

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA  
ESCUELA MULTILINGUE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

---

**DISERTACIÓN DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE LICENCIADA MULTILINGUE EN NEGOCIOS Y RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**FEMINICIDIOS EN CIUDAD JUÁREZ: REPERCUSIONES DE LA INTEGRACIÓN  
ECONÓMICA NORTEAMERICANA EN LA VIDA DE LAS TRABAJADORAS DE  
MAQUILAS**

**MICHELLE GABRIELA QUINTANA HUILCAPI**

**JULIO, 2016**

**QUITO - ECUADOR**

*A todas aquellas mujeres que fueron víctimas de la violencia que se ha propagado en Ciudad Juárez, quienes con su muerte hicieron eco de lo que acontece en la frontera norte de México y a esas familias valientes e incansables que claman por justicia.*

*Ninguna palabra o relato podrá compararse con el entrañable dolor que sufrieron esas mujeres al ser torturadas, violadas, mutiladas, despreciadas en toda su feminidad.*

## **AGRADECIMIENTO**

*¡Gracias Dios maravilloso por todas tus bendiciones!*

*Gracias infinitas a todas las personas que se interesaron por esta investigación y de una u otra manera, me ayudaron a desarrollarla, me motivaron a terminarla y me empujaron a ser mejor.*

*Especialmente, agradezco a mis padres Marco y Annabelle y a mi hermano, David. Estaré eternamente agradecida por todo su apoyo y amor. Sin ustedes, este logro no hubiera sido posible. Gracias por todo su esfuerzo y sacrificio, gracias por permitirme volar y por ayudarme a luchar por mis sueños. Gracias también al resto de mi familia, mis abuelitos, primos y tíos, quienes me han demostrado su amor incondicional con su preocupación y sus sabios consejos.*

*Gracias a todos mis amigos y amigas quienes recorrieron este trayecto conmigo, su apoyo incondicional y su amistad sincera hicieron que la etapa universitaria se convirtiera en una aventura que no voy a olvidar.*

*Gracias a mi directora de tesis, Nathalie. Tus enseñanzas me devolvieron la pasión por las cosas que realmente importan. Gracias por compartir conmigo esa valentía para luchar por la igualdad de género.*

## ÍNDICE

I.	TEMA	01
II.	RESUMEN	01
III.	ABSTRACT	01
IV.	RÉSUMÉ	02
V.	INTRODUCCIÓN	03
CAPÍTULO I		
EL TLCAN COMO MECANISMO PARA LA INSERCIÓN DE MÉXICO		
EN EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL		
		09
1.1.	Análisis de los diez primeros años posteriores a la implementación del TLCAN como medida para lograr crecimiento económico	09
1.1.1.	Cambios estructurales en la economía de México para la implementación del TLCAN	10
1.1.2.	Efectos inmediatos del tratado en la economía mexicana	13
1.1.3.	Impacto del TLCAN en la industria y el trabajo en México	17
1.2.	Estudio del TLCAN como instrumento para mantener crecimiento económico desde 2004 hasta 2014	20
1.2.1.	Repercusiones del TLCAN en la economía mexicana a mediano plazo	20
1.2.2.	La situación de México con la generación de inversión extranjera	24
1.2.3.	La industria nacional de exportación	26
1.3.	La situación de la población mexicana como beneficiarios de los efectos del crecimiento económico bajo el marco del TLCAN	28
1.3.1.	Mejoras en el ámbito social mexicano amparadas bajo el crecimiento económico	28
1.3.2.	El engrandecimiento de las brechas de desigualdad entre la población mexicana	31
1.3.3.	La situación de las nuevas ciudades industriales	34
CAPÍTULO II		
EL TRABAJO AL INTERIOR DE UNA MAQUILA: DERECHOS		
LABORALES Y DISCRIMINACIÓN HACIA LAS TRABAJADORAS		
		37
2.1.	La industria maquiladora en Ciudad Juárez	37
2.1.1.	Historia de las maquilas en Ciudad Juárez	37
2.1.2.	Aspectos generales de las maquilas en Juárez	40
2.1.3.	Aportes de la industria maquiladora al crecimiento económico Mexicano	42
2.2.	Derechos humanos de las trabajadoras	43
2.2.1.	Las condiciones laborales dentro de las maquiladoras versus el derecho al trabajo	44
2.2.2.	Impacto del trabajo en las maquilas en la salud de las trabajadoras	49
2.2.3.	Discriminación de género dentro de la industria maquiladora	52
2.3.	Calidad de vida de las trabajadoras de maquilas	54
2.3.1.	Derecho a una vida libre de violencia	54
2.3.2.	Indicadores de calidad de vida aplicados a las habitantes de Juárez: Índice de Desarrollo Humano (IDH), Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D), Índice de Desigualdad de Género	

	(IDG), Gender empowerment y Violencia económica	58
2.3.3.	El entorno de Ciudad Juárez: violencia en la ciudad	60
CAPÍTULO III		
LAS MUERTAS DE JUÁREZ		
		64
3.1.	Asesinatos sistemáticos de mujeres en Ciudad Juárez	64
3.1.1.	Perfil de las víctimas y modus operandi de los agresores	64
3.1.2.	La cultura machista como atenuante de la violencia de género	67
3.1.3.	“El mundo encubierto”	70
3.2.	Prevención y protección	73
3.2.1.	El rol del Estado mexicano en la prevención de feminicidios	73
3.2.2.	Medidas de seguridad, protección y esclarecimiento de los hechos	77
3.2.3.	Los esfuerzos de parte las organizaciones civiles para prevenir y combatir los feminicidios	80
3.3.	Injerencia de parte de la comunidad internacional	83
3.3.1.	Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	83
3.3.2.	Violaciones al Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	86
3.3.3.	ONU Mujeres frente a los feminicidios	87
VI.	ANÁLISIS	90
VII.	CONCLUSIONES	95
VIII.	RECOMENDACIONES	100
	LISTA DE REFERENCIAS	103

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 EXPORTACIONES MEXICANAS SEGÚN EL DESTINO (MILLONES DE DÓLARES)	15
TABLA 2 IMPORTACIONES MEXICANAS SEGÚN EL ORIGEN (MILLONES DE DÓLARES)	16

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE MÉXICO COMO PORCENTAJE DEL PIB DURANTE EL PERÍODO DE 1980 A 2006 (%)	13
GRÁFICO 2 TASA MEDIA DE CRECIMIENTO POR PERÍODOS (%)	22
GRÁFICO 3 TASA MEDIA DE CRECIMIENTO DEL PIB REAL ANUAL PER CÁPITA DE MÉXICO Y AMÉRICA LATINA DESDE 1960 A 2013 (%)	24
GRÁFICO 4 CRECIMIENTO ECONOMICO DE MEXICO POR ESTADO, 2014	32
GRÁFICO 5 COEFICIENTE DE GINI POR ESTADO, 2014	33

## **I. TEMA**

### **FEMINICIDIOS EN CIUDAD JUÁREZ: REPERCUSIONES DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA NORTEAMERICANA EN LA VIDA DE LAS TRABAJADORAS DE MAQUILAS**

## **II. RESUMEN**

El modelo económico mexicano dio un giro hacia el neoliberalismo en la década de los 90 cuando el gobierno de turno decidió negociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Estados Unidos y Canadá. Con dichos cambios, la zona de la frontera norte de México se vio beneficiada debido al fortalecimiento de su industria maquiladora y al ser receptora de altas cantidades de inversión extranjera directa. Esto motivó a muchas mujeres a abandonar sus ciudades natales para migrar hacia la zona fronteriza en busca de empleo en las maquiladoras. Después de 20 años de la implementación del tratado, los indicadores económicos muestran crecimiento, pero junto con él, una ola de desapariciones de mujeres y feminicidios se han suscitado en Ciudad Juárez, una de las ciudades emblemáticas de la frontera debido a su acelerado crecimiento económico. Mediante la presente investigación exploratoria se identifica la relación entre el TLCAN y los feminicidios en contra de las mujeres que participan en la industria maquiladora de Ciudad Juárez. El desarrollo de esta disertación se realiza en el marco del feminismo, el cual permitirá observar la posición de las mujeres en la esfera pública del trabajo y ver la corporalidad femenina como una herramienta de dominación y ejercicio del poder.

Palabras clave: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, feminicidios, industria maquiladora, neoliberalismo, Ciudad Juárez

## **III. ABSTRACT**

During the 90's, the Mexican economic model changed to neo-liberalist one when the government in office decided to negotiate the North American Free Trade Agreement (NAFTA) with United States and Canada. With those changes, the Mexican northern border Region benefited from the strengthening of the maquiladora industry and from the increasing amounts of foreign direct investment. This motivated many women to abandon their natal cities in order to go to the border region to look for jobs in maquiladoras factories. 20 years later, with the implementation of the agreement, the economic indicators showed increase but, with it, a wave of disappearances and feminicides has been raised in Ciudad Juárez, one of the most emblematic cities in the border because of its

accelerated economic growth. This exploratory research aims to identify the relationship between the NAFTA and feminicides against women that participate at the maquiladora industry in Ciudad Juárez. This work has been developed with the feminist theory framework, which can help observe the position of women in the public sphere of work and analyse why female body is used as a tool of domination and exercise of power.

Keywords: North American Free Trade Agreement, feminicides, maquiladora industry, neo-liberalism, Ciudad Juárez

#### **IV. RÉSUMÉ**

Dans la décennie 90, le modèle économique mexicain a changé au néo-libéralisme lorsque le gouvernement au pouvoir a décidé de négocier l'Accord nord-américain de libre-échange (ALENA) avec les États-Unis et au Canada. Avec ces changements, la région de la frontière mexicaine du Nord a été bénéficié du renforcement de l'industrie maquiladora et avec de l'investissement étranger direct. Ceci a motivé beaucoup de femmes à abandonner leurs villes natales pour y aller avec le but de chercher des emplois dans les usines maquiladoras. 20 ans plus tard, avec la mise en œuvre de l'accord, les indicateurs économiques montrent augmentation mais, avec elle, une vague de disparitions et féminicides ont été soulevée à Ciudad Juárez, l'une des villes les plus emblématiques de la frontière en raison de sa croissance économique accélérée. Cette recherche exploratoire vise à identifier la relation entre l'ALENA et féminicides contre les femmes qui participent à l'industrie maquiladora à Ciudad Juárez. Le développement de cette thèse est établie dans le contexte du féminisme, qui peut observer la position des femmes dans la sphère publique du travail et de voir le corps féminin comme un outil de domination et d'exercice du pouvoir.

Mots clés : Accord Nord-Américain de Libre-Échange, féminicides, industrie maquiladora, néo-libéralism, Ciudad Juárez.

## V. INTRODUCCIÓN

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que se implementó en 1994 fue la puerta de ingreso de México a un nuevo sistema neoliberal, cuyas reglas estaban cimentadas en la liberalización de los mercados y la apertura para el ingreso de inversión extranjera directa. Los resultados que se buscaban obtener se relacionaban con el incremento de puestos de trabajo y de las exportaciones de productos mexicanos elaborados bajo el marco de una industria, sólida y tecnificada. Sin embargo, el aperturismo económico no se presentó en forma de desarrollo para las mujeres, trabajadoras de maquilas quienes fueron partícipes del proceso de liberalización, ya que su calidad de vida y su nivel de ingresos no mejoró como se esperaba.

Ciudad Juárez se convirtió en el foco para la implantación de plantas maquiladoras y negocios relacionados con la industria, las autoridades facilitaron el ingreso de la inversión extranjera al país y promovieron el libre comercio con Estados Unidos y Canadá. La ciudad acogió a mujeres de varias partes del país quienes buscaban en ese lugar, una oportunidad para incorporarse a la industria maquiladora. Esto resultó en la creación de un proletariado industrial feminizado, mujeres con características similares quienes se desempeñan durante largas jornadas de trabajo para lograr cumplir con los altos niveles de producción. Mientras que, los inversionistas buscaban en la zona facilidades para el desarrollo de sus negocios y un entorno abundante en mano de obra barata. Así, la lógica de la época fue la de incrementar los márgenes de ganancia de los inversionistas para lograr atraer mayor cantidad de inversión.

La incorporación femenina a la esfera del trabajo durante la década del 90, modificó el relacionamiento entre el género masculino y femenino ya que la dependencia económica femenina con el género dominante se vio reducida entonces la dominación patriarcal establecida estaba cambiando. Pero, en la esfera pública, las mujeres permanecían ubicadas en una posición subordinada. El capital se adueñó de la vida de aquellas trabajadoras, quienes necesitadas de ingresos, se incorporaron a la maquila bajo condiciones laborales inapropiadas, trabajando en turnos extensos, realizando tareas monótonas y no calificadas que atentan en contra de su salud al manipular maquinaria y químicos sin las medidas de seguridad adecuadas. Ellas han sido condicionadas al trabajo

maquilador que las explota y se apropia de su ser, las utiliza para la producción en masa, las consume y las desecha.

Por otro lado, la ubicación geográfica de Ciudad Juárez la ha convertido en un punto clave no solo para el intercambio comercial sino también, para el tráfico ilegal de armas, droga, mercancías y personas. Los actos ilegales que se dan en Juárez han ocasionado el incremento de los niveles de criminalidad y violencia. Los crímenes se suscitan a toda hora, se hallan cuerpos sin vida en varios puntos de la ciudad y el accionar de las autoridades es fuertemente criticado por la población ya que no se encuentran a los responsables y los crímenes continúan dándose. En este panorama, las mujeres han sido víctimas de la violencia, sus cuerpos son hallados mutilados y torturados. Ellas desaparecen, son violadas, expropiadas de su propio ser y posteriormente asesinadas en formas brutales. Los feminicidios son el reflejo del poder que buscan proyectar quienes operan en la clandestinidad, los cuerpos femeninos son utilizados como herramientas para demostrar el control que ejercen en la zona.

Por su parte, el accionar de las autoridades ha sido desacreditado por la sociedad civil y por organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos los cuales han establecido que las autoridades no han actuado de una forma rápida en el esclarecimiento de los hechos y han fallado al asistir a las familias de las víctimas. También, se han cuestionado las medidas adoptadas por el gobierno para hacer frente a la situación ya que éstas, se han centrado en culpabilizar a las mujeres por cualquier acto que pueda darse en su contra. Cuando los cuerpos de las víctimas son encontrados, las autoridades han cuestionado su reputación y se las ha culpabilizado de provocar su propia muerte. Además, las autoridades han tardado en responder a las denuncias de violencia y de asesinatos, los culpables no son hallados y las investigaciones no llegan a conclusiones efectivas. Por este motivo, los pobladores de Juárez prefieren no acudir a las autoridades y actuar por sí mismos; esto ha desembocado en la creación de varias fundaciones y organizaciones que buscan a las desaparecidas, difunden información y luchan por obtener justicia.

Dentro de las últimas dos décadas, en Ciudad Juárez las desapariciones continúan, así como la violencia y los feminicidios, no existe una respuesta al porqué de los asesinatos ni claves para descifrar los crímenes. Por este motivo,

a través de la presente investigación se quiere mostrar la realidad de las trabajadoras de maquilas al ser quienes han visto de cerca el proceso de liberalización económica y sobre quienes han recaído las repercusiones secundarias del TLCAN. De igual forma, se cuestiona el rol de los gobiernos como protectores de los derechos de las personas y como garantes del bienestar de cada ciudadana y ciudadano. Se busca analizar el modelo neoliberal por el que ha apostado México para alcanzar el tan anhelado desarrollo económico, el cual ha traído consecuencias fatales para su población y ha resultado en víctimas que se esconden en silencio bajo cifras que demuestran que el país ha crecido.

El marco teórico que se plantea, al ser el feminismo, pretende humanizar al problema mostrando las relaciones jerárquicas entre los individuos y el Estado. La aplicación del feminismo en el análisis de la problemática hace visibles aspectos de violencia que son minimizados y que naturalizan una situación adversa de la que son víctimas mujeres quienes, por necesidad aceptan ser sometidas a tratos que atentan contra su dignidad, las posiciona como inferiores y termina quitándoles la vida. A lo largo de la investigación se utilizan aportes de hombres y mujeres investigadores y catedráticos feministas, que analizan a la situación de Juárez desde distintos ángulos.

En primer lugar, el feminismo liberal es utilizado para explicar la discriminación laboral que enfrentan las empleadas de maquilas al formar parte del proceso de aperturismo económico. Posteriormente, desde una postura feminista marxista se analiza al sistema capitalista mexicano como opresor del género femenino en las esferas tanto públicas como privadas y finalmente con insumos del feminismo radical se estudiará la apropiación del cuerpo de las mujeres al ser sometidas a torturas, violaciones tumultuarias, mutilaciones y brutales asesinatos que se enmarcan en un entorno clandestino, fuera del alcance de la ley. Los aportes teóricos feministas liberales, marxistas y radicales serán beneficiosos para entender la dimensión de los acontecimientos y las diferentes aristas que deben ser consideradas a la hora de conceptualizar el problema. De igual manera, se utilizan aportes de académicos que han investigado el impacto del TLCAN desde perspectivas económicas y sociales.

Por lo expuesto y para brindar una mejor comprensión del tema, se han ubicado tres capítulos que van de lo macro a lo micro. En primer lugar se habla del contexto mexicano. Se relata la inserción de México al modelo neoliberal, se

da especial énfasis al ámbito económico en donde, el estudio del impacto del TLCAN se lo realiza a través de los aportes de académicos que han investigado de cerca los resultados del TLCAN en las últimas décadas. Se utilizan las aproximaciones que realiza la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, con las investigaciones de ciertos estudiosos del tema como Enrique Dussel Peters, Alicia Puyana y José Luis Romero. Los estudios que ellos han realizado sirvieron para definir la posición de México dentro de la negociación del TLCAN que llevó al país a realizar concesiones que posteriormente afectaron a su economía y a su población (Dussel, 2000; Puyana, 2003; Romero, 2009).

En segundo lugar, con los aportes de algunas autoras como Norma Iglesias y Patricia Ravelo, se habla acerca del fortalecimiento de la industria maquiladora en México. En este apartado se da especial importancia a las condiciones laborales y discriminación al interior de las maquiladoras. También, se relata la configuración de la mano de obra femenina que dio vida a la maquila y los problemas sociales que resultaron del imperante neoliberalismo, en la zona (Iglesias, 2013; Ravelo y Sánchez, 2006). Los aportes de las autoras y autores feministas que se utilizan para el desarrollo del segundo capítulo, contribuyen al análisis de las mujeres de Juárez como herramientas para la producción en masa y para la generación de mayores ingresos económicos para los inversionistas y para el país.

Finalmente, se analiza a Juárez como el entorno en donde se cometen los crímenes en contra de las mujeres. Algunos de los conceptos que se utilizan para el desarrollo del tercer capítulo son aquellos de Rita Segato, quien describe a Ciudad Juárez como un territorio en donde confluyen el neoliberalismo y el insaciable deseo de ganancias, con la muerte. De igual manera, con los aportes de Segato y con la teoría del mundo encubierto de Robert Cox se explica que los feminicidios ocurren en el marco de un Segundo Estado en el cual operan quienes dominan la zona y si bien, el odio que sienten los agresores hacia las mujeres los moviliza a cometer el crimen, también los asesinos usan a las mujeres como piezas desechables en un proceso de demostración de su poder (Cox, 2002; Segato 2013). Por otro lado, con la ayuda de los conceptos de Gloria Anzaldúa y Julia Monárrez se realiza una aproximación al posicionamiento del género femenino en la sociedad patriarcal en donde por el hecho de ser mujer, existe una sensación de inseguridad al ver en el entorno una cacería brutal que

ha acabado con la vida de más de 400 mujeres. Ambas autoras, describen la naturalización de la violencia que da cabida a la intimidación, violación, tortura, secuestro y asesinato (Anzaldúa, 2004; Monárrez, 2000).

La hipótesis planteada para la presente investigación se centra alrededor de que los feminicidios que ocurren en Ciudad Juárez en contra de las mujeres que participan en la creciente industria maquiladora serían actos vinculados a la integración económica norteamericana y demostrarían que el crecimiento económico no garantiza un mejoramiento en la calidad de vida de las ciudadanas mexicanas. El Objetivo general de este documento es identificar la relación entre el TLCAN y los feminicidios en contra de las mujeres que participan en la industria maquiladora de Ciudad Juárez desde 1994 a 2014. Los objetivos específicos son: analizar la implementación del TLCAN como un instrumento que ha consolidado una economía neoliberal brindando resultados positivos a la población mexicana; evaluar el crecimiento de la industria maquiladora en Ciudad Juárez a partir del TLCAN como medio para mejora la calidad de vida de sus trabajadoras y garantizar derechos laborales y, finalmente, determinar el rol de los actores que se han propagado con la liberalización económica mexicana involucrándose con los feminicidios cometidos en Ciudad Juárez.

La presente investigación toma como tiempo de análisis el período de enero de 1994 a diciembre de 2014, desde la implementación del TLCAN. Se toman 20 años de estudio para analizar los resultados económicos y sociales que ha traído consigo el tratado a corto, mediano y largo plazo. Sin embargo, en ciertos puntos del documento, se hará referencia a eventos y hechos anteriores a la delimitación temporal para tener una mejor comprensión del entorno de Ciudad Juárez y de su construcción social. La delimitación espacial yace en Ciudad Juárez, México, a través del estudio de documentos, libros, investigaciones, testimonios de académicos y catedráticos que han vivido de cerca la realidad de la ciudad.

La metodología de investigación es cualitativa con carácter explicativo por lo que se busca brindar una mayor comprensión de la problemática a través del análisis de las aristas mencionadas previamente y que de ser promovida de la manera adecuada puede servir de insumo para otros investigadores que tengan interés en el tema.

Por otro lado, el t3pico central est3 vinculado con los negocios internacionales y por ende con la Licenciatura Multiling3e en Negocios y Relaciones Internacionales, al ser un tema que se deriva de las teor3as de apertura de mercados que los gobiernos adoptan para posicionar a los Estados dentro del sistema econ3mico mundial. A su vez, en funci3n de las relaciones internacionales, la tem3tica muestra aspectos relacionados al desarrollo y al g3nero evidenciando que la cooperaci3n econ3mica internacional ha atentado contra el desarrollo y el g3nero femenino en el Estado mexicano.

## **CAPÍTULO I**

### **EL TLCAN COMO MECANISMO PARA LA INSERCIÓN DE MÉXICO EN EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL**

#### **1.1. Análisis pre y post TLCAN: los diez primeros años posteriores a la implementación del TLCAN como medida para lograr crecimiento económico**

El presente subcapítulo relata los cambios estructurales que se efectuaron en la economía mexicana durante la década de los ochenta cuando el país dirigió su mirada hacia el neoliberalismo. También, se enfatiza en el posterior proceso que siguió México en la década de los noventa para fortalecer su economía con los beneficios arancelarios que un tratado de libre comercio podría traer consigo. Por esto, se habla acerca de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con el cual México aseguró el acceso estable a su principal socio comercial, Estados Unidos, y con esto su política económica aperturista se consolidó junto con su incorporación al proceso de globalización del mercado.

Posterior a lo mencionado, se describen los efectos inmediatos que surgieron con el cambio de dirección económica que realizó México en donde, las estrategias de desarrollo y crecimiento del país cambiaron, la sustitución de importaciones que se mantuvo como una política económica desde los años cuarenta, y la industrialización dirigida por el Estado serían reemplazadas por políticas de liberalización comercial, desregulación de la inversión extranjera directa, privatización y autorregulación del mercado; lo que conllevaría a una disminución en la intervención estatal en la economía. Entonces, durante los diez primeros años posteriores a la entrada en vigor del TLCAN los resultados fueron claros en cuanto al protagonismo que tuvo el comercio internacional en la economía mexicana; México llegó a ser conocido por los países de la región como el “milagro exportador”, sin embargo, las importaciones que realizaba excedían a las exportaciones. Asimismo, el PIB evolucionó positivamente pero el PIB per cápita no mostró una evolución significativa.

Finalmente, se detalla cómo la industria y el empleo crecieron, pero su crecimiento fue insuficiente para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Por esto, a pesar del aumento industrial que se dio, el desempleo continuó alto y las tasas de emigración hacia el país del norte se mantuvieron escalando. La presente sección se cierra con la premisa de que los resultados

económicos de la implementación del TLCAN después de 10 años pronosticaban un futuro prometedor para México, la economía del país se iba fortaleciendo y la receta neoliberal parecía ser la clave del éxito; pero, los cambios y los efectos de ellos se empezarían a sentir posteriormente.

### **1.1.1. Cambios estructurales en la economía de México para la implementación del TLCAN**

Entre las décadas de los 50 y 70, México manejó su economía bajo un régimen mixto que buscaba crecimiento económico con estabilidad a través de la aplicación de políticas públicas, entre las cuales destacan el proteccionismo comercial, la promoción y consolidación del sector industrial para satisfacer prioritariamente el mercado interno. Estas políticas estaban encaminadas a sustentar el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), modelo que había sido aplicado en la mayoría de países de América Latina. Bajo el marco de la ISI, México fomentó las exportaciones, desarrolló su industria de bienes de capital y se redefinió la participación del Estado en la economía. Con esto, se logró mantener el PIB en una tasa de crecimiento medio anual de aproximadamente 7% y una tasa de inflación promedio anual de 2.5% (Sánchez, 2007: 24-25).

Alrededor del mundo varios economistas coincidían en que el modelo de ISI había alcanzado su límite y que los países deberían buscar crecimiento económico siguiendo los lineamientos de otros modelos de desarrollo diferentes. El modelo nacionalista y proteccionista que se desarrollaba en México no parecía del todo efectivo debido a que el nivel de endeudamiento era elevado. Por esto, a inicios de la década del 80, el gobierno mexicano al igual que varios gobiernos latinoamericanos acudió al Fondo Monetario Internacional (FMI) para obtener préstamos. Es ahí cuando promocionado por el FMI y por el Consenso de Washington, y como campaña en contra del socialismo de la Unión Soviética, el neoliberalismo empieza a sentar sus raíces en México con sus 3 pilares rectores: la liberalización del comercio, la desregulación financiera y las privatizaciones. (Valencia, 2006: 03). Asimismo, en 1986 con el ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), el gobierno de Miguel de la Madrid se vio en la necesidad de eliminar ciertas políticas proteccionistas que estaban direccionadas a proteger a los

productores mexicanos de la competencia de las transnacionales situadas en el territorio (Cooney, 2007: 04).

A partir de 1988, México empieza su transición hacia una nueva economía neoliberal en donde, a través de inversión extranjera directa las empresas transnacionales como Chrysler, General Electric y Caterpillar tuvieron protagonismo y contribuyeron al cambio del modelo de desarrollo mexicano. Entonces, se promueve la inversión extranjera directa, la cual estaba direccionada a las industrias como la automotriz, química y de acero. A su vez, se vinculó la inversión en sectores relacionados con la industria manufacturera y microelectrónica. Para dar paso a la inversión extranjera en el país, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari promulgó la Ley para Promover la Inversión Nacional y Regular la Inversión Extranjera con la cual sentaba reglas para las empresas transnacionales interesadas en invertir en el país. Se instauró que cualquier empresa que se implantara en México podía poseer únicamente 49% del capital porque el 51% debía pertenecer a empresarios mexicanos y su producción debía tener obligatoriamente ciertos porcentajes de elementos nacionales. Esto, logró estimular y apoyar al crecimiento de la industria mexicana (Cooney, 2007; Sánchez, 2007).

La estrategia de desarrollo económico de México basada en lineamientos neoliberales se iba consolidando y la inversión extranjera, especialmente la directa (IED) se convirtió en la fuente principal de su financiamiento. De la mano de ciertas empresas nacionales, la IED aportó con el capital necesario para llevar a cabo la modernización económica. Durante la primera mitad de la década de los 90, México se convirtió en el primer receptor de IED de América Latina, pasando de menos del 1% del PIB durante la década anterior a cerca de 3% (Dussel, 2000: 07). Esto se dio gracias a la desregulación financiera que estableció el gobierno de Gortari para el ingreso de IED al país a través de la entrada en vigor de la ley de Inversión Extranjera, de ese modo los inversionistas extranjeros tenían mayores facilidades para invertir en México. Dicha ley, eliminó las regulaciones aplicadas para proteger a la industria nacional que se venían aplicando con la Ley para Promover la Inversión Nacional y Regular la Inversión Extranjera y sentó una nueva lógica en lo que respecta a propiedad y repartición de ganancias y regalías (Cooney, 2007; Dussel, 2000).

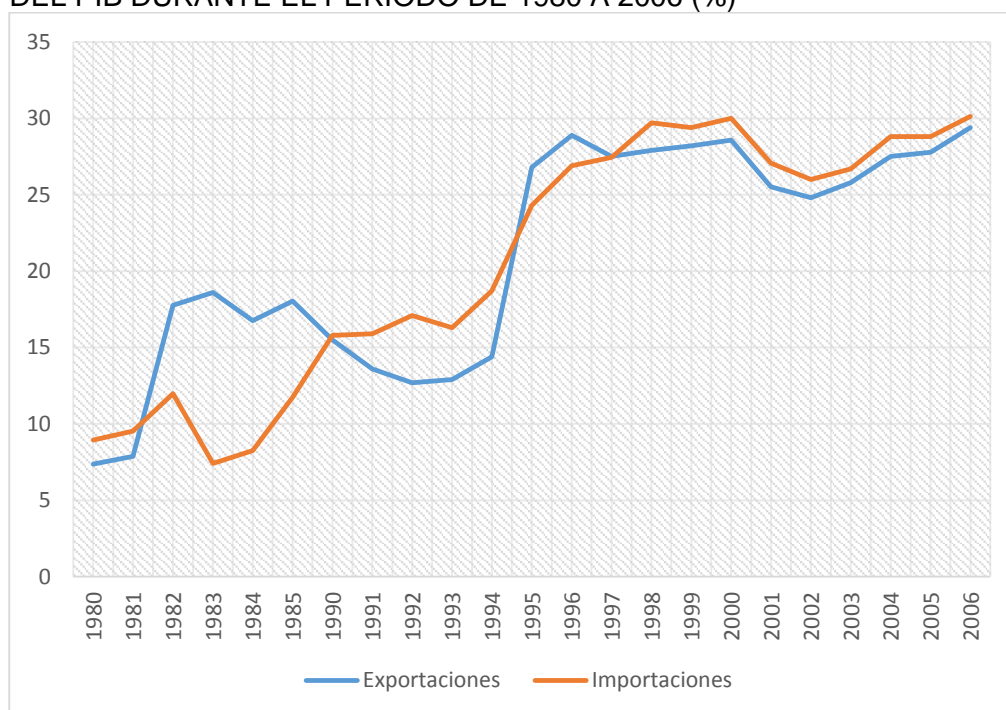
A su vez, durante la transición hacia el neoliberalismo se privatizó la mayoría de empresas públicas recaudando, hasta 1998, cerca de 30.000 millones de dólares. En 1982 existían 1.155 empresas públicas, para 1993 se registraron 217 empresas pertenecientes al Estado (Dussel, 2000: 15). Las principales privatizaciones se dieron en el sector ferroviario; sin embargo se vendieron también ciertas empresas de teléfonos, gas natural energía eléctrica, administración de satélites y puertos, aeropuertos, refinerías de azúcar y bancos. Dichas privatizaciones ocasionaron aumento del desempleo, durante el período de 1982 hasta 1993 se dieron 765.730 despidos (Cooney, 2007: 06). Asimismo, según Romero (2009: 09) *“se desregularon muchos aspectos de la vida económica, como los transportes y las instituciones financieras, y se contrajo de manera drástica la inversión pública. El proceso de cambio incluyó la apertura del país a los mercados capitales”*.

La estrategia neoliberal mexicana se fortaleció cuando los Estados Unidos de América, Canadá y los Estados Unidos Mexicanos acordaron un Tratado de Libre Comercio en donde las partes buscaban ampliar y liberalizar el mercado. Dicho acuerdo tiene como principales objetivos la eliminación de obstáculos al comercio y la facilitación de circulación de bienes y servicios, la promoción de competencia leal entre las partes y el aumento de oportunidades de inversión en el territorio de los países en cuestión. En 1991 iniciaron las negociaciones del TLCAN, un año diez meses más tarde las partes firmaron el acuerdo, en 1993 se trataron y aceptaron acuerdos complementarios en materia laboral y medioambiental: Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN) y Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenios que entraron a formar parte de los parámetros de funcionamiento del TLCAN (Tlcanhoy, 2013: 01).

La adopción del modelo neoliberal se consolidó con la implementación del TLCAN ya que, los cambios más drásticos en relación a barreras arancelarias y no arancelarias se efectuaron con la firma de dicho tratado. Las partes eliminaron los aranceles de la mayoría de los productos elaborados en su territorio y se comprometieron a ir eliminando progresivamente las tasas arancelarias, las barreras no arancelarias al comercio intrarregional y las restricciones sobre la entrada de la inversión extranjera directa. México pasó a ser una de las economías más abiertas al comercio exterior en América Latina (Moreno, Santamaría y Rivas, 2006: 99).

El comercio internacional tuvo un protagonismo mayor dentro de la economía mexicana mostrando una evolución significativa desde la década de los 80, fortaleciéndose en la década de los 90 y a partir del año 2000. Asimismo, el grado de apertura de la economía mostró igual evolución que el comercio internacional mexicano (ver gráfico 1). Durante el período de 1983 hasta 2006, las exportaciones mexicanas crecieron una tasa anual promedio de 9.3%, lo que significaba aproximadamente 3.4% superior al crecimiento que se dio entre 1940 y 1982 (Romero, 2009: 09).

**GRÁFICO 1**  
**EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE MÉXICO COMO PORCENTAJE DEL PIB DURANTE EL PERÍODO DE 1980 A 2006 (%)**



Fuente: Presidencia de la República, Informe de Gobierno, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2009).  
 Elaborado por: Michelle Quintana

### 1.1.2. Efectos inmediatos del tratado en la economía mexicana<sup>1</sup>

Las negociaciones del TLCAN estuvieron caracterizadas por asimetrías marcadas entre los tres países. Estados Unidos y Canadá tenían mayor poder de negociación debido a su nivel de desarrollo económico; México por su parte, tenía un poder de negociación menor al haberse incorporado recientemente al

<sup>1</sup> En este apartado se discutirán los efectos del TLCAN dentro de los primeros 10 años posteriores a su entrada en vigor (1994-2004)

modelo neoliberal. Su objetivo principal era tener el acceso seguro de sus exportaciones a los mercados de América del Norte. Por esto, con el TLCAN, se vio en la obligación de reducir sus porcentajes arancelarios de una forma más amplia que Canadá y Estados Unidos (Puyana, 2003: 16-17). Al firmar el acuerdo, los aranceles mexicanos de todos los productos en promedio eran de 10%, mientras que los aranceles de Estados Unidos oscilaban entre el 2,1%; cuando entró en vigor el tratado los aranceles mexicanos se redujeron a 2,9%. Estados Unidos redujo sus aranceles apenas en un 0,61%; es decir, su reducción arancelaria tuvo poca trascendencia en comparación a las reducciones arancelarias que efectuó México. En este contexto, el gobierno mexicano quien propuso iniciar las negociaciones para la consecución del TLCAN, se caracterizó por su disposición a realizar concesiones, consolidando el proceso de liberalización económica que inició años atrás (Puyana, 2003: 8-9).

Tomando en cuenta que hasta mediados de los años 80 México era una economía cerrada que aplicaba el modelo proteccionista de ISI, el TLCAN, al corto plazo causó un cambio en la economía mexicana la cual, se abrió al mundo. Como resultado, el coeficiente externo del PIB<sup>2</sup> mexicano pasó de 18,8 en 1980 a 51,7 en 2002 posicionándose como el coeficiente más alto de la región<sup>3</sup>. Durante el mismo período de tiempo, Estados Unidos había experimentado el efecto contrario, en 1980 el coeficiente externo del PIB estadounidense era de 21,5 y en 2002 se redujo a 18,2. Si bien el indicador de coeficiente externo mostraba que México se convertía en un país mayormente productivo y competitivo, su economía se estaba volviendo más dependiente de la materia prima importada por esto, no se logró que las tasas de crecimiento del PIB sean positivas. De igual manera, se dificultó equilibrar el comercio y la cuenta corriente (Puyana, 2003: 10).

También, la entrada en vigor del TLCAN y la apertura económica del país inmediatamente colocaron a México como el país del “milagro exportador” en donde, las exportaciones per cápita crecieron en términos reales 3,4 veces en el período de 1982 y 2000. Por su parte, su participación en las exportaciones mundiales se triplicó durante el mismo período, pasando de 1,1% a 2,6%. Sin embargo, como se puede observar en la tabla 1, el crecimiento de las

---

<sup>2</sup> Coeficiente externo del PIB: relación entre el comercio total y el PIB

<sup>3</sup> El aumento del coeficiente externo implica un nivel más alto de productividad y de competitividad debido a que exportaciones e importaciones deben competir con producción extranjera.

exportaciones mexicanas consolidó la posición de supremacía de Estados Unidos como principal socio comercial. El comercio con Estados Unidos creció con mayor rapidez. Antes de la entrada en vigor del TLCAN, Estados Unidos representaba el 75% del total del comercio exterior mexicano. Tal como muestra la tabla 1, para el año 2000 el comercio exterior mexicano con Estados Unidos representaba cerca del 90% del total de exportaciones mientras que el comercio exterior con los países en desarrollo era mínimo. Por esto, se observa que el proceso integracionista de México con Estados Unidos se fortaleció mientras que la integración mexicana con otros mercados se debilitó (Puyana, 2003; Romero 2009).

Por otro lado, las importaciones crecieron a un nivel mayor que las exportaciones pero, su nivel de concentración fue menor al que mantuvieron las exportaciones porque los componentes necesarios para llevar a cabo la cadena productiva mexicana provienen de varios países del mundo. Como se puede observar en la tabla 1 las exportaciones totales mexicanas en 1994 fueron de 60.882 millones de USD de los cuales 51.619 millones de USD se exportaron a Estados Unidos. En el año 2000, México exportó en total 166.121 millones de USD de los cuales 147.400 millones de USD provinieron de las exportaciones efectuadas a Estados Unidos, representando cerca del 90% de las exportaciones totales, como se mencionó anteriormente.

TABLA 1  
EXPORTACIONES MEXICANAS SEGÚN EL DESTINO (MILLONES DE DÓLARES)

	1994	1995	2000
<b>TOTAL</b>	60.882	79.542	166.121
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	51.619	66.274	147.400
<b>CANADÁ</b>	1.520	1.987	3.340
<b>TOTAL TLCAN</b>	53.138	68.261	150.740
<b>CENTROAMÉRICA</b>	560	722	1.411
<b>UNIÓN EUROPEA</b>	2.875	3.372	5.743
<b>ALADI</b>	1.890	3.472	3.173
<b>RESTO DEL MUNDO</b>	2.419	3.715	5.054

Fuente: Secretaría de Economía  
Elaborado por: Michelle Quintana Huilcapi

En 1994 México importó un total de 79.346 millones de USD de los cuales 54.834 millones de USD provinieron de Estados Unidos. 6 años después, México importó 174.458 millones de USD de los cuales 127.534 millones de USD corresponden a las importaciones efectuadas desde Estados Unidos. Como se puede observar en las tablas 1 y 2, Estados Unidos se constituyó como el primer socio tanto de exportaciones como de importaciones y en el año 2000 representó más del 70% en ambos rubros. Entonces, México mantiene un nivel de exportaciones altamente concentrado con Estados Unidos mientras que su nivel de importaciones está en continua diversificación. Por esto, se infiere que México mantiene un alto nivel de importaciones provenientes del mundo para producir bienes que se exporten a Estados Unidos; sin embargo, estas exportaciones son menores en comparación a los componentes importados (Puyana, 2003; Romero 2009).

**TABLA 2**  
**IMPORTACIONES MEXICANAS SEGÚN EL ORIGEN (MILLONES DE DÓLARES)**

	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>2000</b>
<b>TOTAL</b>	79.346	72.453	174.458
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	54.834	53.903	127.534
<b>CANADÁ</b>	1.621	1.374	4.017
<b>TOTAL TLCAN</b>	56.455	55.277	131.551
<b>CENTROAMÉRICA</b>	150	89	333
<b>UNIÓN EUROPEA</b>	9.199	6.812	15.071
<b>ALADI</b>	2.624	1.430	4.137
<b>RESTO DEL MUNDO</b>	10.918	8.845	23.366

Fuente: Secretaría de Economía  
 Elaborado por: Michelle Quintana Huilcapi

El gobierno mexicano atribuye el crecimiento de su economía al TLCAN, establece que gracias al tratado, en 12 años el comercio se triplicó entre los tres países logrando un intercambio de bienes que alcanzan los 2 mil millones de dólares diarios y esto ha posicionado a México como la décima potencia comercial del mundo y la primera exportadora de América Latina. El gobierno asegura que con el TLCAN se ha logrado reducir las barreras al comercio trilateral y promover estabilidad en los negocios a través de reglas claras (Secretaría de Economía, 2006). Si bien el comercio entre las partes ha aumentado, Puyana (2003:11) asegura que dicho comercio ha sido moderado e inestable y al analizar el PIB per cápita mexicano de 1980 con el PIB per cápita

de 2001 concluye que este indicador solo se ha incrementado en un 5%. Asimismo establece que en el caso mexicano no hay signos de la existencia de una relación entre la expansión de las exportaciones y la tasa de crecimiento.

### **1.1.3. Impacto del TLCAN en la industria y el trabajo en México**

Las políticas neoliberales implementadas lograron insertar a México en los mercados globales y a diferencia de algunos países de la región, en el caso mexicano y en lo que respecta a exportaciones, las manufacturas restaron importancia al petróleo. Un año después de la implementación del TLCAN, México entró entre los diez principales países exportadores no petroleros y este alcance se hizo palpable gracias a la evolución de la industria manufacturera. Si bien, en años anteriores México ya exportaba manufacturas, el petróleo y las materias primarias específicamente el algodón, camarón, café, y tomates eran relevantes, con la implementación del tratado las manufacturas alcanzaron una posición trascendental (Moreno, Santamaría y Rivas, 2006: 104-105).

Las ramas manufactureras en las que México trascendió, fueron varias y para esto, las maquiladoras jugaron un papel preponderante. El auge de la industria maquiladora tuvo lugar en los años noventa, llegando a generar más de la mitad del total de exportaciones de manufacturas y más del 40% del total de exportaciones mexicanas. En este sentido, la implementación del TLCAN contribuyó al impulso de la industria maquiladora debido a las empresas extranjeras que se establecieron en el país como parte de la creciente inversión extranjera directa, en donde la liberalización comercial beneficiaba sus intereses (Moreno, Santamaría y Rivas, 2006: 104-105).

En lo concerniente a empleo, durante las negociaciones del TLCAN, este tema fue controversial. Por un lado México, con grandes problemas de subempleo, buscaba en el TLCAN un camino para obtener ingresos más altos y mayores oportunidades de empleo. Por otro lado, Estados Unidos temía que el TLCAN se presente como una amenaza para los empleos de baja calificación y, tal como sucedió años después, se dé la oportunidad de que las industrias intensivas en mano de obra localizadas en Estados Unidos migren hacia México, ya que la industria estadounidense en la época estaba marcada por reestructuraciones económicas y reducciones de empleo poco calificado (Coubès, 2003: 4-5).

Entonces, la incorporación de México a la dinámica comercial de apertura convirtió a la actividad exportadora en una de las más eficientes y la mayor fuente para la generación empleos. Desde la entrada en vigor del TLCAN, más de la mitad de los 3.5 millones de empleos creados se relacionaban con el sector exportador y con actividades de IED. Por esto, cada día crecía el número de micro y medianas empresas que iniciaban sus actividades con el objetivo de hacer negocios con mercados extranjeros. Bajo este escenario, las ciudades fronterizas fueron las que más se relacionaron y dependieron del comercio exterior (Díaz-Bautista, 2003: 1093).

Por lo mencionado previamente, a partir de la entrada en vigor del TLCAN en 1994 hasta 1999, el empleo en las maquiladoras se incrementó en un 110% contrariamente a lo que aconteció seis años antes de la implementación del acuerdo, en donde el crecimiento del empleo de dicha industria fue de 78%. La inversión extranjera directa, como efecto del TLCAN, fue el motivo principal por el cual se dio el crecimiento del sector maquilador. Los inversionistas extranjeros se vieron atraídos por la diferencia salarial entre México y Estados Unidos, pues la implantación de maquiladoras en México les daría como resultado mayores beneficios al contratar una mano de obra barata y flexible. Esto motivó la aceleración de la inversión extranjera directa y con ella también se dio un crecimiento relevante en la economía de las ciudades localizadas en la franja fronteriza entre México y Estados Unidos principalmente debido a su ubicación geográfica, clave para abaratar costos de transporte en operaciones de exportación (Coubès, 2003; Quintero, 2007).

Sin embargo, Clemente Ruíz (2005: 07) sostiene que el incremento de las exportaciones y de inversión extranjera directa no estuvo acompañado de un incremento de empleo de igual proporción y por la cantidad de personas que llegaban a diario en busca de empleo a la zona fronteriza, se dieron inestabilidades que conllevaron al desempleo, mercados informales y una creciente emigración hacia Estados Unidos. Dicha afirmación es corroborada con los datos recopilados por Rodolfo Corona y Rodolfo Tuirán (2008: 13-14) quienes, basándose en los resultados de un estudio binacional entre México y Estados Unidos revelaron que durante la década del 70 un promedio anual de 137 mil mexicanos emigraron a Estados Unidos. En la década del 80 dicha cifra ascendió a 235 mil emigrantes, para el período de 1990 y 1996 el número de

emigrantes mexicanos que viajaban a Estados Unidos era de 315 mil. Y durante los años de 1996 al 2000 arribaron a Estados Unidos 437 mil emigrantes mexicanos.

Asimismo, la información proporcionada por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública mexicano demuestra que, como mencionó Clemente Ruíz, el desempleo creció en los años posteriores a la entrada en vigor del TLCAN. En 1994 la tasa de desempleo abierta<sup>4</sup> fue de 3,70%, en el año 2000 la misma tasa se redujo a 2.2% pero, en 2004 la cifra ascendió a 3.78%. Es decir durante 2004 existían aproximadamente 1'640.473 personas en edad de trabajar que no tenían empleo, eso es 221.334 personas más que en 2003 (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2005: 01).

Las cifras citadas muestran que en el caso mexicano después de la implementación del TLCAN, la industria y el empleo, dos aspectos que mantienen una relación directa en cuanto a su crecimiento, tuvieron una evolución significativa pero insuficiente para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Si bien, con el TLCAN se dio impulso al crecimiento de las industrias manufactureras y maquiladoras de exportación, el empleo que generaron no fue el esperado y por esto se generaron mayores tasas de emigración. Si bien, durante la promoción del acuerdo no se enfatizó en porcentajes específicos de crecimiento de los indicadores como el empleo, si se estableció que la economía en su conjunto y la situación de la población crecería sustancialmente y permitiría a México combatir los problemas sociales y alcanzar una transformación industrial que lo colocaría al nivel de las potencias económicas mundiales.

Por otro lado, los sectores agrícolas y de servicios no tuvieron impulso alguno, por lo que el desempleo y los mercados informales se pudieron haber visto incrementados debido al deterioro de dichos sectores. En el caso del empleo en el sector agrícola, desde 1991 a 2007 se dio una disminución de 19%, es decir aproximadamente 2 millones de personas perdieron su empleo. Dicha disminución se dio en su mayoría debido al ingreso de productos agrícolas

---

<sup>4</sup> Según la OIT (2015), se definen como desocupados abiertos a las personas que durante un período de referencia (usualmente la semana anterior al levantamiento de la encuesta) cumplen con los criterios: a) tienen más de cierta edad específica (en la mayoría de los casos 15 años o más), b) están sin trabajo, es decir, no tienen un empleo asalariado o una ocupación independiente, c) en ese momento están disponibles para trabajar y d) se encuentran buscando activamente empleo.

subvencionados y con mayores niveles de productividad estadounidenses al mercado mexicano, desplazando a los productos agrícolas nacionales (Weisbrot, Lefebvre y Sammut, 2014: 15-16).

## **1.2. Estudio del TLCAN como instrumento para mantener crecimiento económico desde 2004 hasta 2014**

Una vez contemplados los efectos que tuvieron lugar en la economía mexicana durante los diez años posteriores a la implementación del TLCAN, se inicia un análisis sobre la situación económica de México desde 2004 hasta 2014. En este apartado se describirán ciertos hallazgos de estudiosos que afirman que la economía mexicana se estancó y enfatizan que el tratado de libre comercio fue un fracaso. Si bien, México se convirtió en una de las economías más abiertas del mundo y el PIB continuó creciendo, la balanza comercial se mantuvo deficitaria. Entonces, el análisis de este apartado se basa en la evolución del PIB, de las exportaciones e importaciones, de la inversión extranjera directa y de la industria.

El subtema se cierra al mencionar que después de 20 años de implementado el TLCAN, los resultados que muestra el acuerdo son similares a los obtenidos 10 años después de su entrada en vigor. El nivel de desempleo iba en aumento así como las tasas de migración tanto dentro como fuera del país, a pesar de que la inversión extranjera, orientada principalmente al sector industrial y manufacturero y en su mayoría proveniente de Estados Unidos, seguía llegando al país con la promesa de crear fuentes de trabajo y reducir la pobreza. Por este motivo y con el paso del tiempo, la industria maquiladora de exportación se convirtió en un pilar fundamental para la estabilidad de la economía mexicana.

### **1.2.1. Repercusiones del TLCAN en la economía mexicana a mediano plazo<sup>5</sup>**

Los objetivos del TLCAN estaban encaminados al establecimiento formal de una zona de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México a través de la eliminación de las barreras al comercio, la promoción de un ambiente para una competencia justa, el incremento de las oportunidades de inversión, la procuración de una correcta protección a los derechos de propiedad intelectual,

---

<sup>5</sup> Se refiere al período de análisis de 2004 a 2014

el fomento de la cooperación comercial trilateral y la solución de controversias. En este sentido, la apertura comercial que inició México antes de negociar el TLCAN lo ha llevado a convertirse en una de las economías más abiertas del mundo al tener 12 tratados de libre comercio firmados con 46 países, 32 acuerdos para la promoción y la protección recíproca de inversiones con 33 países y 9 acuerdos de complementación económica y acuerdos de alcance parcial, algunos incluidos en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI (Ibarra, 2014:47). (Ver Anexo 1).

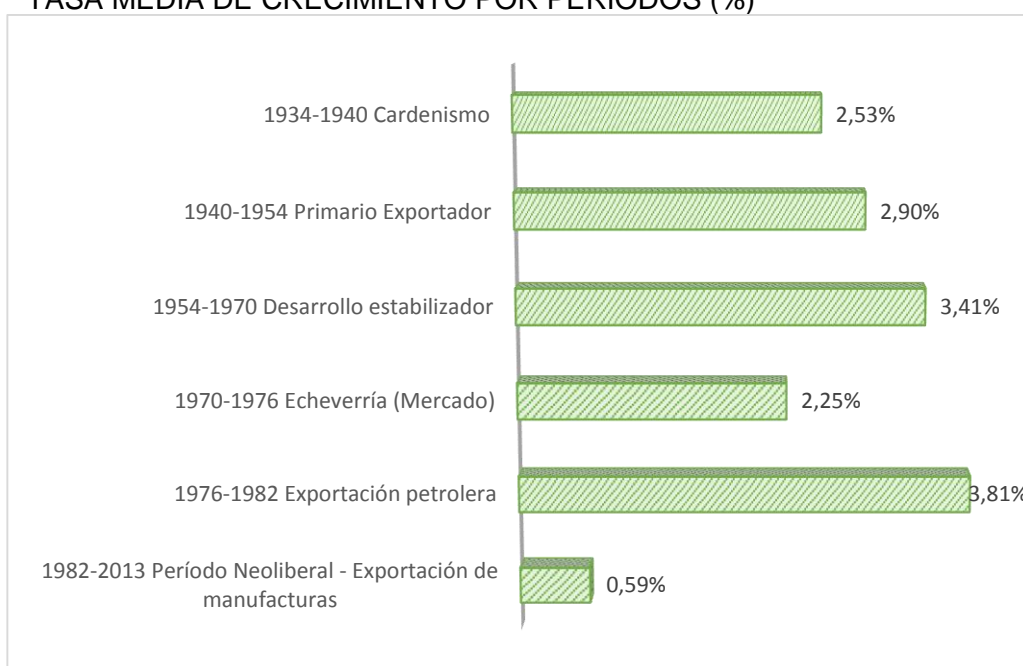
Los datos oficiales muestran que el TLCAN ha contribuido a la aceleración progresiva de la economía mexicana mostrando un aumento del producto interno bruto de 503,9 miles de millones de dólares en 1993 para llegar a 1,260 billones de dólares en 2013 (Banco Mundial, 2014: 01). Sin embargo, la balanza comercial del país se ha mantenido deficitaria desde 1993 con -8.482 mil millones de dólares hasta 2013 con -8.345 mil millones de dólares (Banco Mundial, 2014: 01), fenómeno que se produce puesto que, exportaciones e importaciones han evolucionado de una forma similar. En 1993 las exportaciones como porcentaje del PIB fueron de 12%, mientras que las importaciones fueron de 14%. En 2013, las exportaciones medidas como porcentaje del PIB alcanzaron el 32% al igual que las importaciones.

Siguiendo la misma lógica, Alberto Arroyo (2014: 02) afirma que el aparente éxito del TLCAN son las exportaciones, al haber crecido 7 veces desde 1993. No obstante, sus aseveraciones van más allá al fundamentarse en el hecho de que el crecimiento del comercio exterior no significa ingreso de divisas al país, porque existe una acumulación de divisas que salen al exterior para pagar la materia prima que se utiliza para elaborar los productos de exportación. Por el uso de materia prima importada para la elaboración de productos de exportación, el contenido nacional de las exportaciones bajó de 86% al inicio del aperturismo comercial a menos de 30% en 2014. Es decir que, la falta de contenido nacional en las exportaciones denota la existencia de una desconexión en cuanto a las cadenas productivas mexicanas.

Asimismo, se establece que la promesa en la que se basó la negociación del TLCAN de lograr crecimiento no ha sido alcanzada y por el contrario, la economía mexicana está estancada. Gerardo Esquivel (2014) corrobora lo que Arroyo expone basándose en que el TLCAN tuvo resultados favorables en

cuanto a expansión económica y comercio exterior durante los primeros años posteriores a la implementación del tratado. Pero después de 2001 dicho crecimiento se detuvo por varios factores, entre ellos, la recesión estadounidense de 2001, los atentados terroristas del 11 de septiembre y el ingreso de China a la Organización Mundial del Comercio. Como se puede observar en el gráfico 2, la tasa media de crecimiento durante el período neoliberal es la más baja con 0,59%, al ser comparada con las tasas medias de crecimiento obtenidas con las estrategias económicas aplicadas desde 1934.

**GRÁFICO 2**  
TASA MEDIA DE CRECIMIENTO POR PERÍODOS (%)



Fuente: Alberto Arroyo Picard Investigador de la UNAM-I  
Elaborado por: Michelle Quintana Huilcapi

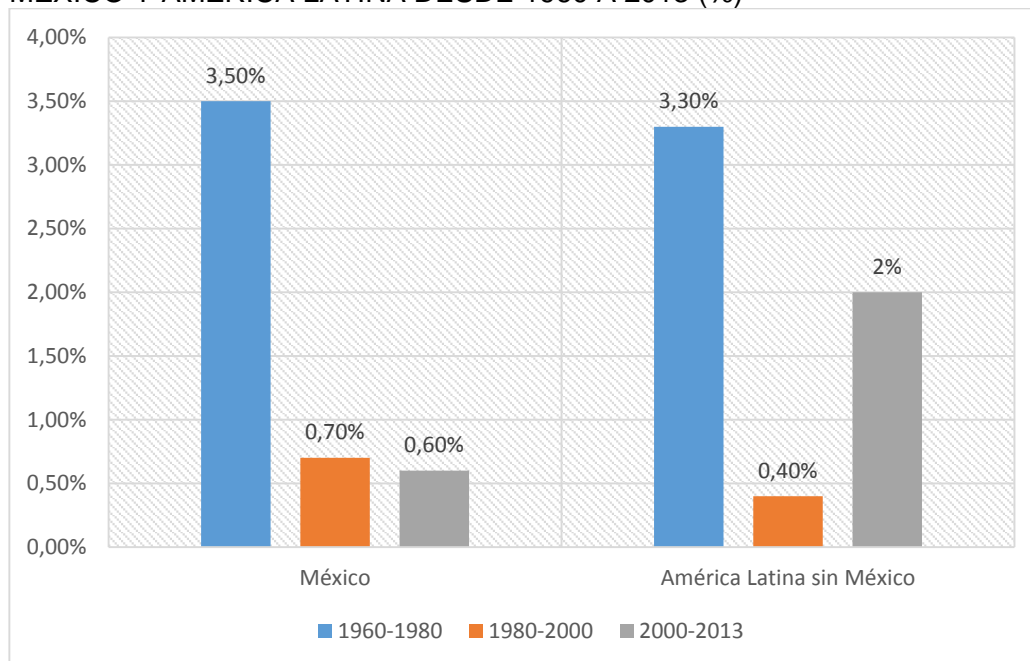
Por otro lado, el TLCAN no ha influenciado el nivel de desempleo como se esperaba puesto que este indicador ha aumentado desde 1993 a 2013. Según datos oficiales, el porcentaje de mujeres desempleadas en 1993 fue de 4%, veinte años más tarde 4.9% de mujeres mexicanas están desempleadas. Asimismo, en el caso de los hombres durante el mismo período de tiempo, el desempleo se ha incrementado de 2.9% a 4.8% (Banco Mundial, 2014: 01). Sin embargo, la investigación efectuada por Alberto Arroyo (2014: 07-08) señala que el desempleo real es 5 veces más que el que se muestra en las estadísticas oficiales, ocultando a 11'555.276 personas desempleadas quienes en su mayoría son mujeres. Asimismo, indica que existe un déficit de empleo durante la vigencia del tratado de 6'084.740 personas dado que, la demanda estimada

de empleo anual es de 1'200.000 y el promedio anual de empleos creados es de 835.763.

De igual manera, los efectos de crecimiento que se querían obtener con la entrada en vigor del TLCAN en el PIB per cápita mexicano no fueron los deseados, de forma acumulativa de 1994 a 2013 el indicador creció apenas un 19%, es decir que existió una tasa media de crecimiento anual de 0,9% la que es muy baja para tratarse de un país en desarrollo. Los datos del FMI muestran que en 1994 el PIB per cápita mexicano era de 88,1 miles de pesos, para el año 2000 el indicador creció a 104,9 miles de pesos y en 2013 el PIB per cápita fue de 113,2 miles de pesos. Al comparar la tasa media de crecimiento anual mexicano con la misma tasa de los países de la región se puede constatar que México es uno de los tres países con menor crecimiento junto con Venezuela y Guatemala, con tasa medias de crecimiento anual de 0,8% y 0,6% respectivamente. Mientras que Panamá, Chile y Perú son los tres países con las tasas medias de crecimiento anuales más altas de la región con 4,4%, 3,4% y 3,4% respectivamente. El leve crecimiento del PIB per cápita mexicano se configura en ciudadanos y ciudadanas que no obtuvieron un crecimiento significativo en sus ingresos con la apertura comercial entre los países de América del Norte, como se les había anunciado en un principio al promocionar el modelo neoliberal que se implementó en el país (Weisbrot, Lefebvre y Sammut, 2014: 5-6).

El gráfico 3 muestra la tasa media del crecimiento del PIB real anual per cápita desde 1960 hasta 2013 de México en comparación con la región. Durante el período de 1960 a 1980 México casi duplicó los ingresos per cápita con una tasa de crecimiento de 3,5% la cual era mayor a la tasa regional que era de 3,3%. Si bien durante la década perdida de América Latina hasta el milenio la tasa decreció significativamente llegando a 0,7% y aún esta era mayor a la tasa regional que era de 0,4%. Pero, a partir del año 2000 la tasa regional volvió a crecer hasta 2% y México se quedó estancado en un 0,6% (Weisbrot, Lefebvre y Sammut, 2014: 7).

**GRÁFICO 3**  
**TASA MEDIA DE CRECIMIENTO DEL PIB REAL ANUAL PER CÁPITA DE MÉXICO Y AMÉRICA LATINA DESDE 1960 A 2013 (%)**



Fuente: Mark Weisbrot, Stephan Lefebvre y Joseph Sammut - Center for Economic and Policy Research  
 Elaborado por: Michelle Quintana Huilcapi

### 1.2.2. La situación de México con la generación de inversión extranjera

Los ajustes económicos efectuados para que la implementación del TLCAN sea efectiva así como la liberalización de la cuenta de capitales y los esfuerzos que realizó el gobierno de turno para ofrecer estabilidad, flexibilidad y reglas claras a los inversionistas resultó en un aperturismo positivo para el ingreso de IED en sectores en los que únicamente intervenía el Estado o los operadores nacionales. Entonces, la IED se convirtió en una fuente importante de financiamiento de la cuenta corriente mexicana (Ibarra, 2014: 58). Los datos oficiales muestran que, al comparar la IED como porcentaje del PIB recibido durante el período de 1980 a 1993 con la IED que recibió México como porcentaje del PIB después de la entrada en vigor del tratado, se duplicó pasando de 1.3% a 2.6%. Por esto, es indudable que los flujos de comercio e inversión a partir del TLCAN se incrementaron en magnitudes relevantes. Pero, como se mencionó previamente existen también datos que demuestran que dicha expansión económica ha sufrido un fenómeno de desaceleración considerable a partir de 2001, por lo que consecuentemente el flujo de IED percibido por México también ha sido reducido a partir del milenio (Esquivel, 2014).

Los sectores que atraen mayor cantidad de IED son el sector industrial y dentro de él las manufacturas, receptando 49,8% del total del acumulado de IED dentro del período de 1994 a 2013. Estados Unidos es el socio que invierte la mayor cantidad de dinero en el sector manufacturero, consecuentemente se ha dado un posicionamiento relevante de empresas transnacionales estadounidenses implantadas en México. Para 2001, de las 50 empresas exportadoras más importantes de México 10 eran de Estados Unidos, 3 eran japonesas, 2 eran alemanas, 1 de Países Bajos, 1 de Singapur y 1 de Corea del Sur, las demás eran nacionales. Dentro de las 10 empresas estadounidenses, 5 se dedicaban a actividades relacionadas con el sector automotor, 2 se relacionaban con el sector de electrónicos, 2 con el sector químico-farmacéutico y 1 con el sector de cuidado personal (Ibarra, 2014: 58-59).

Si bien las cifras presentadas muestran un avance positivo en cuanto a inversión extranjera en México, al analizar aspectos como la productividad y la competitividad se observa que el ingreso de IED al país mexicano no representó mejoras con las cuales se pueda evidenciar un avance tecnológico relevante, a pesar de que una de las razones para impulsar la apertura comercial y promover el ingreso de IED fue la búsqueda de un aumento en la productividad. El estudio de la productividad mexicana durante el período de 1994 a 2013 ha incrementado en un 7.6% mientras que el mismo indicador en Canadá incrementó en un 24% y en Estados Unidos en más de 41% (Ibarra, 2014: 60).

En cuanto a la competitividad, se puede decir que la economía mexicana es competitiva gracias a los bajos costos en especial, los bajos salarios. Los salarios que se pagaban por hora en 1994 a una persona que trabajaba en la industria manufacturera era de 2.1 dólares mientras que en Estados Unidos era de 12 dólares. En 2007, los salarios mexicanos en dicha industria eran de 2.5 dólares y en Estados Unidos eran de 17.3 dólares. Asimismo, en 2013 los salarios mexicanos en la misma industria eran de 2.8 dólares y en Estados Unidos eran de 19.3 dólares. Esto explica por qué el sector manufacturero mexicano es el mayor receptor de IED proveniente de Estados Unidos (Ibarra, 2014: 60).

Los mecanismos de apertura que dio México a la inversión extranjera no aseguraron un incremento en la productividad ni en la competitividad mexicana dado que la IED que ingresaba al país carecía de procesos con alta tecnología,

por lo que el país continuaba enfocado en la producción maquiladora. Variables como la calidad de la educación, el funcionamiento de las instituciones públicas, la corrupción, el crimen, el entorno micro y macroeconómico que limitaban el desarrollo de negocios nacionales fueron aspectos que obstaculizaron el potencial innovador mexicano y por esto, el mercado informal fue creciendo hasta llegar a constituir en 2013 el 30% del PIB. De la misma forma, los inversionistas extranjeros continúan sintiéndose atraídos por las facilidades que les brinda el gobierno mexicano, la cercanía con el mercado estadounidense y continúan ingresando al país en busca de mano de obra barata para desempeñar tareas que impliquen poca o nula innovación (Ibarra, 2014: 60-61).

### **1.2.3. La industria nacional de exportación**

Al igual que lo sucedido durante los 10 años posteriores a la implementación del TLCAN, a partir del 2004 las exportaciones mexicanas continuaron creciendo y México empezó a vivir un auge exportador con un crecimiento de las exportaciones totales de 524% pasando de exportar en 1994 60.882 millones de dólares a 380.189 millones de dólares en 2013. Sin embargo, del 2004 en adelante, las exportaciones mexicanas continuaron altamente concentradas en el mercado estadounidense. En 1994, de los 60.882 millones de dólares que México exportó, 51.619 millones de dólares fueron exportaciones enviadas hacia Estados Unidos. 20 años más tarde México exportó un total de 380.189 millones de dólares de los cuales 299.528 millones de dólares fueron exportaciones hacia el mercado estadounidense (Ibarra, 2014: 47-48).

Dicha concentración se da a pesar de la apertura comercial que ha mantenido México durante las últimas décadas y los tratados de libre comercio y acuerdos de complementación económica que ha firmado con varios países del mundo Sin duda, Estados Unidos se mantiene como el principal socio comercial de México al igual que 10 y 20 años atrás ya que, de la misma manera que en el caso de las exportaciones, Estados Unidos es el principal país de donde México obtiene sus importaciones. Este hecho marca una dependencia de México con la economía estadounidense que podría representar riesgos para la estabilidad económica mexicana en caso de que Estados Unidos experimente algún tipo de estancamiento o crisis económica. (Ibarra, 2014: 49).

En 1994 México importó un total de 79.346 millones de dólares de los cuales 54.834 millones de dólares representaron importaciones provenientes de Estados Unidos. Mientras que, en 2013 las importaciones totales mexicanas fueron de 381.210 millones de dólares de las cuales 187.262 millones de dólares fueron importaciones de origen estadounidense. Las importaciones que realiza México juegan un rol significativo para la industria mexicana dedicada a la exportación ya que esta, se mantiene ligada a las empresas transnacionales principalmente las estadounidenses, que aprovechan las preferencias arancelarias derivadas de los tratados de libre comercio para consolidar una estrategia de producción compartida a nivel internacional en un marco de producción en donde las empresas del mismo sector circulan sus mercancías en forma de insumos o como productos parcialmente terminados dentro de los tres países que conforman el TLCAN. Este proceso trae resultados positivos para las empresas transnacionales, ya que, tienen la posibilidad de mantener bajos costos de producción y alargar su margen de ganancias. (Ibarra, 2014: 50-54).

La industria maquiladora de exportación es un factor clave para entender el sistema exportador mexicano y se consolidó como un pilar fundamental para la estabilidad de la economía mexicana. La industria maquiladora de exportación está considerada dentro del programa mexicano Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) y según datos de 2013 representó el 65% de las exportaciones de manufacturas y el 47% del total de las exportaciones mexicanas. Llegó a emplear al 80% del personal de la industria manufacturera, sus trabajadores constituyen el 14% de los inscritos en el Instituto Mexicano de Seguro Social y en 2011 llegó a generar 24.000 millones de dólares (Palencia, 2012: 10-12).

La lógica mediante la cual operan las empresas maquiladoras que producen bienes para la exportación inicia con el ingreso, de manera temporal, de materia prima para ser sometida a un proceso de transformación manufacturero, de ensamble, reparación y de otras actividades que le otorgue valor agregado con el fin de que el producto sea reexportado a sus lugares de origen o a terceros mercados en donde exista demanda. Este proceso es beneficioso para las empresas transnacionales debido a que estas se eximen del pago de aranceles aduaneros y la producción la pueden realizar con bajos costos (Palencia, 2012: 10-12).

### **1.3. La situación de la población mexicana frente a los efectos del crecimiento económico bajo el marco del TLCAN**

Después de describir y analizar los efectos derivados del TLCAN a corto y mediano plazo en la economía mexicana, se presenta una sección en donde se plantean los resultados que tuvo el cambio de modelo económico en el ámbito social. Se inicia exponiendo que la promoción que se le dio al TLCAN por parte de las autoridades mexicanas de aquel entonces enfatizaba la premisa de que el tratado era una herramienta, no solo para asegurar el crecimiento económico del país sino que, serviría también para crear empleos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Pero, según estudiosos del tema, veinte años más tarde México no mostró mejoras en el ámbito económico ni en el social.

A su vez, se presentan detalles acerca de la latente desigualdad que enfrenta México al exponer indicadores como el Coeficiente de Gini y se cierra el subtema haciendo referencia a la situación de las nuevas ciudades industriales localizadas en la frontera norte, las cuales, debido a su ubicación geográfica privilegiada, fueron las mayores zonas receptoras de IED y se consolidaron como la sede para la implementación de varias empresas transnacionales y plantas maquiladoras que se veían beneficiadas por los lineamientos que establecía el TLCAN. Se presenta el caso de Ciudad Juárez, en donde se dan cambios sustanciales desde la población que la integra hasta su conformación infraestructural. Por un lado, se configura una ciudad moderna, industrial, acelerada, pudiente y por otro lado, se dibujan los rostros de aquellas personas que dieron vida a la industrialización, personas con una calidad de vida poco deseable, habitando viviendas elaboradas con materiales improvisados, en zonas marginales y enfrentando a diario inseguridad, tensión y pobreza.

#### **1.3.1. Mejoras en el ámbito social mexicano amparadas bajo el crecimiento económico**

En mayo de 1993 en Massachusetts, Estados Unidos, el Presidente de México Carlos Salinas de Gortari pronunció un discurso a favor de la implementación del TLCAN, los argumentos que fundamentaban su discurso se basaron en la premisa de que el TLCAN era un acuerdo de creación de empleos, el cual mejoraría sustancialmente los salarios de los ciudadanos mexicanos. Asimismo, explicó que el tratado estaba encaminado a reducir la migración porque con la entrada en vigor del TLCAN los mexicanos y mexicanas podrían

encontrar mayores opciones de empleo dentro del país. En lo concerniente al ámbito económico, el TLCAN se promocionaba como la herramienta que proveería a México de eficiencia productiva y progreso. Sin embargo, al comparar al México de 2014 con el México de hace 20 años se puede observar el decrecimiento que se ha dado en indicadores tanto económicos como sociales (Esquivel, 2014; Weisbrot, Lefebvre y Sammut, 2014).

El ámbito social mexicano empeoró con la implementación del TLCAN, distinto a lo que el expresidente Salinas de Gortari estableció, el salario real disminuyó y los precios de los productos básicos aumentaron. Las promesas en las cuales se fundamentó la implementación del TLCAN establecían que los consumidores mexicanos se iban a beneficiar al tener acceso a productos importados más baratos, pero nunca se mencionó que los precios de los productos de consumo básico podrían incrementarse. Después del TLCAN dichos precios subieron 7 veces. Por esto, en 2014, una persona cuyo ingreso estaba basado en el salario básico podía comprar 38% menos que lo que adquiriría antes de la entrada en vigor del TLCAN (Public Citizen's Global Trade Watch, 2014: 21).

Según un estudio realizado en 2006, todas las categorías de empleados mexicanos experimentaron una disminución de sus ingresos después de la entrada en vigor del TLCAN. Sin embargo, las personas más afectadas en cuanto a disminución de ingresos reales fueron las empleadas, mujeres con niveles de educación básica, cuyo ingreso se vio disminuido en un 16.1%. En segundo lugar se encuentran los empleados, hombres con niveles de educación alto, cuyo ingreso disminuyó un 15.6% (Public Citizen's Global Trade Watch, 2014: 21).

Por otro lado, el TLCAN contribuyó a la reducción de la pobreza pero no de la manera esperada, así lo mencionó Juan Carlos González, Agregado Comercial de México en Ecuador, en una entrevista realizada el 12 de febrero de 2016<sup>6</sup>. Según estadísticas mexicanas, la tasa de pobreza de México en 2012 fue de 52,3%, la cual es casi idéntica a la tasa de pobreza en 1994. En el año 2012, hubo 14,3 millones más de mexicanos que vivían por debajo del umbral de la pobreza en comparación con los datos de 1994. Veinte años más tarde, en

---

<sup>6</sup> El Agregado Comercial de México en Ecuador Juan Carlos González, ha consentido el uso de la información grabada durante la entrevista que se realizó el 12 de febrero de 2016, en la presente disertación.

2014, 36% de la población rural mexicana gana menos que el ingreso mínimo necesario para cubrir el rubro de alimentación, más de la mitad de la población mexicana y más de 60% de la población rural estaba bajo la línea de la pobreza (Public Citizen's Global Trade Watch, 2014; Weisbrot, Lefebvre y Sammut, 2014).

A su vez, la población mexicana experimentó fenómenos de desplazamiento interno y externo, en especial por parte de la población rural vinculada a la agricultura quienes migraron hacia la frontera norte de México en búsqueda de empleo en las maquiladoras. Esto, debido a la entrada de maíz estadounidense subsidiado al mercado mexicano, cuyo precio extremadamente bajo ocasionó la caída del precio del maíz mexicano en un 66%. Este fenómeno destruyó la fuente de ingresos de más de 1.1 millones de pequeños agricultores mexicanos y cerca de 1.4 millones de trabajadores mexicanos cuyo empleo estaba relacionado directa o indirectamente con la agricultura. Consecuentemente, el ingreso del maíz estadounidense ocasionó una drástica caída de los ingresos de los agricultores, por lo que para 2014 sus ingresos se redujeron a un tercio de lo que percibían antes de la implementación del TLCAN (Public Citizen's Global Trade Watch, 2014:05).

La participación de México en el TLCAN acarrió consecuencias en la Reforma Agraria de la Constitución Mexicana. Los agricultores perdieron las garantías concedidas por el gobierno mexicano para mantener pequeñas parcelas de tierra cultivadas y con el desplome de los precios del maíz, los agricultores se vieron en la necesidad de recurrir a préstamos bancarios. Al mantenerse el precio del maíz bajo, los agricultores endeudados perdieron sus tierras y las empresas extranjeras las pudieron adquirir con facilidad a precios bajos y empezaron a consolidar grandes hectáreas de plantaciones. La abundante población rural vinculada a la agricultura se vio en la necesidad de migrar en búsqueda de empleo, ocasionando una disminución de los salarios en las zonas fronterizas y un aumento de la población mexicana que recurría a migrar ilegalmente hacia Estados Unidos para competir por empleos con baja remuneración (Public Citizen's Global Trade Watch, 2014: 20-21).

Por otro lado, los esfuerzos que el gobierno mexicano realizó para mantener una economía abierta al mundo fue uno de los detonantes de fenómenos criminales que afectan a diario la vida de los ciudadanos. Los

mercados negros han sido beneficiados, el tráfico de drogas, armas y personas han visto en el aperturismo mexicano una oportunidad para resurgir junto con el flujo de mercancías que traspasan diariamente la frontera mexicana. De la misma manera, resurge el crimen organizado que acarrea violencia desenfrenada, en los últimos diez años es decir, desde 2004 a 2014 más de 200.000 personas han sido ejecutadas, 30.000 personas han desaparecido, cerca de 10 millones de personas han sufrido desmembramiento familiar por la migración. Se le podría atribuir al TLCAN efectos de depresión, división, desigualdades y polarización social, en donde las personas viven abrumadas al tratar de competir con productos extranjeros subsidiados, la falta de empleo, bajos salarios, la precarización del empleo y la corrupción creciente a todo nivel (Valencia, 2014: 01).

### **1.3.2. El engrandecimiento de las brechas de desigualdad entre la población mexicana**

Uno de los resultados indirectos e imprevistos del TLCAN es el crecimiento de la desigualdad en el país. La intención de Salinas de Gortari de reducir la pobreza en el país se ha visto opacada por datos que muestran por un lado, crecimiento industrial y por otro, estancamiento. La zona norte del país, especialmente ciudades como Baja California Norte, Hermosillo, Chihuahua, Saltillo y Monterrey y algunas ciudades del centro del país como Jalisco, Guanajuato, Querétaro y México D.F. caracterizadas por su cercanía geográfica al mercado estadounidense y por su infraestructura apta para receptor inversión extranjera directa, se convirtieron en ciudades que obtuvieron mayores beneficios en cuanto a crecimiento económico (Esquivel, 2014).

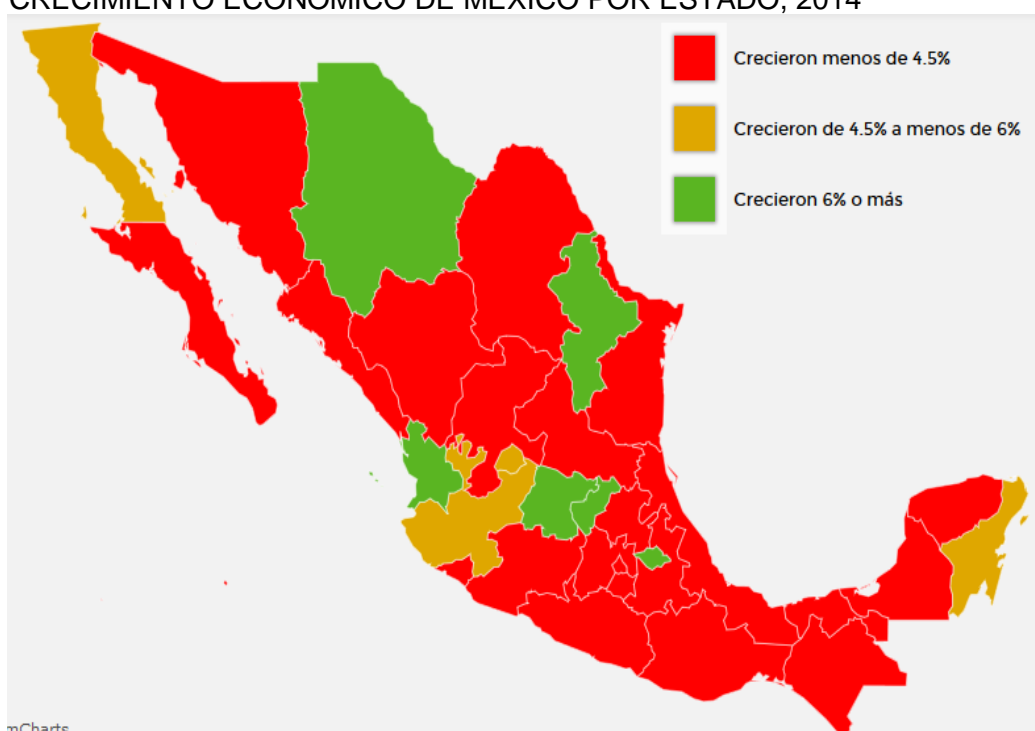
Por su parte la región sur y sureste del país, zonas alejadas del mercado estadounidense, y carentes de infraestructura adecuada para el acogimiento de inversión extranjera directa, se convirtieron en lugares en donde el impacto del TLCAN no ha sido beneficioso<sup>7</sup>. Por esto, las ya marcadas diferencias entre el norte del país, con el sur y sureste se acentuaron una vez que se implementó el TLCAN (Esquivel, 2014). González, durante la entrevista efectuada, coincidió al expresar que el norte del país es sumamente tecnificado mientras que el sur es rezagado y los datos oficiales mexicanos muestran las diferencias existentes

---

<sup>7</sup> Ciertas ciudades ubicadas al sur y sureste del país, como Cancún, obtuvieron su impulso económico con actividades turísticas

entre las regiones norte y sur del país. Como muestra el gráfico 4, en 2014 en lo que respecta a crecimiento económico por estados, se puede observar que Chihuahua y Nuevo León ubicados en el norte y noreste del país tuvieron un crecimiento mayor a 6%. Baja California, ubicada al noroeste creció entre 4.5% y 6% al igual que Quintana Roo, único estado del sur del país que muestra un crecimiento superior a 4.5%. Asimismo, en el centro del país los estados que muestran un crecimiento mayor a 4.5% son Nayarit, Jalisco, Aguas Calientes, Guanajuato, Querétaro y Tlaxcala. (Ver Anexo 2).

GRAFICO 4  
CRECIMIENTO ECONOMICO DE MEXICO POR ESTADO, 2014



mCharts

Fuente: México ¿Cómo Vamos? con datos del ITAEE, serie ajustada, del Banco de Información Económica del INEGI.

Elaborado por: México ¿Cómo Vamos?

El gráfico 5 muestra el nivel de desigualdad por estados durante el año 2014 medido a través del Coeficiente de Gini<sup>8</sup>. Se puede observar que la mayoría de estados cercanos a la frontera norte; Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Durango tienen un Coeficiente de Gini menor al nivel nacional (0.394). De la misma forma, los estados del centro del país; Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Guanajuato, Aguascalientes, Querétaro, Estado de México, Morelos y Tlaxcala mantienen un Coeficiente de

<sup>8</sup> Según el Banco Mundial, el Coeficiente de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un Coeficiente de Gini 0 representa la equidad perfecta mientras que 1 es igual a la inequidad perfecta (Banco Mundial; 2016: 01).

Gini menor al nivel nacional. Nuevamente, el estado de Quintana Roo es el único estado con índices similares a los estados ubicados en el norte y centro del país dado que el resto de estados alejados de la frontera norte tienen un Coeficiente de Gini mayor al nivel nacional. Es decir que en estos estados, la riqueza está concentrada en pocas manos, en comparación con la distribución de la riqueza en estados del centro y norte del país. (Ver anexo 3)

GRAFICO 5  
COEFICIENTE DE GINI POR ESTADO, 2014



Fuente: México ¿Cómo Vamos? con datos de la ENOE del INEGI. Ingresos laborales calculados de acuerdo a CONEVAL.  
Elaborado por: México ¿Cómo Vamos?

La Standardized World Income Inequality Database sitúa a México dentro del 25% de los países con mayores niveles de desigualdad del mundo y argumenta que el problema ha empeorado con el transcurso del tiempo. Entre 1990 y 2010, la desigualdad de ingreso disminuyó pero, la desigualdad es mayor en comparación con la década del 80. Es decir, el ingreso per cápita creció en los últimos años pero las tasas de pobreza se han estancado. Este fenómeno contradictorio ocurre porque el crecimiento del ingreso se concentra exclusivamente en el porcentaje de la población con mayor poder económico. En resumidas cuentas, con el paso de los años, los ricos han acaparado mayor riqueza mientras que los pobres son más pobres (Esquivel, 2015).

Según el Global Wealth Report de 2014, en México, el 10% más rico concentra el 64.4% de toda la riqueza del país. Son 16 los multimillonarios en México y su fortuna ha crecido desde la década del 90, en 1996 la riqueza de un multimillonario era de 25.600 millones de dólares, para 2015 dicha cifra ha ascendido a 142.900 millones de dólares. 4 de los 16 multimillonarios mexicanos han acumulado su riqueza a partir de sectores privatizados y/o concesionados durante el período de transición desde el proteccionismo comercial al neoliberalismo. Carlos Slim en la telefonía, Germán Larrea y Alberto Bailleres en la industria minera y Ricardo Salinas Pliego en TV Azteca, Lusacell y Banco Azteca (Esquivel, 2015).

### **1.3.3. La situación de las nuevas ciudades industriales**

A partir de la década del 80 bajo el marco de la estrategia mexicana de industrialización por sustitución de importaciones, las ciudades ubicadas en la frontera norte se convirtieron en puntos clave para el crecimiento del país ya que en ellas, era posible consolidar una dinámica industrial y de servicios que estuviera acorde con la inversión extranjera. Durante ese período de tiempo, Ciudad Juárez, uno de los 67 municipios del Estado de Chihuahua fue la primera plaza en importancia de concentración espacial de empresas maquiladoras. Para la década del 90, ya se podía apreciar el fuerte posicionamiento de la actividad maquiladora en la economía mexicana con la existencia de plantas en varios lugares de la frontera norte de México. A finales del año 2000, en todo el territorio mexicano se registraban 4.820 maquiladoras (Rodríguez, 2002).

Para el año 2002, todo el estado de Chihuahua contaba con 26 desarrollos industriales que incluían Parques, Ciudades y Corredores Industriales, dentro de los que existían 549 establecimientos. De estos, 371 se encontraban en Ciudad Juárez y su especialización era la industria manufacturera. La ubicación geográfica de Ciudad Juárez se convirtió en un atractivo para los migrantes tanto nacionales como centro y sudamericanos que empezaron a arribar a la ciudad buscando la oportunidad para movilizarse a Estados Unidos. Para muchos de ellos, la existencia de la industria maquiladora y su constante oferta de trabajo fue un elemento determinante para establecerse permanentemente en el territorio juarense. Sin embargo, la creciente presencia de diversas realidades económicas, sociales y culturales en el territorio juarense dificultó el crecimiento organizado de la ciudad por lo que, la infraestructura, el

transporte, los servicios urbanos como agua, luz y drenaje resultaron insuficientes para abastecer las necesidades de la población (Rodríguez, 2002).

La afluencia de migrantes al territorio juarense consolidó una mano de obra barata y la proximidad geográfica con Estados Unidos permitía una disminución de costos de transporte entre las plantas, además de facilitar al personal estadounidense desplazarse desde sus hogares en su territorio hacia su lugar de trabajo en territorio mexicano, este fenómeno incentivó la instalación de un mayor número de plantas maquiladoras hasta llegar a alojar en el municipio, a la mayor parte de plantas del estado. Poco a poco pero con una velocidad vertiginosa, el sector industrial de la ciudad empezó a crecer y a expandirse. Sin embargo, el personal que contribuía para el correcto funcionamiento de dicho sector económico se aglomeraba en viviendas precarias (Rodríguez, 2002).

Se había conformado una nueva ciudad industrial en la frontera norte de México, la cual estaba caracterizada por extremas asimetrías. Una franja en dirección sur-norte en donde se ubicaban los establecimientos industriales, plantas maquiladoras y parques industriales. Asimismo, están presentes las oficinas de las empresas transnacionales, inmobiliarias, bancos, hoteles, lugares de recreación como clubes de golf, restaurantes, centros comerciales, edificios de acero y cristal dotados de servicios urbanos, infraestructura y mobiliario de alta calidad pero desprendidas de la realidad de la ciudad al imponer altos muros y cercos divisorios, sistemas avanzados de seguridad, cámaras y casetas de vigilancia, alambres de púas o rejas metálicas. Por otro lado y no tan alejadas se encuentran las colonias populares, asentamientos irregulares, viviendas a medio construir del personal que conforma aquellos desarrollos industriales, elaboradas con materiales improvisados, dispersas y desordenadas al ubicarse en la periferia, en zonas de marginalidad, carentes de accesos pavimentados (Rodríguez, 2002).

Ciudad Juárez, la ciudad industrial de la frontera norte de México, está conformada por varias realidades de migrantes provenientes de diversos lugares que contribuyeron a generar una diversidad cultural, distintas una de la otra, las cuales cohabitan en un ambiente de tensión. Juárez es una ciudad para el trabajo que se enfocó en atraer plantas maquiladoras pero no se desarrolló paralelamente a ellas. El progreso económico es visible en cuanto a producción

e inversión, pero los beneficios de dicho progreso no son palpables ni cercanos a la realidad que vive la población juarense. La población vive rodeada de criminalidad, pobreza, inestabilidad, miedo, inseguridad y una calidad de vida poco deseable, siendo ellos, quienes contribuyen con su trabajo al aperturismo económico mexicano que en sus inicios rezaba la búsqueda de la reducción de la pobreza (Rodríguez, 2002).

El análisis del TLCAN se lo ha realizado a corto y mediano plazo con el fin de estudiar los efectos tanto económicos como sociales que se han suscitado con el cambio del modelo económico mexicano. El estudio desprende datos que muestran una economía mexicana que avanza hacia la consolidación neoliberal en donde, a partir de la liberalización comercial, los indicadores económicos muestran crecimiento. Pero, al realizar un análisis más profundo, se observa que los indicadores que miden el desarrollo no han evolucionado positivamente como lo ha hecho el comercio exterior y por ende, la realidad de la población es diferente a lo que se planteó como resultado cuando el TLCAN estaba siendo promocionado por el gobierno mexicano. Con base en las aristas que se han incluido dentro de la realización del primer capítulo, se da cumplimiento al primer objetivo particular que yace en analizar la implementación del TLCAN como un instrumento que ha consolidado una economía neoliberal brindando resultados positivos a la población mexicana.

## **CAPÍTULO II**

### **EL TRABAJO AL INTERIOR DE UNA MAQUILA: DERECHOS LABORALES Y DISCRIMINACIÓN HACIA LAS TRABAJADORAS**

#### **2.1. La industria maquiladora en Ciudad Juárez**

Se inicia el segundo capítulo con un subtema dedicado a la industria maquiladora en Ciudad Juárez, se aborda su historia que inicia en la década de los 30 para luego relatar sus aspectos generales relativos a su fuerza laboral, y finalizar con su contribución a la economía mexicana en un período de tiempo posterior a la implementación del TLCAN, en donde la industria ya estaba consolidada y fortalecida, representando el motor del desarrollo de la zona y del país. Pero también se muestra, en este apartado, una Ciudad Juárez que no creció de la misma manera que la industria y una población juarense que no se benefició de dicho crecimiento como lo hicieron aquellos inversionistas y empresarios. Se muestra la desigualdad y la dependencia que se desarrolló con Estados Unidos pero se enfatiza en la mano de obra que da vida a la maquila y quienes han visto un crecimiento pero este, es ajeno.

##### **2.1.1. Historia de las maquilas en Ciudad Juárez**

Los inicios de la industria maquiladora en Ciudad Juárez datan de la década de los treinta, especialmente durante el período presidencial de Lázaro Cárdenas del Río de 1934 a 1940, en donde se priorizó una política de integración nacional. El gobierno de turno implementó varios programas, entre ellos el llamado “perímetros libres”, que consistía en zonas de libre comercio con derecho a importar bienes extranjeros sin el pago de aranceles. Entre los objetivos de dicho programa constaban, el estímulo para el desarrollo de las economías locales y la expansión del comercio, lo que desembocaría en una diversificación en materia de actividades económicas, las cuales hasta ese período se concentraban en aquellas relacionadas a cantinas, casinos y demás centros de diversión nocturnos. La implementación del programa “perímetros libres”, resultó en el incremento de negocios que dependían de los bienes que se importaban libremente desde Estados Unidos. No obstante, el programa no logró incentivar la creación de una industria manufacturera local (Douglas y Hansen, 2003: 1046-1047).

Durante la Segunda Guerra Mundial, la demanda de materias primas y mano de obra mexicana creció ya que Estados Unidos no lograba abastecer su consumo interno. En base a esta problemática, se creó el Programa Bracero, un acuerdo entre Estados Unidos y México a través del cual Estados Unidos podía contratar temporalmente a mexicanos desempleados para que trabajen en los campos agrícolas del país. Con la implementación de dicho Programa, la población de las ciudades fronterizas creció rápidamente, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía de México, INEGI (2016), en el Estado de Chihuahua en 1930 la población era de 491.792 personas, 10 años más tarde la población creció a 623.944 y en 1950 la población llegó a los 846.414 habitantes. De la misma forma, en Baja California la población pasó de 48.327 habitantes en 1930 a 226.965 habitantes en 1950. Frente a esto, el gobierno mexicano empezó a invertir mayores recursos en la zona. Pero, durante el período de posguerra, Estados Unidos decidió terminar unilateralmente el Programa, el nivel de desempleo creció rápidamente y en términos de desarrollo industrial, la región se rezagó en relación a los principales centros del país (Aldana y Sepúlveda, 2008: 104).

Con los mencionados antecedentes, un grupo de ciudadanos juarenses integrados por empresarios, líderes civiles y políticos, burócratas y representantes campesinos y sindicales consolidaron el deseo de aplicar a la Ciudad una nueva dirección industrial. Esta iniciativa empezó a tomar fuerza desde la década de los cincuenta bajo la dirección de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) y planteaba la sustitución de las importaciones de bienes extranjeros a través del establecimiento de industrias nacionales. Durante los primeros años de la década de los sesenta, el presidente Adolfo López Mareos le pidió a Antonio J. Bermúdez, el empresario más destacado de Ciudad Juárez, que dirigiera un proyecto que se dedicara a transformar la región fronteriza y es así como surge el Programa Nacional Fronterizo (PRONAF) (Aldana y Sepúlveda, 2008; Douglas y Hansen, 2003).

Los objetivos con los cuales se implementó el PRONAF estaban encaminados, en primer lugar, a promover el desarrollo económico y social de las regiones fronterizas de México al convertirlas en una especie de vitrinas para los visitantes extranjeros y así promover vínculos económicos y sociales más estrechos. Es decir que, el gobierno local buscaba promover el crecimiento económico de la zona y planteaba esto, como la medida que llevaría al desarrollo

social de la población. En segundo lugar, se planteaba dar realce a la zona con la promoción de turismo, para esto se buscó cambiar a los bares, cantinas y prostíbulos de los que estaba llena la zona por el establecimiento de hoteles, centros de convenciones y espacios culturales. De esta forma se pretendía cambiar el imaginario de las personas en relación a la percepción que se tenía de la región, como el centro de diversiones de la frontera (Aldana y Sepúlveda, 2008; Douglas y Hansen, 2003).

Si bien el PRONAF pretendía dar un giro a la región, sus esfuerzos no fueron suficientes y rápidamente fracasó. Las enseñanzas que dejó el programa sirvieron de base para la creación del Programa de Industrialización de la Frontera (PIF) creado en 1965 por el gobierno mexicano, con el propósito de disminuir el porcentaje de desempleo que se disparó con la finalización del Programa Bracero. La industria maquiladora de exportación se institucionalizó con la creación del PIF, con él se dio luz verde para importar materia prima y componentes libres de impuestos. El objetivo era compilar dichos bienes importados para ensamblarse y posteriormente reexportarse como productos terminados, esto se podía realizar siempre y cuando, tanto componentes como productos terminados, permanezcan en zonas francas durante el tiempo que se encontraban en territorio mexicano (Douglas y Hansen, 2003: 1051-1054).

El PIF también facultaba a las maquiladoras a incorporar personal extranjero para que se encargara del manejo y mantenimiento de las plantas industriales. Dos años más tarde, la apertura mexicana para la instauración de maquiladoras resultó, en el establecimiento de 57 maquiladoras empleando a 4.257 personas en Matamoros, Nuevo Laredo, Ciudad Juárez, Mexicali y Tijuana. Para finales de la década de los 60, el número de maquiladoras era de 147 empleando a 17.000 personas. En 1974, ya existían 455 plantas maquiladoras empleando a 75.977 personas, establecidas principalmente en Ciudad Juárez, lugar preferido de los inversionistas debido a su cercanía geográfica a El Paso (Douglas y Hansen, 2003: 1051-1054).

Según Norma Iglesias (2013: 08-09) la iniciativa del gobierno mexicano que consistía en el establecimiento de plantas maquiladoras a lo largo y ancho de la frontera se daba netamente para frenar con la ola de desempleo que afectaba a la economía de la región. Pero, cuando las maquiladoras se establecieron, no se contrató a hombres desempleados sino a una nueva fuerza

laboral configurada por mujeres jóvenes cuyas edades oscilaban entre los 16 y 24 años, en su mayoría solteras y/o económicamente a cargo de una familia y caracterizadas por un bajo nivel educativo. La constitución de una fuerza laboral femenina, la cual tiempo atrás estaba impedida de incorporarse a la esfera pública del trabajo, ahora suponía beneficios a los inversionistas pero no solucionaba el problema de desempleo y subempleo. La incursión de las mujeres en el ámbito laboral de la maquila transformó la estructura ocupacional, la vida sociocultural de las ciudades fronterizas y modificó la estructura de las familias de las obreras.

### **2.1.2. Aspectos generales de las maquilas en Juárez**

Las maquiladoras empezaron a expandirse por la región fronteriza del norte y por diversas zonas del país con el fortalecimiento de la acogida gubernamental que le dio México a las nuevas plantas maquiladoras cuando, eliminó la restricción que establecía que hasta el 49% de una empresa mexicana podía pertenecer a inversionistas extranjeros. Entonces desde 1973, con excepción de algunas restricciones menores en los sectores textil y de la confección, las maquiladoras podían ser en su totalidad de propiedad extranjera. Dicha característica, sumada al bajo nivel de salarios en comparación con otros países de la región y los beneficios que resultaron del TLCAN para la industria, lograron atraer la atención de inversionistas estadounidenses hacia la zona fronteriza. La implementación del TLCAN contribuyó al engrandecimiento de la industria maquiladora, ya existente, en cuanto a la progresiva eliminación de aranceles a los insumos necesarios para el desarrollo de la maquila es decir, materias primas, componentes y partes. Asimismo, la industria se benefició del esquema de reglas de origen del tratado y la facultad que otorgaba el tratado para vender los productos finales en el mercado interno (Douglas y Hansen, 2003; Bendesky, de la Garza, Melgoza y Salas, 2003).

Entonces, la industria maquiladora en Juárez toma fuerza con la implementación del TLCAN, esto con el fin de fortalecer también a la industria manufacturera y otorgar beneficios a los tres países signatarios del acuerdo. Las maquiladoras ingresaron a la lógica del TLCAN como el motor de desarrollo y por esto se integró a la negociación dos acuerdos paralelos que reglamentarían los temas referentes al medio ambiente y los aspectos laborales. Pero, la industria maquiladora presentó debilidades que limitaron la creación de un

desarrollo sustentable. Por esto Ciudad Juárez muestra dos realidades, una relacionada al crecimiento económico, rápido y dependiente. La otra realidad está ligada a la cotidianeidad de las personas que configuran la mano de obra de la industria, quienes han visto el crecimiento económico mexicano, ajeno y distante. Lo que significa que el crecimiento económico de la zona fue acelerado gracias al fortalecimiento que tuvo la industria maquiladora con el TLCAN pero, los beneficiarios directos del crecimiento fueron aquellos inversionistas y empresarios y no, aquellos obreros y obreras que trabajaron dentro de la industria. Esta diferenciación llevó al engrandecimiento de una brecha de desigualdad que persiste en la región (Villalpando, 2004: 327).

Lo expuesto se refiere a que, a pesar de que las maquilas desde sus inicios generaron una actividad económica relevante en la región, la dependencia que mantuvieron con la inversión extranjera trajo como resultado, salarios bajos y por el marco que configura el TLCAN, el gobierno se mantuvo incapacitado de recoger ingresos para las arcas fiscales. Además, la industria no logró resultados visibles en cuanto a desarrollo social, la pobreza desde ese entonces continúa siendo un problema que ataca a la población juarense y por esto, la necesidad de empleo ha ocasionado en primer lugar, una aglomeración de personas en la región. Y en segundo lugar, ha causado que la población se adapte a trabajar bajo condiciones de inestabilidad. Es por esto también que, la ciudad no ha crecido de la misma manera que lo ha hecho la industria y a pesar de la cantidad de divisas que mueve tanto al interior del país como fuera de él, los juarenses carecen de servicios e infraestructura que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida (Villalpando, 2004: 327).

Según datos del INEGI, para 2003 en Ciudad Juárez se encontraban 271 plantas maquiladoras, las cuales empleaban a 194.642 personas. Las fábricas más grandes se localizan en Juárez, General Motors empleando a 21.500 personas en 15 plantas y una filial de un Centro Técnico Delphi generando 900 plazas de empleo. Las principales actividades que se desarrollan dentro de la industria maquiladora en Ciudad Juárez son aquellas relacionadas con el desarrollo de equipos para transportación o autopartes y ensamble de vehículos automotores, actividades relativas a la eléctrica – electrónica y las concernientes a la elaboración de productos textiles y del vestido. Varios de los productos que se desarrollan en las maquiladoras de Ciudad Juárez muestran alta

especialización productiva, tales como los aparatos de televisión, conductores eléctricos, transformadores, motores y generadores (De la Garza, 2000: 07).

Las maquilas posicionadas en Juárez están caracterizadas por el alto nivel de empleo que crean, logrando mantener un nivel mínimo de desempleo. Sin embargo, los porcentajes de rotación de personal son elevados por lo que, la inestabilidad en el empleo también es una característica relevante en este tipo de industrias. En lo que se refiere a las personas empleadas en la industria, durante los primeros años, las mujeres jóvenes, solteras y/o económicamente a cargo de una familia fueron la principal mano de obra, comprendiendo el 80% del total. A partir de la década de los 90 e inicios del milenio, el personal femenino de las maquilas fue disminuyendo, la participación femenina en la industria bajó a 50%. Pero, el uso de mano de obra continúa siendo intensiva, las jornadas laborales son largas, los salarios bajos y las actividades que ellas realizan, en su mayoría de ensamble, son no calificadas (Aldana y Sepúlveda, 2008; Félix, 1998).

### **2.1.3. Aportes de la industria maquiladora al crecimiento económico mexicano**

Como se mencionó previamente, la industria maquiladora desde su implementación en el país se consolidó como una de las actividades más dinámicas de la economía mexicana, esto se dio gracias al apoyo que tuvo de parte del gobierno y a la inversión extranjera que recibió, desde sus inicios. La industria maquiladora logró dar cabida a un relevante crecimiento de divisas para el país llegando a representar la segunda fuente de ingreso de divisas para México, después del petróleo. Junto con el crecimiento de divisas, la competitividad de la industria mexicana creció hasta llegar a competir con países como China. Con la implementación del TLCAN las exportaciones provenientes de la industria maquiladora aumentaron inmensamente, durante el período anterior al TLCAN, en 1980 las exportaciones manufactureras constituían el 16% del total de exportaciones. Después del TLCAN, en 1996 dichas exportaciones constituyeron el 46,7% del total (Carrillo, 2000: 6-7).

El crecimiento económico que estaba generando posicionó a la maquila como una actividad "intocable" ya que gracias a ella México llegó a ser conocido como el país del milagro exportador y las plantas maquiladoras fueron consideradas como los elementos de transformación y mejoramiento para el

país. El auge maquilador de la década del ochenta, en donde el porcentaje de representación de la industria maquiladora para la economía mexicana pasó de 14,2% en 1982 a 48% en 1987, logra captar mano de obra barata proveniente de varios lugares del país. Las personas que se integraban al trabajo en las plantas maquiladoras, quienes previamente estaban rodeados de un clima de desempleo, encontraron en la industria nuevas oportunidades económicas (Aldana y Sepúlveda, 2008: 105 - 106).

Sin embargo, a partir del año 2000 y a pesar de la vigencia del TLCAN, la industria maquiladora en México dejó de crecer. La industria empezó a afrontar una crisis, la cual en su mayoría, se produjo debido a la dependencia económica que México había desarrollado con Estados Unidos. Durante ese año, Estados Unidos dejó de demandar productos de la maquila mexicana por la recesión económica que estaba atravesando<sup>9</sup>. Y empezó a girar su mirada hacia China y América Central en donde encontró salarios más bajos y por ende, productos más económicos. Asimismo, a causa de la recesión, ciertas plantas maquiladoras de propiedad estadounidense salieron del país o cerraron algunos de sus establecimientos (Aranibar, 2014: 685).

## **2.2. Derechos humanos de las trabajadoras**

En esta sección, se abordan los temas relativos a las condiciones laborales que ofrecen las plantas maquiladoras a sus trabajadoras, se indaga en información relativa a estos lugares que fueron promocionados en el mercado laboral como oportunidades de trabajo atractivas, en donde se otorgaban beneficios que no se encontraban en otros tipos de empleo. Las maquiladoras dieron empleo a mujeres necesitadas de ingresos, sin experiencia laboral ni instrucción educativa que las permita aspirar a mejores oportunidades. La investigación efectuada se utilizó para establecer que ellas, se adhirieron a la esfera pública del trabajo, aceptando un trato discriminador que las utiliza para la producción en masa y la perpetuación del sistema aperturista mexicano que inició con la entrada en vigor del TLCAN.

---

<sup>9</sup> En el año 2000 la economía estadounidense sufrió una desaceleración ocasionando un deterioro de las expectativas empresariales y disminución de la producción del sector privado que venía creciendo gracias al efecto riqueza que se generó en los mercados bursátiles. La capacidad económica que resultó de los altos niveles de inversión, que caracterizaron los años anteriores, empezó a estancarse en 2001 con una acumulación de stocks que generó un mayor recorte en la producción (Moreno, 2005: 49-50).

### **2.2.1. Las condiciones laborales dentro de las maquiladoras versus el derecho al trabajo**

Como se ha mencionado previamente, los beneficios arancelarios del TLCAN crearon oportunidades de expansión al sector manufacturero, especialmente a la industria maquiladora. Tanto los empresarios juarenses como los inversionistas extranjeros enfocados en el sector manufacturero, obtuvieron mayor rentabilidad con la amplia oferta de mano de obra femenina que se focalizó en Ciudad Juárez. Según Iglesias (2013: 46-47), ellas, necesitadas de ingresos y sin mayores opciones, debido a la falta de estudios, deciden trabajar en las plantas maquiladoras que se promocionan como atractivas porque el salario es semanal y brindan seguro social. Atraídas por estos “beneficios” que no encuentran en otros empleos, ellas se adhieren a la esfera pública del mercado laboral de las maquilas, las cuales perpetúan el sistema patriarcal machista al posicionarlas como inferiores, merecedoras de ingresos y condiciones laborales precarias (Gutiérrez, 2011: 19).

El concepto de mujer se ve transformado a la concepción de un simple objeto que es utilizado por el capitalismo para la producción de bienes baratos, los cuales se fundan en el marco del TLCAN para contribuir al crecimiento económico de México. Y es así como estas mujeres, contribuyen a la creación del capital que sirve para la revitalización económica de Ciudad Juárez, revitalización que es renombrada y que se muestra como un logro del TLCAN (Gutiérrez, 2011: 19). Bajo la concepción de la femineidad dócil, se ha institucionalizado la proyección de la mujer como objeto de la producción en masa por sus características naturalizadas de obediencia. Por esto, el gobierno mexicano con la implementación del TLCAN promovió la flexibilización del trabajo, la cual es visible por ejemplo, en la falta de sometimiento de las fábricas a regulación que las obligue a pagar indemnizaciones o liquidaciones a sus empleadas (Iglesias, 2013: 54-55).

Lo mencionado indica que existe opresión laboral hacia las mujeres y esta práctica no es solo ejercida por los empleadores sino por el gobierno, en especial por las instituciones encargadas de la regulación laboral, al carecer de medidas de control que garanticen el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras. La opresión se da en cuanto a sus ingresos, horas de trabajo, formas de contratación y acceso a mejores oportunidades laborales (Silva, 2006). La

industria maquiladora ofrece empleos precarios, fáciles de obtener pero igualmente fáciles de perder. Esta característica está institucionalizada en el sistema, por medio de los contratos temporales de tres meses de duración; es decir, la industria maquiladora mantiene un alto nivel de rotación de personal que favorece al empleador al eximirlo de las obligaciones derivadas de los derechos laborales de sus empleados y empleadas (Flores, 2008; Ravelo y Sánchez, 2006).

La legislación que regula las relaciones laborales en la industria manufacturera, por lo general son los Reglamentos Internos de Trabajo (RIT), los cuales establecen las obligaciones de las y los trabajadores. Las obligaciones de los empleadores son abordadas de una manera general y haciendo referencia a deberes obvios. Esta reglamentación no es entregada a las y los trabajadores, las empresas se encargan de publicar la información en tableros. A pesar de la existencia de los RIT, la industria carece de regulación y control, esto es plasmado en la práctica común que tienen los y las jóvenes de alterar sus actas de nacimiento con el fin de acceder al mercado laboral. La necesidad de trabajar lleva a las personas a iniciarse en la vida laboral dentro de las maquilas a partir de los 15 o 16 años. Y también, existen casos de jóvenes menores de 14 años que laboran en las maquiladoras bajo las mismas condiciones que el resto de trabajadores, lo que implica un quebrantamiento a la Ley Federal del Trabajo ya que esta, permite laborar a las personas de 14 a 16 años de edad siempre y cuando cumplan solo jornadas de 6 horas. En el caso de los menores de 14 años, el trabajo está prohibido (Ravelo y Sánchez, 2006: 73).

El común denominador de las empresas maquiladoras son las horas extras, las cuales son promocionadas por los empleadores como el mecanismo ideal para mejorar ingresos. La legislatura mexicana establece que los empleadores deben pagar el doble a las personas que trabajan un mayor número de horas a lo establecido por la ley y solo pueden obligarlas a trabajar horas extras en casos extraordinarios. La existencia de grandes pedidos o la necesidad de aumento de la producción no están contemplados como casos extraordinarios y por ende, estas afirmaciones no pueden ser usadas para obligar a las y los trabajadores a cumplir con horas extras. Además, si los y las empleadas trabajan horas extras más de tres días a la semana, más de tres horas al día, o más de nueve horas a la semana, es obligación de los empleadores pagar el triple por hora (Ollin Calli, 2014).

Amparadas bajo la ley, las empresas pueden suspender o establecer turnos de trabajo a sus empleados y empleadas, pueden fijar unilateralmente los horarios de entrada y salida. Tienen la atribución para cambiar a las y los trabajadores de un puesto de trabajo a otro, de un turno a otro, pueden cambiar el día y la forma de pago de las remuneraciones. Las y los trabajadores se mantienen extremadamente controlados por sus superiores quienes están en todo el derecho de establecer prohibiciones, sanciones y castigos de diversos tipos. Por ejemplo, se les permite acudir al baño solo con un permiso de parte de sus supervisores y la comunicación entre pares solo está permitida si es para tratar temas de trabajo. No hay tolerancia para la hora de entrada, un retraso de un minuto implica una amonestación por escrito, si son dos o más minutos significa un descanso de un día sin remuneración (Ravelo y Sánchez, 2006: 74).

Asimismo, el uso indebido de uniformes, identificación y materiales de trabajo así como, los atrasos por faltas injustificadas, la tardanza de más de 30 minutos para tomar alimentos, llevan a diversas sanciones y medidas disciplinarias. Estas sanciones afectan al salario y pueden conllevar a la terminación de las relaciones laborales. Las condiciones laborales bajo las que operan las maquiladoras y la necesidad de ingresos, han obligado a las mujeres y hombres del sector a aceptar empleos carentes de garantías, en donde son empleados sin las prestaciones de Ley mediante contratación temporal y verbal. En varios casos y considerando que la legislación laboral mexicana lo prohíbe, las y los trabajadores necesitados de ingresos, deben aceptar el pago por destajo, es decir, su remuneración depende de la cantidad de unidades u obras que realicen durante una jornada determinada (Comas, 2002; Ravelo y Sánchez, 2006).

En contraposición a lo que sucede al interior de las maquiladoras de Juárez, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en cumplimiento a sus objetivos estratégicos que son; *“promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales del trabajo”* y *“generar mayores oportunidades para que las mujeres y hombres puedan tener empleos e ingresos dignos”* (OIT, 2009: 20), mantiene un rol normativo a través de la formulación de Convenios y Recomendaciones los cuales, constituyen el conjunto de Normas Internacionales del Trabajo (NIT). Los Convenios que son ratificados por los países miembros de la OIT, representan las condiciones mínimas en lo que respecta al derecho del trabajo y a la seguridad social. México es miembro de la OIT desde 1931 y ha ratificado 79

convenios (Ver Anexo 4) de los 188 adoptados por la organización (OIT, 2016: 01).

Las NIT son insumos a través de los cuales se busca el desarrollo de las personas al desempeñarse en un trabajo de calidad. Es decir, se espera que el crecimiento económico y el desarrollo vayan de la mano con Trabajos Decentes para las personas. Según la OIT, el Trabajo Decente:

Implica acceder al empleo en condiciones de libertad y reconocimiento de los derechos básicos del trabajo. Estos derechos garantizan que no haya discriminación ni hostigamiento, que se reciba un ingreso que permita satisfacer las necesidades y responsabilidades básicas económicas, sociales y familiares, y que se logre un nivel de protección social para el trabajador, la trabajadora y los miembros de su familia. Estos derechos también incluyen el derecho de expresión y de participación laboral, directa o indirectamente a través de organizaciones representativas elegidas por los trabajadores y trabajadoras (OIT, 2009: 20).

Las características del trabajo al interior de las maquiladoras que fueron mencionadas previamente y que se mencionarán en lo posterior de este capítulo, demuestran que a pesar de la ratificación de convenios en materia laboral y de los compromisos adquiridos a nivel internacional, la realidad que acompaña a los trabajadores y trabajadoras de maquilas dista de lo establecido por la OIT. La maquila no ha creado Trabajos Decentes y por ende, no se ha generado un entorno en donde el desarrollo permita a los ciudadanos y ciudadanas vivir en plenitud de sus capacidades.

A pesar de la inestabilidad que ocasiona la flexibilidad laboral de las maquilas en la vida de las mujeres juarenses, el estado mexicano haciendo uso de los beneficios que le brinda el TLCAN, promueve el establecimiento de estas empresas y fomenta la flexibilidad laboral con el fin de garantizar la permanencia de dichos establecimientos en el territorio y así continuar con el crecimiento económico. Los tratados y acuerdos comerciales aún son promocionados por el gobierno mexicano para atraer inversión exportadora al país, PROMÉXICO es la institución a cargo de dicha promoción y posiciona al país como un excelente lugar para localizar operaciones (PROMÉXICO, 2016:01). De igual forma, el Agregado Comercial de México en Ecuador, Juan Carlos González (2016), mencionó que el estado mexicano busca ofrecer a sus inversionistas certidumbre y seguridad jurídica, es decir, que no cambien las leyes a mitad del camino y de esta manera, asegurar sus ganancias y réditos. Bajo este marco, las mujeres son la mano de obra que está culturalmente dotada de atributos y características

que las convierte en seres idóneos para llevar a cabo las tareas al interior de la maquila. La construcción social del carácter femenino dócil y obediente, convierte al género femenino en la mano de obra que la maquila necesita para la producción barata y en masa (Flores, 2008: 146).

Además, dentro del modelo económico mexicano en el que se establecen las maquiladoras, el sexo y la sexualidad son dos conceptos que nos ayudan a entender el beneficio que representa la multiplicación de mano de obra barata para el sistema establecido. De esta forma, la división sexual del trabajo también se mantiene ya que, además del trabajo que desempeñan en la esfera pública, las mujeres continúan siendo responsables de la crianza y del cuidado de las generaciones más jóvenes quienes, se convertirán en la futura mano de obra oprimida y mal remunerada. Este trabajo, invisible para los ojos del sistema patriarcal contribuye a la naturalización de roles ligados a una clase social superior que se beneficia del trabajo de la mujer tanto en la esfera pública como en la privada (Flores, 2008: 146).

En contraposición a lo mencionado previamente, durante la entrevista realizada González (2016), destacó que las maquilas en Ciudad Juárez han atravesado un proceso de transformación, al igual que su sociedad. Él menciona que las maquilas ya no son lo que eran hace 20 o 30 años debido, a la lucha social que nació de los abusos a los que fueron sometidas las mujeres. Establece también que los abusos existieron y en ciertos lugares aún continúan pero ahora, aunque el trabajo al interior de una planta maquiladora es realmente fuerte y agotador, las condiciones laborales están mucho más apegadas a la Ley Federal del Trabajo. Pero esto se logró gracias a la fuerza con la que ellas se levantaron a protestar por sus derechos.

La Coordinadora en Pro de los Derechos de la Mujer, un organismo creado por mujeres de varias organizaciones sociales, es una de las iniciativas sociales que nacieron para cambiar la realidad de Juárez y que demuestran la fuerza con la que las mujeres decidieron actuar para sumar esfuerzos y ejercer presión ante el gobierno del estado de Chihuahua con el fin de exigir acciones precisas que contribuyan a la reducción de los feminicidios en Ciudad Juárez. La lucha de la Coordinadora nació a través de la construcción de alianzas que lograron una sola voz, la cual tuvo injerencia en los espacios públicos y gracias a esto, en 1996 el gobierno del estado creó la Unidad Especializada de

Investigación de Delitos Contra la Familia y la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres, Desaparecidas y Atención a Víctimas en Ciudad Juárez. La fuerza con la que aquellas mujeres se involucraron en la lucha por sus derechos modificó su vida desde la cotidianeidad, ellas se involucraron en el espacio público masculinizado para enfrentarse al sistema patriarcal y terminar con la subordinación que las relegaba de las decisiones políticas (Padilla, 2004: 212-213).

### **2.2.2. Impacto en la salud de las trabajadoras de maquilas**

El trabajo dentro de las maquiladoras involucra la exposición de sus trabajadoras a riesgos, de los cuales, en varias ocasiones no existen secuelas visibles pero su incidencia afecta a la vida de quienes trabajan a diario en dichos establecimientos. Las plantas, en su mayoría son bodegas con techo de lámina que no mantienen una temperatura adecuada, en invierno las fábricas son heladas y en verano las temperaturas son muy altas. La mayoría de plantas no tienen ventanas por lo que, la ventilación e iluminación es artificial. El ambiente dentro de ellas está caracterizado por el olor que emanan los químicos y las soldaduras, el ruido de las máquinas y de la música, el aire que respiran está contaminado con humo, vapores, químicos y pelusas. Las trabajadoras deben vestir batas para proteger y no contaminar el material de trabajo, las piezas que se fabrican deben estar intactos para pasar los controles de calidad (Iglesias, 2013: 46-48).

En lo que se refiere a los daños menos notables en la salud de las trabajadoras está la fatiga y la tensión laboral a la que son sometidas las mujeres trabajadoras y por ende, su sistema nervioso se ve afectado. Esto impide la realización profesional de aquellas mujeres, quienes empiezan a vivir bajo altos niveles de estrés y nerviosismo, afecciones que no son consideradas como relevantes. A su vez, existen los daños físicos que no pueden ocultarse, de ellos el porcentaje más alto corresponde a los derivados de los métodos y procedimientos peligrosos. De ellos, se producen lesiones principalmente en dedos, manos, brazos, y hombros (Ravelo, 2006: 42).

El testimonio de Elena relata la afectación que tuvo en sus manos cuando trabajaba en una maquila, en donde hacían muñecas de trapo con cabeza de plástico, la cabeza era la de una famosa cerdita que aparece en la televisión.

Elena vestía a las muñecas que pasaban muy rápido por una banda eléctrica, no recuerda el número de muñecas que vestía a diario pero está segura que eran miles ya que no tenía un nivel de producción establecido, tenían que cumplir con el número de muñecas que el comprador exigiera.

*Todas las muchachas estábamos paradas en una especie de círculo y la banda daba vueltas; unas agarrábamos las muñecas para vestirlas, las otras les hacían otras cosas. El trabajo era tan rápido que bien seguido se nos amontonaban y, cuando esto sucedía, en seguida llegaba el supervisor a reganarnos y nos poníamos más nerviosas. Este trabajo no me gustaba, me dolían mucho las manos y diario se me despellejaban por la rapidez con la que trabajaba. Me dolían tanto las manos que cuando llegaba a mi casa no podía hacer el quehacer, no podía ni cambiar a mi hijo. Un día ya no aguanté y le dije al supervisor que ya no iba a trabajar, que ya no aguantaba las manos. “No –me dijo-, espérate hasta la hora de salida, ¿no ves que a tus compañeras se les va a amontonar?” “¡No le hace!” le contesté; de cualquier manera traté de seguir trabajando pero iba muy lenta porque me dolían mucho las manos. Ya no las aguantaba. En eso llegó el viejo y me dijo: “¿por qué tienes tantas muñecas acumuladas?”, “es que no puedo trabajar” le contesté. “Pues renuncie” –me dijo-. “Es lo que voy a hacer. Nada más lo estaba esperando a usted para presentarle mi renuncia” Enojada le dejé ahí las muñecas y me fui. No aguanté más que un mes (Iglesias, 2013: 31-32).*

Con la ayuda de varios testimonios de trabajadoras de maquilas, Iglesias (2013: 49-50) relata que en las fábricas se trabaja con ácidos y solventes, se manejan materiales calientes y en varios casos se debe trabajar frente a microscopios durante largas horas sin iluminación adecuada. Los accidentes de trabajo más frecuentes son las quemaduras y las afectaciones a las manos por el uso de alambres, estos daños en ocasiones han llevado a la amputación de dedos. Los problemas de salud manifestados mayormente son dolores de cabeza, dolor de caderas y piernas, várices y alteraciones en la menstruación. Sin embargo, mantener estadísticas concretas es dificultoso debido a que no se registran la totalidad de accidentes o enfermedades porque muchos de ellos no se reportan y además para ser reconocidos como tales, son sometidos a una evaluación rigurosa por parte de los empleadores (Ravelo, 2006: 42-43).

También, es importante destacar la existencia de daños relacionados con la exposición al polvo, ruido, ambiente térmico, iluminación y trabajo repetitivo así como perjuicios a la salud ocasionados por escasas condiciones sanitarias, el trabajo intenso y monótono y por el grado de atención visual y manual que requieren las actividades de maquila. También, se han registrado enfermedades respiratorias, gastritis, anemia, neurosis y várices, dermatitis, enfermedades broncopulmonares, intoxicaciones, cáncer pulmonar, cáncer mamario, enfermedades traumáticas y agotamiento visual por sobreesfuerzo. Las enfermedades derivadas del trabajo dentro de las maquiladoras han incidido

en el promedio de vida laboral dentro de dichos establecimientos, los últimos registros arrojan que en promedio, la vida laboral de una persona dentro de la industria maquiladora es de 5 años (Iglesias, 2013; Ravelo, 2006).

En cuanto a la salud reproductiva de las trabajadoras existen problemas relativos a abortos, muchos riesgos laborales ocasionan abortos, fetos prematuros, bajo peso al nacer, anencefalia y anomalías congénitas. El ambiente de trabajo y en especial las radiaciones que son frecuentes en la industria, son factores que ejercen influencia en la gestación materna. Se han reportado casos en los que las trabajadoras embarazadas deben laborar en maquilas que emiten radiaciones y permanentemente están con amenaza de aborto o llegan a abortar. Asimismo, las radiaciones han ocasionado esterilidad y alteraciones ováricas con modificaciones ovulares, disfunciones hormonales y envejecimiento precoz con acortamiento de la duración media de la vida (Ravelo, 2006: 42-43).

Existe otra problemática grave en Ciudad Juárez relativa al excesivo uso de drogas, la heroína y cocaína son las drogas que se consumen en mayor cantidad por parte de la población. Sin embargo, según el Diagnóstico y Tendencias del Uso de Drogas en México realizado en 1998 por la Secretaría de Salud a partir de encuestas nacionales sobre adicciones, Ciudad Juárez se encontraba en el primer lugar en tendencias de consumo de prácticamente todas las drogas y mostraba aumentos considerables en comparación con estudios históricos. Un estudio efectuado en la misma fecha, en un barrio de Juárez arrojó resultados escalofriantes, al mostrar que el consumo de drogas entre los jóvenes alcanzaba el 50% del total. Por su parte, los resultados del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones, establecía que Ciudad Juárez se encontraba entre los primeros lugares de defunción por causa de drogas (Almada y Jusidman, 2007: 214-215). En 2008 continuó la tendencia que se mantenía desde 1998, se estableció, según la Encuesta Nacional de Adicciones y el Sistema de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas de Ciudad Juárez, que la ciudad muestra una tendencia creciente de consumo de tabaco, alcohol y drogas ilegales, destacando el consumo mayoritario por parte de la población masculina (Centros de Integración Juvenil, A.C., 2016: 01).

### **2.2.3. Discriminación de género dentro de la industria maquiladora**

Según las investigaciones realizadas sobre el tema, se puede deducir que la discriminación hacia las mujeres dentro de la industria maquiladora tiene orígenes en el imaginario de las y los juarenses, quienes mantienen una concepción negativa de las mujeres que han optado por buscar sus propias fuentes de ingresos. Su rol como madres, esposas y amas de casa dependientes de la provisión del hombre, se ve amenazado al empezar a desarrollarse como personas que disponen de recursos económicos propios. De esta manera, el sistema patriarcal se ve amenazado, como respuesta, la mujer que busca su propio progreso económico es maltratada de distintas formas. Con esta concepción, la masculinidad construida asume dominio sobre el trabajo de aquellas mujeres que día a día buscan un mejor futuro tanto para ellas como para sus familias (Sánchez, 2007: 09).

Tal como relata Iglesias (2013: 57-58) en su investigación realizada con los insumos de los testimonios de una trabajadora de maquila, el menosprecio al que están sometidas las mujeres a diario en las esferas pública y privada llega a calar en sus mentes y empiezan a pensar que de hecho sí son inferiores. Y esto las lleva a aceptar bajos salarios y condiciones laborales deplorables que afectan su bienestar e impide que ellas se organicen para reclamar por sus derechos. La forma en la que la maquila está configurada, como estricta y castigadora que amonesta y rechaza, que supervisa y vigila cada milímetro, ha logrado impedir que las mujeres concienticen sobre la situación que las oprime y luchen por exigir mejoras.

La discriminación machista no ataca solo al género femenino, los hombres también son víctimas del discurso discriminador ya que, su rol autoritario tradicional que los sitúa como eje central de la producción y proveedor de ingresos se ve amenazado cuando son las mujeres las que integran la fuerza laboral maquiladora y son ellas las que reciben ingresos para sí mismas. Las mujeres que amenazan el sistema patriarcal, el cual ha establecido roles para cada género, son menospreciadas. Los hombres sienten que su masculinidad ha sido atacada y empiezan a sentir desprecio por el sexo opuesto. Por esto, la mayor humillación para los hombres que trabajan en la industria maquiladora, la cual en su mayoría está compuesta por mujeres, es su conversión simbólica en mujeres. Este desprecio, promueve la agresividad que lleva a los hombres a

maltratar a sus compañeras mujeres en la esfera del trabajo (Sánchez, 2007: 08).

Las características de delicadeza, sumisión y docilidad que ha establecido la sociedad patriarcal como directriz para el comportamiento de las mujeres y el autoritarismo con el que los hombres deben actuar para continuar con el sistema patriarcal establecido, es visible en la interacción de hombres y mujeres dentro de la industria maquiladora. Las trabajadoras sufren los maltratos de quienes poseen el poder social y laboral, y quienes refugiándose en el puesto de supervisor o gerente, ejercen poder sobre ellas en lo económico, lo laboral y lo físico. Esta idea naturalizada de masculinidad dominante, sumada al sentimiento de amenaza que perciben ellos cuando la mujer empieza a actuar con independencia, parece otorgar atribuciones al género masculino para sentir poseer derechos sobre el trabajo que realizan ellas, al menospreciarlo y sobre sus cuerpos. Esto se observa en el hostigamiento sexual que sufren muchas trabajadoras, quienes acostumbradas a estas prácticas, empezaron a ver con normalidad el acoso en el trabajo. Mientras que para los hombres, el hostigamiento sexual que ejercen es parte de su hombría y de su naturaleza (Silva, 2006: 01).

Por otro lado, la discriminación que sufren las mujeres ataca a su intimidad, es común que los gerentes de la mayoría de maquilas pidan a las trabajadoras enseñar su toalla sanitaria manchada de sangre como muestra de no estar embarazadas. Las mujeres empleadas en las maquilas son contratadas con la condición de no quedar embarazadas durante los tres primeros meses de trabajo. Es así como las decisiones de su vida reproductiva pasan a pertenecer al capital. El embarazo en las trabajadoras obligaría a los empleadores a pagar un rubro extra. Asimismo, la industria maquiladora promueve discriminación incluso desde la contratación de personal porque su personal debe tener determinado aspecto y características. Tanto hombres como mujeres deben cumplir con especificidades en cuanto a estatura, situación económica, nivel de educación, edad y rasgos físicos (Silva, 2006:01).

Frente a lo mencionado, el gobierno mexicano prefiere no actuar ante denuncias de discriminación o al menos no actuar de manera significativa. Dunphy (2016), cree que el gobierno al no presentar cifras oficiales, estadísticas e investigaciones sobre las plantas maquiladoras, intenta esconder los

problemas que se han derivado a partir del fortalecimiento de la industria maquiladora con el TLCAN, problemas que van desde la discriminación y los tratos abusivos dentro de las plantas maquiladoras hasta los crímenes en contra de las mujeres que han tenido lugar en Juárez. Esto, debido al interés gubernamental de continuar atrayendo inversión extranjera y con ella mayor crecimiento económico.

Por su parte, las víctimas de discriminación prefieren no denunciar a sus empleadores por temor a perder sus empleos, ya que estos son su única fuente de ingresos. Además, en varias ocasiones ellas aprenden a convivir con la discriminación que sufren creyendo que este tipo de actos en su contra, son normales. Finalmente, para la industria maquiladora es conveniente que sus empleadas no denuncien casos de discriminación y por esto prefieren contratar mujeres jóvenes, ya que su feminidad las convierte en el género de carácter dócil, pasivo y fácil de manipular, lo que evitaría que creen conflictos laborales o busquen cambiar el sistema preestablecido (Silva, 2006: 01).

### **2.3. Calidad de vida de las trabajadoras de maquilas**

Después de adentrarse en el análisis del trabajo al interior de las maquiladoras, en esta sección, se estudia la calidad de vida que llevan las trabajadoras de maquilas. Se inicia analizando la posición de las mujeres en una sociedad como la de Ciudad Juárez, con esto, se enfatiza en la legislatura que las ampara y posteriormente, con la ayuda de indicadores de desarrollo y de género se trata de mantener un acercamiento con lo que significó el cambio de modelo económico para las mujeres que se involucraron con la fortalecida industria maquiladora. Finalmente, se realiza un estudio sobre la situación de violencia que impera en Juárez y como, este fenómeno, afecta la vida de las mujeres que se ven expuestas a diario a riesgos que pueden terminar con sus vidas.

#### **2.3.1. Derecho a una vida libre de violencia**

Ciudad Juárez se ha convertido en una de las ciudades con los índices de violencia más altos de México; en este contexto, las expertas en el tema han catalogado a las mujeres de Juárez como vulnerables debido a la desigualdad de género existente. La desigualdad se da como resultado de una sociedad

machista que patrocina el abuso hacia el género “más vulnerable”, convirtiéndolas en las mayores víctimas de abuso. Los actos de violencia son un atentado a los derechos humanos de las mujeres y a través de ellos se busca otorgar al género masculino, la superioridad jerárquica colocando a las mujeres en una situación de desventaja, que las impide desarrollarse plenamente al tratar de excluirlas del acceso a bienes, recursos y oportunidades (Aldana y Sepúlveda, 2008: 125-127).

Frente a lo mencionado, es necesario añadir lo que Rita Segato (2013: 36) explica al describir que en Ciudad Juárez las mujeres son apropiables, en primer lugar, por la industria maquiladora y luego, por aquellos que quieren agredirlas por su categoría de género. En este contexto se constituyen los insumos que dan cabida a los feminicidios a los que Segato se refiere como aquellos ilícitos resultantes del neoliberalismo que se constituyó alrededor de la frontera después del TLCAN. El término feminicidio, es definido como el asesinato misógino de mujeres por hombres, en un marco de colapso institucional. Es decir, el sistema dentro del cual se producen los crímenes contribuye a su propia perpetuación y a la impunidad. En el marco de este sistema, las mujeres son el desecho de un proceso a través del cual, se busca otorgar poder a los perpetradores del crimen, son una pieza necesaria para configurar un poderío que sobrepasa los límites de control estatal.

Los actos que se enmarcan dentro del feminicidio, término tipificado dentro de la Constitución mexicana en el artículo 21 del capítulo V de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, van desde el maltrato emocional y/o psicológico, los insultos, golpes, tortura, prostitución, violación sexual, acoso sexual, abuso infantil, el infanticidio de niñas, mutilaciones genitales, violencia doméstica y cualquier acto tolerado por el Estado que lleve a la muerte de las mujeres. Además de los crímenes como tales, el feminicidio también se refiere a la impunidad que rodea a los crímenes. Por esto, en Ciudad Juárez los feminicidios son sistémicos y sistemáticos (Aldana y Sepúlveda, 2008: 128).

El feminicidio sistemático se refiere al patrón con el que son reproducidos, ya que existe una estructura en donde los crímenes y las víctimas comparten características unos con otros. Por otro lado, el feminicidio sistémico se da cuando el sistema en donde estos crímenes se reproducen, contribuye a la

violencia y al asesinato de las mujeres. En este caso, el Estado, el sistema patriarcal y la estructura socio-cultural machista instaurada en la idiosincrasia de las sociedades constituyen un sistema con fallas que da paso a los crímenes y a la falta de legislación para resolverlos (Aldana y Sepúlveda, 2008: 128-129).

En Ciudad Juárez las mujeres ocupan un espacio subordinado, tienen que trabajar en maquiladoras bajo condiciones deplorables, con sueldos miserables y posteriormente sus cuerpos son utilizados para demostrar la superioridad del hombre y en muchos casos para satisfacer sus deseos más perversos. Por ejemplo, en *Señorita Extraviada*, documental de Lourdes Portillo de 2001 se observan testimonios en los que se describe que la maquila es intocable, a pesar de conocer que dentro de ellas se han dado irregularidades, al interior de esas plantas industriales no se hacen las investigaciones porque es la mayor inversión del gobierno mexicano. Asimismo, se relatan testimonios de mujeres que cuentan haber sido vendidas, abusadas, torturadas así como personas que buscan desesperadamente el rastro de sus hijas, hermanas, amigas. La violencia contra las mujeres adquiere dimensiones calamitosas, en el documental se dice que no es posible conocer el número exacto de las mujeres asesinadas y pocos crímenes han sido resueltos. Amnistía Internacional al año 2004 presenta una aproximación a las cifras y establece que desde 1993 hasta principios de 2004 se reportaron más de 415 casos de feminicidio<sup>10</sup>. Amnistía Internacional investigó los casos y en su publicación relativa a la temática, relata acontecimientos dramáticos en donde se percibe lo que Kofi Annan creía acerca de la violencia contra la mujer, al explicar que este tipo de actos son los más violentos de las violaciones a los derechos humanos y tal vez, los más generalizados ya que no conocen de culturas, límites geográficos o distinciones económicas y sociales (Almada y Jusidman, 2007: 255).

*La noche del 19 de febrero de 2001. A las 22:15 vecinos de un terreno baldío cerca de una maquila en Ciudad Juárez marcaron el 060 de los servicios de emergencia de la Policía Municipal para alertarles de que una mujer joven, aparentemente desnuda, estaba siendo golpeada y violada por dos hombres en un automóvil. A la primera llamada no fue enviada ninguna patrulla. Después de una segunda llamada, acudió una unidad policial pero no llegó hasta las 23:25, demasiado tarde para intervenir. El coche ya se había ido. Cuatro días antes, la madre de **Lilia Alejandra García** había reportado como desaparecida a su hija, de 17 años de edad, a la Unidad de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales y Contra la Familia. Lilia Alejandra, madre de un bebé y de un niño de tres años de edad, trabajaba en la maquiladora Servicios Plásticos y Ensamblados. A las 19:30 de la noche anterior, sus colegas la habían visto caminar hacia un lote baldío sin iluminación, cerca de la fábrica. Ella cruzaba todos los días ese lote para tomar el*

---

<sup>10</sup> En el período de tiempo de 1993 a 2004 se ha consolidado la información estadística relativa a feminicidios en Ciudad Juárez, esta es la información más actualizada que presentan Organizaciones Internacionales como Amnistía Internacional. Después de este año no se ha encontrado información consolidada de fuentes confiables.

*camión rumbo a su casa. Pero esa noche no llegó a su destino. El 21 de febrero fue hallado el cuerpo de una mujer joven en el terreno baldío cerca de donde se hizo la llamada de emergencia. Estaba envuelto en una cobija y presentaba señales de violencia física y sexual. La causa de muerte se determinó como asfixia por medio de estrangulación. El cuerpo de la mujer joven fue reconocido por los padres como el de Lilia Alejandra. El informe forense concluyó que llevaba muerta un día y medio y que permaneció en cautiverio al menos cinco días antes de su muerte. Un informe de la Policía Municipal tomado a las 23:05 del 19 de febrero dice simplemente «reporte sin novedad». La identidad de la mujer que fue atacada ese día nunca se estableció ni se hizo un intento por investigar si existe una conexión entre ese incidente y la desaparición de Lilia Alejandra o cualquier otro caso. Las autoridades nunca investigaron la falta de reacción de la Central 060 de Emergencias de Ciudad Juárez. El lote baldío cerca de la empresa maquiladora continúa sin iluminación. Una pequeña cruz recuerda el lugar donde fue encontrado su cuerpo (Amnistía Internacional, 2003: 14-15).*

Los hechos expuestos relativos al acontecimiento que llevó a la muerte de Lilia Alejandra García así como los relatos del resto de los más de 415 casos de mujeres asesinadas muestra que la violencia es utilizada para perpetuar la posición subordinada de las mujeres en el orden jerárquico patriarcal. La violencia de género, a pesar de trascender a estadísticas alarmantes, es considerada como un problema privado que ha sido tolerado por algunos sectores de la sociedad y ha dado cabida a la impunidad de los agresores así como a la culpabilización de las propias víctimas (Almerás y Montaña, 2007: 14). Por su parte, según Monárrez (2010: 232), la impunidad impera por el menosprecio y el desdén con el que actúa el aparato estatal de justicia los cuales con sus acciones, amparan el cometimiento de los feminicidios que no solo terminan con la vida de cientos de mujeres sino que también, ocasionan serios daños a las familias de las víctimas.

Lo detallado anteriormente se contrapone con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007: 01), legislatura mexicana vigente que busca conformidad con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado Mexicano y cuyo objetivo es:

*La coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

El objetivo de la mencionada Ley se establece bajo el marco del reconocimiento de la discriminación de género como un rasgo estructural y sistemático de la sociedad, en donde la violencia contra las mujeres ha sido

considerada durante varios años como un problema individual, privado, familiar o relacionado únicamente a “algunas mujeres”. Pero, la violencia contra las mujeres atenta contra sus derechos civiles ya que, sus efectos van en contra de la dignidad, de la integridad personal y de sus libertades fundamentales como persona. Por esto, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia es un llamado al cumplimiento de sus derechos civiles y ante esto, el Estado es la institución responsable de actuar con medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier hecho violento contra las mujeres, ya sea en el ámbito privado o en el público (Comisión Especial para el Seguimiento de los Femicidios, Instituto Nacional de las Mujeres, ONU Mujeres, 2012: 14).

### **2.3.2. Indicadores de calidad de vida aplicados a las habitantes de Juárez: Índice de Desarrollo Humano (IDH), Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D), Índice de Desigualdad de Género (IDG), Gender empowerment y Violencia económica**

Con el fin de obtener los indicadores de calidad de vida aplicados a las habitantes de Ciudad Juárez se ha consultado diversas fuentes tanto académicas como oficiales y publicaciones de organismos internacionales como el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres. También se indagó en artículos publicados por organizaciones no gubernamentales como OXFAM y en la entrevista realizada al Agregado Comercial de México en Ecuador, Juan Carlos González. Sin embargo, en ninguna de las fuentes a las que se recurrió se encontraron los indicadores en cuestión aplicados a Ciudad Juárez.

Durante la entrevista realizada al representante mexicano, se expresó preocupación por la inexistencia de estos datos y demás cifras que demuestren el número de mujeres que han desaparecido o han sido encontradas asesinadas en Ciudad Juárez y en la zona fronteriza, a lo que González respondió que las cifras deben existir pero desconoce del lugar donde puedan estar publicadas. Frente a este obstáculo, no será posible mostrar los indicadores aplicados a Ciudad Juárez pero, con el fin de mostrar en perspectiva la calidad de vida de las mujeres en México se describirán los indicadores aplicados al país.

En primer lugar, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2016:01), el Índice de Desarrollo Humano enfatiza en las personas y sus capacidades al medir los logros que ha alcanzado cierto país

para garantizar a sus ciudadanos y ciudadanas una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. Este indicador considera la dimensión de la salud, la educación y el nivel de vida,<sup>11</sup> en 2014 el Índice de Desarrollo Humano en México fue de 0.756 y está clasificado entre los países con un desarrollo humano alto, en el puesto número 74. El indicador ha tenido una evolución positiva desde 1990 en donde el país tenía un IDH de 0.648. En lo que se refiere al IDH aplicado a las mujeres, en 2014 fue de 0.731 y para los hombres fue de 0.775 (PNUD, 2016: 01).

En segundo lugar, en 2014, 0.587 fue el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad de México es decir que, los logros que muestra el IDH en relación a educación, salud e ingresos se reducen dada la situación de desigualdad del país. La diferencia existente entre el IDH y el IDH-D de México es el costo que ha perdido el desarrollo humano por la desigualdad existente. En tercer lugar, el Índice de Pobreza Multidimensional de México, muestra las carencias en las tres dimensiones del IDH y revela el número de personas multidimensionalmente pobres. En el caso mexicano, los últimos datos disponibles corresponden a 2012, muestran un índice de 0.024 con 7 millones 272 mil personas que sufren de pobreza multidimensional con un 39.9% de privaciones en las dimensiones de salud, educación e ingresos. En este contexto, la población sufre de mayores privaciones para tener acceso a ingresos, en segundo lugar a educación y en tercer lugar a salud. 10,1% de la población está cerca de la pobreza multidimensional y 1.1% de la población sufre pobreza multidimensional severa (PNUD, 2016: 01).

En lo que respecta al Índice de Desigualdad de Género, se miden las desigualdades de género en tres aspectos del desarrollo humano; la salud reproductiva, el empoderamiento y la situación económica<sup>12</sup>, entre mayor sea el índice mayores serán las disparidades entre hombres y mujeres y será mayor la pérdida para el desarrollo humano. En 2014, México tuvo un Índice de Desigualdad de Género de 0.373 a través del cual se visibilizó que 49 mujeres de 100.000 mueren durante el alumbramiento, 63,4 mujeres entre 15 y 19 años

---

<sup>11</sup> En la dimensión de la salud, el IDH evalúa la esperanza de vida al nacer, en cuanto a educación el IDH mide los años promedio de escolaridad de los adultos de 25 años o más por los años esperados de escolaridad de los niños en edad escolar. El nivel de vida se mide por el Ingreso Nacional Bruto per cápita (PNUD, 2016: 01)

<sup>12</sup> La salud reproductiva se mide considerando la tasa de mortalidad materna y la tasa de fecundidad entre las adolescentes, el empoderamiento considera la proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres y la proporción de mujeres y hombres adultos de 25 años o más que han cursado como mínimo la enseñanza secundaria. La situación económica se mide considerando la participación de las mujeres en el mercado laboral y la tasa de participación en la fuerza de trabajo de mujeres y hombres de 15 años o más (PNUD, 2016:01).

de 1.000 tienen embarazos adolescentes, 37.1% de los escaños en el parlamento lo ocupan las mujeres, 45.1% de las mujeres participan en el mercado laboral frente a 79.9% de hombres (PNUD, 2016:01).

Por otro lado, el indicador Gender Empowerment Measure (GEM), mide la participación de hombres y mujeres en la toma de decisiones políticas al considerar aspectos como la participación femenina en el ámbito profesional, académico, en la elaboración de leyes, en el trabajo técnico, en los sectores públicos y privados. En este sentido, México en el 2008, estuvo posicionado en el puesto 46 con un GEM de 0.589, con el cual se muestra que las mujeres tienen menor representación femenina en la elaboración de leyes ya que, únicamente el 29% del total de legisladores son mujeres, la mayoría son hombres. En lo que respecta a la participación femenina en el ámbito profesional, académico y técnico, el 42% del total está constituido por mujeres (PNUD, 2008: 330).

Finalmente, según información de OXFAM México (2015: 01), la desigualdad de género está atada a la desigualdad económica, la cual es un tipo de violencia estructural menormente visible que se manifiesta al limitar los ingresos a las mujeres otorgando salarios menores por las mismas labores, al empujar a que sean ellas quienes se ocupen del trabajo en la esfera familiar y del cuidado de niños o ancianos sin percibir ningún tipo de remuneración y al obstaculizar el desenvolvimiento profesional equitativo para mujeres y hombres. Bajo este concepto, en México las mujeres normalmente reciben un salario menor que los hombres a pesar de que realizan las mismas actividades por lo que, son los hombres quienes tienen el control del dinero y de su distribución. En cambio, para ellas se incrementa la vulnerabilidad a la violencia y la capacidad de independencia económica se ve limitada así como el poder para actuar y tomar decisiones.

### **2.3.3. El entorno de Ciudad Juárez: violencia en la ciudad**

La población de Ciudad Juárez sufre un grave problema de salud social, su entorno está dañado y esto conlleva efectos que destruyen vidas. La seguridad humana de sus habitantes está siendo amenazada y sus orígenes yacen en factores estructurales como la pobreza, la precariedad de las viviendas, la falta de infraestructura y servicios adecuados, la afluencia de inmigrantes provenientes de varios puntos del país. La desesperanza creada por

oportunidades mejores que no llegan a materializarse y la búsqueda de una mejor calidad de vida que termina siendo reemplazada por largas horas de trabajo bajo condiciones desfavorables, la debilidad de la institucionalidad democrática, la inseguridad ciudadana, la corrupción y la falta de oportunidades. Asimismo, la seguridad está siendo afectada por amenazas que trascienden y mantienen un carácter regional como son el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de seres humanos, entre otras. Los factores mencionados han creado una impotencia generalizada que ha llevado a la desintegración del tejido social y al estallido de violencia como respuesta a la inconformidad. (Almada y Jusidman, 2007; Sánchez, 2007).

El entorno hostil que se configura en Ciudad Juárez es agravado cuando se analizan las relaciones dentro de la familia, ya que el problema de seguridad más grave se da en este núcleo de la sociedad. La inseguridad dentro de la familia se materializa en la violencia intrafamiliar, la cual es común en todos los estratos pero es más grave en los sectores pobres y es considerada incluso más grave que aquella que se da en la esfera pública de los barrios o las ciudades. Según diversos estudios, la violencia intrafamiliar en Ciudad Juárez se da como resultado del estrés y del exceso de trabajo al que se encuentran sometidas las familias. Se establece que el esquema de la familia se perturba cuando padre y madre trabajan un gran número de horas; por lo general cuando tienen una vinculación laboral con la industria maquiladora. La violencia familiar la sufren principalmente las mujeres y a su vez, ellas ejercen abuso físico y psicológico contra sus hijos es decir, la violencia se reproduce de generación en generación (Almada y Jusidman, 2007: 248).

Las mujeres, luchan por alcanzar mejores oportunidades a través del trabajo en la maquila que les brinda cierta independencia económica. De esa manera, los recursos económicos que generan las permiten prescindir del hombre y por ende, su figura autoritaria que pretende superioridad frente a la mujer, se disuelve. Los hombres, al sentir que su rol es amenazado, responden con violencia buscando mantener su poderío y la jerarquía propia del patriarcado. Usan la violencia como mecanismo de control y tratan a las mujeres como seres maltratables y desechables. Pero, al interior de la maquila aquellas mujeres que trabajan arduamente por obtener ingresos, también son pisoteadas. Sus derechos son quebrantados, son consideradas piezas que se utilizan para

mantener el sistema andando. Son utilizadas para la producción y para el consumo en masa (Sánchez, 2007: 06–10).

Ciudad Juárez, atraviesa una crisis grave de inseguridad y violencia que la ha colocado como una de las ciudades más violentas del mundo. Las cifras anuales de asesinatos contra mujeres y hombres pasaron de 200 y 300 durante los años de 1991 y 2007, a 1607 durante el 2008 y 2656 en 2009. Es decir, de los asesinatos cometidos en todo el país, el 27.6% se cometió solo en Ciudad Juárez. Asimismo, existe un incremento relevante de los delitos como el secuestro, la extorsión y los robos. La situación de Ciudad Juárez ha atraído la atención de organismos internacionales de derechos humanos que buscan erradicar la problemática del feminicidio. En 2008, se registraron 111 feminicidios, lo que representó un aumento de 584% en relación a los dos años anteriores. Sin embargo, también existen otras formas de violencia que derivan de normas o prácticas culturalmente aceptadas e institucionalizadas, cuyas víctimas permanecen invisibilizadas (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2009: 04).

La violencia que vive Ciudad Juárez responde a una cultura en la que se busca otorgar el poder y la autoridad a los hombres sobre las mujeres para disponer de todo lo relativo a su libertad, sus cuerpos, su progenie, llegando a tolerar actos que atentan contra la vida de ellas en ámbitos privados y públicos. Los y las habitantes de Ciudad Juárez conviven con las escenas de muerte e injusticia, en donde cada poste de luz de las principales avenidas recuerdan con una cruz color rosa a las mujeres que han sido asesinadas brutalmente y desechadas al olvido en las vastas arenas que rodean a la ciudad. Este recordatorio también alarma a la población sobre la posibilidad de que sus hijas, nietas, sobrinas, amigas, conocidas puedan pasar a formar parte de aquella lista que desde 1993 se ha ido conformando con los nombres de mujeres violentadas, de las cuales muchas familias aún mantienen la esperanza de que algún día se haga justicia. Y de otras tantas, que al mirar a cada una de las cruces color rosa, se fortalecen para continuar con la lucha en espera del cambio en la ciudad (Comisión Especial para el Seguimiento de los Feminicidios, Instituto Nacional de las Mujeres, ONU Mujeres, 2012 y OPS, 2013).

Se ha estudiado a la industria maquiladora desde sus inicios enfatizando en el período post TLCAN, en donde la industria alcanzó a posicionarse dentro

de la economía mexicana al aportar de forma positiva al crecimiento económico del país. De la misma manera, se analizaron los efectos que tuvo el crecimiento de la industria maquiladora en la zona fronteriza al dar paso a la formación de una mano de obra barata, carente de especialización, mal remunerada y mal tratada. Adicional a eso, se estudió la configuración de dicha mano de obra y su esfuerzo al interior de las plantas maquiladoras considerando especialmente, el cambio social y laboral que formó parte de la configuración de Juárez como una ciudad industrial y acelerada en donde la industria maquiladora funcionaba como un sistema opresor que buscaba sacar provecho de las ventajas económicas que podría lograr en la zona, gracias al marco de liberalización económica y desregularización establecido con el TLCAN. Con base a lo expuesto, se da cumplimiento al segundo objetivo específico que es; evaluar el crecimiento de la industria maquiladora en Ciudad Juárez a partir del TLCAN como medio para mejorar la calidad de vida de sus trabajadoras y garantizar derechos laborales.

## CAPÍTULO III LAS MUERTAS DE JUAREZ

### 3.1. Asesinatos sistemáticos de mujeres en Ciudad Juárez

Después de analizar en los dos capítulos anteriores, el impacto de tuvo el TLCAN en la economía mexicana y el impulso que le dio a la industria maquiladora en Ciudad Juárez, así como las condiciones al interior de la maquila y la situación violenta que se generó en Juárez. Se inicia el tercer capítulo describiendo el perfil de las mujeres que han sido víctimas del entorno de violencia y abusos que finalizan con sus asesinatos, así como el modus operandi de los agresores. Después, se realiza un acercamiento al machismo como un elemento que contribuye al cometimiento de crímenes en contra de las mujeres. Finalmente, tomando los aportes de la Teoría Crítica y del feminismo con Robert Cox, se describe a Ciudad Juárez como un “mundo encubierto” en donde, en un marco de clandestinidad, se desarrollan actividades ilegítimas que configuran violencia y abusos.

#### 3.1.1. Perfil de las víctimas y modus operandi de los agresores

*Lilia Alejandra tenía 17 años cuando desapareció, el 14 de febrero de 2001. Trabajaba como operadora en una maquila. Su madre comenzó a distribuir volantes para colaborar en la búsqueda. Días después la ventanilla del automóvil de la madre apareció rota y en su interior se encontró un rollo de volantes de los que ella distribuía. Como la Policía no apareció en respuesta a su llamada, llevó el automóvil a la propia estación policial, pero no se encontraron claves. El cadáver de Lilia Alejandra, desnudo y estrangulado, fue encontrado en un baldío poco después de una semana posterior a la desaparición. La víctima dejó dos hijos, el más pequeño de cinco meses de edad. Cuando la madre de Lilia Alejandra acudió a las autoridades a preguntar por la investigación, se le dijo que se estaba “ahogando en un vaso de agua” y que mujeres como ésta mueren en todo el mundo (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2003: 01).*

La historia de Lilia Alejandra muestra la crueldad con la que las autoridades de Juárez manejan los casos de feminicidios, esas líneas tratan de transmitir el dolor que padecen los familiares de las desaparecidas y la impotencia que llegan a sentir al verse solas frente a un gigante que las oprime y las debilita, haciendo que sus ansias de justicia se vean minimizadas. Según la información recopilada en 2003 por la CIDH y por su Relatora Especial, Ciudad Juárez vive un incremento de los índices de crímenes cometidos en contra de hombres y mujeres, sin embargo, el aumento más notorio se da en los crímenes en contra del género femenino. Desde 1991 ya se conocían casos de feminicidios en Ciudad Juárez pero, el primer año que mostró un notable incremento en cuanto a los asesinatos de mujeres fue 1993, un año antes de la

entrada en vigor del TLCAN. A partir de 1993 hasta 2002 el total de muertes contabilizadas fue un estimado entre 285 y 300 mujeres (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2003: 01).

Por otra parte, las organizaciones locales Casa Amiga y la Red Ciudadana de No Violencia y Dignidad Humana presentaron cifras aproximadas en donde establecían que en 2002 el número de muertes era de 237 y en 2003, 269. Lamentablemente, ni las organizaciones no gubernamentales ni el gobierno mexicano cuentan con datos exactos que revelen el número de mujeres desaparecidas y asesinadas desde 1993 a 2015. Al intentar contrastar la información obtenida de fuentes oficiales y de organizaciones locales o no gubernamentales se encuentran incongruencias en cuanto a las cifras de asesinatos. Por esto, la única información veraz con la que se cuenta es que el número de feminicidios en Ciudad Juárez es excesivamente mayor en comparación a las cifras que se presentan en otras ciudades fronterizas en circunstancias similares (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2003; Pérez y Padilla, 2002).

Los feminicidios han llegado a ser considerados como múltiples o seriales, en otras palabras, presentan cierta modalidad que se repite en cada caso. Por ejemplo, se conoce que las mujeres de estratos económicamente marginales y de origen humilde desaparecieron de diferentes lugares, a distintas horas. Fueron mantenidas en cautiverio y sometidas a una violencia atroz y misógina antes de ser asesinadas y abandonadas junto a escombros. La mayoría de los cuerpos presentaban lesiones tales como contusiones en la región frontal de la cabeza, golpes contusos en diferentes partes del cuerpo, protrusión<sup>13</sup>, signos de violencia sexual, abusos, torturas y en algunos casos mutilaciones y quemaduras. Sus cuerpos fueron apropiados para tratar de representar en ellos inferioridad, vulnerabilidad, debilidad y después fueron abandonados como desechos consumidos e inservibles. El escenario en el que se narran los feminicidios que ocurren en Ciudad Juárez, desde su descripción marcan la identidad que la sociedad le ha otorgado a cada una de las víctimas: mujeres de la frontera, pobres, inferiores; ellas pertenecen a un entorno en donde son comunes los actos violentos y muchas de ellas han sido culpabilizadas de la

---

<sup>13</sup> Se refiere a la salida de los intestinos por la vagina (Monárrez; 2010: 15).

violencia a la que fueron sometidas (Amnistía Internacional, 2003; Monárrez, 2010).

Asimismo, las víctimas de los crímenes son en su mayoría mujeres jóvenes, su edad oscila entre los 15 y 25 años. Muchas de ellas eran trabajadoras de maquiladoras de compañías multinacionales que dominan la economía de Juárez, o de tiendas, otras pocas eran empleadas de empresas locales o estudiantes. Algunas eran foráneas, habían migrado de otras zonas de México hacia Ciudad Juárez recientemente. En todos los casos, los familiares de las víctimas denunciaron su desaparición y posteriormente sus cadáveres fueron hallados en terrenos baldíos o zonas alejadas, algunos días o meses después. Sin embargo, en algunos casos a los familiares se les prohibió la posibilidad de ver los restos encontrados o de realizar pruebas de ADN para confirmar la identidad de las víctimas, en otros casos los restos nunca fueron devueltos a los familiares. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2003: 01).

En libro de Monárrez se presenta el caso de Irma, una madre que buscaba a su hija desaparecida Esmeralda, muestra lo dificultoso que es para los familiares de las víctimas tener acceso a los cuerpos que son hallados. Ella relata que después de 8 días de que su hija desapareció se enteró por las noticias acerca del hallazgo de 8 cuerpos de mujeres muertas. Las autoridades jamás contactaron a Irma para indicarle acerca de los hallazgos pero cuando ella se acercó al anfiteatro, le indicaron la ropa que llevaba puesto el “cuerpo más completo, el más reciente”. Irma revisó la ropa y efectivamente pertenecían a Esmeralda, Irma observó su blusa rota, sus calcetines despedazados como si la hubieran arrastrado, su brasier lleno de lodo pero su cuerpo nunca lo llegó a ver. Los hermanos de Esmeralda fueron los que vieron el cuerpo pero, para ello tuvieron que llevar una orden de la procuraduría. Cuando Irma preguntó si el cuerpo era de Esmeralda, ellos no sabían si era Esmeralda, contestaron; es que ya no tiene rostro. Ella no tiene pelo, no tiene cara, no tiene nada. No tiene nariz, no tiene oídos (Monárrez, 2010: 213-215).

Ha resultado complejo tanto para el gobierno mexicano como para las personas que se han interesado en realizar investigaciones sobre el caso de Juárez, descifrar las razones que llevan a los agresores a cometer estos crímenes, ellos se adueñan de sus vidas y creen poseer autoridad para decidir si viven o mueren. La falta de información relativa a las circunstancias en las que

estos hechos se desarrollan y la falta de esclarecimiento impide determinar posibles culpables. Considerando que los hechos mantienen una relación estrecha con violencia sexual y violencia doméstica e intrafamiliar, las conclusiones a las que han llegado las organizaciones no gubernamentales y el Estado mexicano yacen en que los feminicidios son manifestaciones de violencia causados por género (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2003; Monárrez, 2010).

### **3.1.2. La cultura machista como atenuante de la violencia de género**

El término feminicidio, nace de las feministas Dianna Russell y Jill Radford, ellas definen al término como (1992) "*el asesinato misógino de mujeres por ser mujeres*", esto se da en el marco del sistema patriarcal cumpliendo procesos y acciones específicas. La teoría feminista establece que el feminicidio parte de acciones tales como; maltrato emocional, psicológico, insultos, tortura, violación, mutilaciones genitales, prostitución, violencia doméstica, privación de alimentos, pornografía y todo acto tanto personal como institucional que derive en la muerte de las mujeres. Tal como se describe en el capítulo anterior, lo mencionado concuerda con lo tipificado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 21 del capítulo V de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Sin embargo, en el caso mexicano y según Monárrez (2000: 03) la cultura machista lleva a que el Estado encuentre trabas para solucionar la gravedad de los crímenes que se dan en contra de las mujeres y que sus autoridades posicionen a las víctimas como merecedoras de la violencia. Hannah Dunphy<sup>14</sup> (2016), confirma lo que Monárrez establece, en Ciudad Juárez el machismo está presente en las relaciones entre hombres y mujeres, ellas son tratadas como inferiores, son el género dominado, en varias ocasiones las mujeres son parte de círculos viciosos de violencia de los cuales es difícil salir y esto, contribuye al incremento de casos de feminicidio. En este contexto, el patriarcado continúa creciendo al mantener impunes los casos de feminicidios y violencia en contra de las mujeres.

---

<sup>14</sup> Hannah Dunphy es una profesional en justicia internacional y derechos humanos y ha trabajado para ONU Mujeres, Amnistía Internacional Estado Unidos y para el Centro Internacional para la Justicia Transicional. Dunphy ha consentido el uso de la información obtenida a través de un cuestionario de preguntas enviado por correo electrónico, en la presente disertación.

Para entender los casos de feminicidio en Ciudad Juárez y sus dimensiones, es necesario en primer lugar, identificar las raíces de la violencia y comprender la política de la sexualidad dentro del sistema patriarcal. En un sistema en el que el género masculino es el género dominante, están cimentados la división sexual del trabajo y las preconcepciones establecidas para hombres y mujeres desde su nacimiento. Según Alma Espino (2010: 16) la división sexual del trabajo, subordina a las mujeres al utilizar diferentes mecanismos institucionales para mantener al género dominado fuera de los espacios públicos y sin poder de decisión. Mientras que los hombres son liberados para la producción del mercado, ellos tienen acceso a los recursos económicos y a la propiedad.

Por otro lado, la sociedad establece preconcepciones para hombres y mujeres, las cuales deben ser adoptadas por cada ser humano y basar en ellas, su personalidad y comportamiento con el fin de ser aceptados dentro de la sociedad. Bajo las preconcepciones establecidas socialmente para los géneros, aparecen los roles que deben cumplir hombres y mujeres. El género es la primera forma de relacionamiento entre las personas y es la primera forma de relación de poder a ellas se les ha asignado como sumisas y dóciles y, según la concepción que las sociedades tenga; la diferencia sexual y los roles de reproducción han sobre caído principalmente en las mujeres. Entonces, la inequidad aparece con la división de dos grupos, hombres y mujeres, en donde existe una lógica de dominación masculina y hegemonía de los valores masculinos occidentales, de la cual, hombres y mujeres somos parte.

El poder lo ejercen los hombres, las instituciones sociales y políticas, las cuales son jerarquías patriarcales que se evidencian a través de mecanismos como la legislatura creada para favorecer a los grupos dominantes, ahora bien, hay que reconocer que hay avances en legislatura como las leyes en contra del feminicidio. No obstante, las esferas públicas se han construido como espacios masculinizados en donde las mujeres pueden correr el riesgo de caer en la categorización del género dominado. Lamentablemente, las mujeres independientes se han considerado como “malas mujeres”, aquellas que quieren tomar el control de sus propias vidas, las que no se someten a los hombres, las que desafían la cultura y se oponen al sistema de valores que favorece a los hombres, las que son consideradas como egoístas por no renunciar a sí mismas

en favor del hombre, las putas, ellas son aún más inferiores y contra ellas se ejerce la violencia para corregir y someter (Monárrez, 2000; Anzaldúa, 2004).

El análisis de los feminicidios de Ciudad Juárez arroja detalles con los cuales, investigadoras como Julia Monárrez (2000: 06), concluyen que estos crímenes no son hechos aislados, ni productos de psicopatologías individuales. Son posibilidades definidas por la cultura y con frecuencia están afianzados por las significaciones sociales existentes. El sistema patriarcal está atado a la violencia y esta, en la dominación masculina se da como consecuencia del mismo sistema, la opresión que también se ejerce sobre ellos los obliga a actuar y ser “los que mandan”. Frente a lo mencionado, Wittig afirma que es la heterosexualidad como un sistema político impuesto, en donde yacen las relaciones de poder entre los sexos, la que da como resultado la explotación y opresión de las mujeres. Entonces, el sistema busca asegurar la supremacía de los hombres a través de instituciones, reglas, normas y obligaciones que se establecen en forma de un contrato social (Brossard, 2004: 47).

La violencia en ellos surge como una manifestación de su rol que en muchas ocasiones es admitida, aceptada e institucionalizada. Por esto, se da cabida a la premisa que establece que los hombres son violentos por naturaleza y esta violencia les otorga el derecho sobre el cuerpo de las mujeres. El ejercicio de la violencia en contra de las mujeres les permite ciertos privilegios como tener relaciones sexuales cuando ellos quieran y de la forma que quieran. Entonces, como menciona Anzaldúa (2004: 07), las mujeres no pueden sentirse seguras ni en lo más profundo de su ser cuando los patrones culturales propios promueven que a ellas se las cacen como si fueran una presa. Asimismo, a los agresores con su posición como género privilegiado y dominante se les permite invadir el cuerpo femenino y al utilizar la intimidación, la tortura, el secuestro y el asesinato muestran su poder sobre aquellas que deben ser dominadas. Ese poder es legitimado por las sociedades cuando no existe castigo contra el agresor y más aún cuando los abusos y las muertes continúan ocurriendo (Monárrez, 2000: 06).

. Por esto, cuando aparece un nuevo caso de feminicidio el enfoque se centra en la víctima, se analiza su perfil, su estilo de vida, se cuestiona su reputación y se olvida investigar el deseo que llevó al agresor a cometer el crimen. El cuestionamiento que surge en torno a la víctima, nace de los prejuicios que la sociedad ha creado. Se basan en la sociedad patriarcal que asigna roles

para cada género, por esto, la mujer abusada, violada, asesinada es el símbolo de la “mala mujer”, “la mujer que se pasó de la raya”, “la mujer que se expuso al traspasar los límites establecidos para su género” (Monárrez, 2000: 04). Pero también, según Segato (2013: 25), las víctimas son el desecho de un proceso de consolidación del poderío del género dominante, son cuerpos descartables y consumidos para demostrar la supremacía. La escena de muerte y de dolor es protagonizada por los agresores, los que tienen el poder para continuar cometiendo violaciones, torturas y asesinatos sin ser castigados.

A través de cada feminicidio, la cultura machista busca establecer que aquellas mujeres solas, quienes están fuera del control patriarcal están inseguras y son fáciles para el asesino. El terror que fomentan los agresores con cada caso de feminicidio plantea un mensaje concreto, un mensaje con el cual se busca que todas las mujeres interioricen, que son inferiores así, el sistema patriarcal permanece andando. El género femenino entonces, debe mantenerse como el género dominado, el género necesitado de protección. Protección brindada por la supremacía masculina y que busca mantener el control y el dominio sobre cada mujer, por esto, el sádico exterminio de las mujeres se convierte en un castigo para aquellas que han encontrado cierta independencia del género masculino, en el mercado laboral. Ellas amenazan al sistema patriarcal y desplazan a los hombres del rol que les ha sido asignado como proveedores económicos (Monárrez, 2000: 04).

### **3.1.3. “El mundo encubierto”**

Robert Cox<sup>15</sup>, en su libro “The Political Economy of a Plural World” explica que el universo político, económico y social está compuesto por relaciones y actividades que se desarrollan en dos esferas, lo legítimo y lo ilegítimo. El ámbito de lo legítimo yace en la legalidad, es decir, todas aquellas actividades y relaciones que son visibles y que la sociedad ha reconocido e institucionalizado. Son todas aquellas acciones aceptadas que delinean el comportamiento de los individuos al interior de la sociedad. Por otro lado, está el ámbito de la ilegalidad, el “mundo encubierto” que solo en ciertas ocasiones es visible. Las relaciones encubiertas son manejadas en la oscuridad de lo clandestino y no son fáciles de comprender y cambian con frecuencia por lo que, para tener comprensión de

---

<sup>15</sup> Robert Cox es profesor emérito de Ciencias Políticas en la Universidad York de Toronto. Él ha publicado varios textos y libros relacionados con la Economía Política Internacional y el Orden Mundial.

ellas se las debe observar desde una perspectiva histórica. Al interior de la esfera de lo ilegítimo también se libra una disputa que tiene por objetivo conseguir el poder y control entonces, las acciones ilegales se desarrollan con regularidad para lograr el objetivo de supremacía. Los actos ilegales si bien, se dan en la clandestinidad, interactúan con aquellos actos legítimos ya que los métodos que componen sus procesos son similares (Cox, 2002: 118-121).

Las actividades que se desarrollan en la clandestinidad del mundo encubierto se expanden con la desregulación de las economías, es decir, cada proceso que se vuelve viable en el mundo encubierto es el resultado del lado oscuro de las economías liberales, de aquello que no se reguló. Lo ilícito toma forma a partir del caos que se genera en los sistemas establecidos, cuando el Estado pierde poder en ciertos aspectos de su gobierno o en ciertos espacios geográficos. De la misma manera, las actividades que ocurren en el mundo encubierto se han convertido en una consecuencia de la globalización y se han globalizado en sí mismas. Las herramientas que utilizan para su expansión a nivel mundial se basan mayoritariamente en el uso de la violencia y en la necesidad de la gente pobre y marginada, son ellos quienes adoptan actividades ilícitas para su propio beneficio (Cox, 2002: 121-136).

Al mirar los casos de feminicidio en Ciudad Juárez con los antecedentes que se mencionan y que han sido tomados de lo que Cox establece como “el mundo encubierto”, se puede identificar la creación de un caos en la zona. La permisividad de parte del estado mexicano al liberar su economía con el TLCAN sin mayores regulaciones en cuanto a la entrada de capitales y el establecimiento de plantas maquiladoras en la zona fronteriza, llevó a la creación de un mundo donde operan actividades ilícitas que llegan hasta la desaparición, tortura, violación y asesinato de mujeres. La violencia es utilizada como herramienta para expandir dichos actos y el castigo no llega ya que el Estado perdió su poder y legitimidad en la zona. Entonces, en el cometimiento de feminicidios existen fuerzas cómplices que van más allá de los asesinos, la cultura machista reina en el mundo encubierto de Ciudad Juárez y la corrupción campea cuando las familias de las mujeres asesinadas buscan algún tipo de investigación o sanción (Cox, 2002; Pérez y Padilla, 2002).

El mundo encubierto de Ciudad Juárez está gobernado por un orden de masculinidad dominante que, a través de la violencia que ejercen sobre las

mujeres buscan adquirir su supremacía. El proceso de crecimiento económico acelerado que ha vivido la ciudad a partir de la entrada en vigor del TLCAN, en contraposición con los problemas sociales que han emergido del mismo proceso es uno de los factores que ha contribuido para la construcción de la clandestinidad en la que se dan los feminicidios. Pero, en el marco de la clandestinidad, se puede establecer que el feminicidio no es el objetivo final con el que operan los agresores. Tal como menciona Segato (2013: 22), dentro de un régimen dominado por un género soberano, los cuerpos de las mujeres asesinadas son utilizados para dar una muestra del poder que se ha afianzado en manos de aquellos que operan en la clandestinidad. Al grabar su poderío en los cuerpos femeninos ellos materializan una muerte que expresa dominación y sumisión.

Según Pérez y Padilla (2002: 198-200) en la ciudad se ha ido consolidando el crimen organizado incluso en complicidad con ciertas personas adineradas que establecen en la zona plantas maquiladoras o empresas en forma de IED y quienes en el marco del mundo encubierto operan en el tráfico de seres humanos, la trata de blancas, la producción de pornografía y el narcotráfico. Los hechos que resultan de los actos ilícitos y que son visibles ante la sociedad y las autoridades son la desaparición y muerte de las mujeres de la zona, el incremento del consumo interno de drogas, la corrupción y el daño del tejido social de la zona. Lo mencionado es corroborado con los testimonios que se muestran en el documental realizado por Lourdes Portillo, se explica que la corrupción está inmersa en todos los niveles de poder y que personas con cargos jerárquicos altos están involucrados con los feminicidios y por este motivo, los crímenes se siguen reproduciendo.

El mundo de los políticos se junta con el mundo del crimen organizado, es el mismo mundo y son ellos quienes gobiernan y regulan a Ciudad Juárez. Los testigos que se presentan en el documental *Señorita Extraviada*, responsabilizan al gobierno por omisión, sumisión, participación, acusan al gobierno de encubrir a los criminales. De la misma manera, Dunphy (2016) establece que el estado mexicano es cómplice de los feminicidios en Ciudad Juárez ya que las instituciones que procuran justicia han fallado en la investigación de los crímenes y al no encontrar a los asesinos, las muertes continúan replicándose. De la misma manera, afirma que el crimen organizado que tiene lugar en la clandestinidad, definitivamente está ligado al cometimiento

de los crímenes y esto ocurre porque el estado ha perdido control en la zona, Ciudad Juárez está siendo gobernada por el crimen y la corrupción.

En este contexto, las mujeres son vistas como inferiores y subordinadas en la esfera visible de la legalidad y en el ámbito público al ser operarias de maquiladoras mal remuneradas, que trabajan en condiciones deplorables. En la esfera de lo oculto, como menciona Segato (2013: 25) las mujeres son utilizadas como objetos desechables que sirven en algunos casos, para el beneficio económico de los traficantes y en otros, para su perverso deleite sexual. Entonces, Pérez y Padilla (2002: 201-202) establecen que la confabulación de la educación patriarcal con la cultura machista en las esferas privadas y públicas de lo visible sumadas a la falta de regulación y la pérdida de control del Estado liberal en la zona, dio paso a la creación de un mundo encubierto que también oprime y usa a la mujer para satisfacer deseos perversos, menosprecia su humanidad y la visualiza como una pieza fundamental para reflejar poder y superioridad.

### **3.2. Prevención y protección**

Después de describir el marco de criminalidad que se ha generado en Ciudad Juárez, a continuación, se habla sobre el rol del estado mexicano en la prevención de feminicidios. En esta sección el estudio se centra en la legislatura que se ha implementado para combatir los feminicidios y los efectos que estos, han tenido junto con las medidas de seguridad, protección y esclarecimiento de los hechos, en el combate de la criminalidad en contra de las mujeres. Se finaliza este apartado relatando los esfuerzos de parte de las organizaciones civiles para prevenir y combatir los feminicidios.

#### **3.2.1. El rol del estado mexicano en la prevención de feminicidios**

El Estado mexicano, a partir de 2005 modificó el ámbito legislativo para reconocer la violencia en contra de la mujer, estas modificaciones crearon una nueva generación de leyes cuyo objetivo era corregir las deficiencias en la aplicación de la normativa previa sobre la violencia familiar. Los cambios en el ámbito legal ampliaron el horizonte de protección por primera vez, al espacio público y reconocieron otras formas de violencia en contra de las mujeres como el feminicidio, la trata de personas, el incesto, la violencia doméstica y los

crímenes de honor. Sin embargo, las modificaciones que surgieron en el año 2005 hasta 2014 no garantizan la protección de la vida y de la integridad de las mujeres en México. Las causas que dan cabida a los feminicidios no han sido combatidas y los asesinatos han ido en aumento. En 2012, la organización no gubernamental Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos denunció que el Estado mexicano es totalmente omiso frente a la situación que atraviesa Ciudad Juárez y otras poblaciones del país, al no dar cuenta del aumento de los feminicidios ni de las falencias institucionales que impiden garantizar seguridad y protección a las mujeres frente a actos de violencia en su contra debido a cuestiones de género (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, 2012: 02).

En 2007, adoptando el marco normativo internacional para combatir efectivamente la violencia de género contra las mujeres, el Estado mexicano implementó la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), dicha ley establece dos mecanismos de protección. Según lo que establece el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (2011: 03), en primer lugar está el mecanismo de las Órdenes de Protección, las cuales se definen como los *“actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima, las cuales son fundamentalmente precautorias y cautelares”*. En segundo lugar, dentro de la mencionada ley se establece la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género que otorga a las organizaciones civiles un mecanismo legal para encaminar sus requerimientos ante la autoridad, imponiendo a esta, una carga adicional y extraordinaria para que se dé atención a la violencia generalizada en contra del género femenino (Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, 2011: 03).

La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género tuvo su origen como respuesta específicamente al fenómeno de feminicidios y desapariciones en Ciudad Juárez y Chihuahua, puesto que los procedimientos internacionales de derechos humanos detectaron falta de coordinación entre las instancias federal, estatal y municipal. Este mecanismo brindaría una respuesta inmediata y eficaz y serviría para que las organizaciones mantengan un fácil acceso para iniciar un estudio sobre violencia de género, en caso de poseer elementos o datos que lo justifiquen como una problemática (Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, 2011: 03).

Sin embargo, 4 años después de la implementación de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se denuncia que los mecanismos de protección no operan correctamente debido a la imposición de requisitos, condiciones y procedimientos que impiden la eficacia de los mecanismos. Además, después de la implementación de la referida ley, la sociedad civil mexicana en 4 ocasiones solicitó de manera formal la aplicación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en distintos lugares del país y hasta 2014 no obtuvo una respuesta favorable (Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, 2011: 03-06).

Lo mencionado, nos lleva a establecer que la violencia en contra de las mujeres se da en un marco de impunidad que tiene sus raíces en el sistema patriarcal y que continúa generando desigualdad y exclusión. Ante esta problemática, el Estado se muestra débil y sus acciones no cuentan con una coordinación interinstitucional, lo que entorpece los procedimientos a favor de una legislación justa e incluyente. Los problemas interinstitucionales que presenta México y la cultura machista del mismo, se pueden observar en Chihuahua al ser la única entidad federativa que hasta septiembre de 2014 no cuenta con un tipo penal de femicidio y presenta cifras de violencia contra la mujer que está ubicada por encima de la media nacional (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, 2012; Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, 2014).

Por otro lado, el Estado mexicano en varias ocasiones ha culpado a las víctimas de provocar las agresiones, tal como lo planteó el ex Procurador del Estado de Chihuahua, Arturo González Rascón en una declaración: *“Hay lamentablemente mujeres que por sus condiciones de vida, los lugares donde realizan sus actividades, están en riesgo, porque sería muy difícil que alguien que saliera a la calles cuando está lloviendo, pues sería muy difícil que no se mojará”* (Monárrez; 2000: 04). La comunidad internacional se ha interesado en el accionar del Estado mexicano para frenar la violencia de género sin embargo, la actitud con la que manejan estos temas ha sido duramente criticada. La relatora especial de la ONU sobre Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Asma Jahangir en su informe de 1999 sobre México resaltó la indiferencia con la que son atendidos los casos de femicidio y la actitud arrogante que muestran varios funcionarios del Estado.

Con dichos antecedentes, ella concluyó que muchos de los delitos fueron deliberadamente pasados por alto por la única razón de que las afectadas eran mujeres jóvenes corrientes, y ellas no son consideradas como una gran pérdida (Amnistía Internacional, 2003: 18).

Adicionalmente, por otro lado las campañas de prevención que el Estado ha promocionado se basan en poner límites a las mujeres, se pide que se limite su movilidad y que se replantee su conducta en la esfera pública y privada. La mujer entonces, se convierte en la única responsable de su propia muerte. El Estado mexicano ha mantenido un discurso misógino y machista, no existen esfuerzos para brindar seguridad a las ciudadanas por el contrario, el mismo Estado promueve desigualdad al suponer que son ellas las que deben resguardarse porque son ellas las que provocan las agresiones. Las medidas preventivas llevaron a que la libertad de la mujer sea cuestionada, ellas debían evitar ir a fiestas, salir en la noche, o ingerir bebidas alcohólicas, debían cuidar que su vestimenta no sea “provocativa”. Sobre todo, debían tener a un hombre a su lado para que las cuidara ya que el Estado, hizo un llamado para que los hombres demuestren su hombría y cuiden a sus mujeres (Monárrez; 2000: 05).

Frente a lo mencionado, Juan Carlos González (2016) dijo *“da la impresión de que al gobierno le vale pero no, sino que a veces pese a todo lo que se hace, los crímenes siguen dándose entonces, ¿qué hacer?”*. Durante la entrevista, González se mostró firme al mencionar que el gobierno tomó muy en serio la necesidad de prevenir los delitos porque a las muertas no se las puede revivir pero, el gobierno si puede aplicar leyes para quienes las infringen. Mencionó que se han implementado muchas actividades que han dado resultados positivos en cuanto a una disminución de los crímenes. Explicó que los medios de comunicación no hablan sobre los esfuerzos del gobierno en el combate de los crímenes y en el esclarecimiento de los hechos y tratan de mostrar una imagen de un gobierno que no da la importancia necesaria a la situación que vive Juárez cuando en realidad este, es un tema que ha lacerado a México. Sin embargo, cuando se preguntó quiénes son los asesinos y por qué cometen los crímenes, el entrevistado explicó que eso no se ha logrado resolver aún, no por negligencia sino por la complejidad y la delicadeza del caso. Adicionalmente, manifestó que para entender la violencia en Ciudad Juárez es necesario comprender lo que hay detrás de la frontera, el mayor consumidor de drogas del mundo. Según

González (2016), eso convierte al lugar en un punto de paso de drogas, armas y da cabida a personas que buscan diversión desenfrenada.

### **3.2.2. Medidas de seguridad, protección y esclarecimiento de los hechos**

Las atrocidades con las que se cometen los crímenes en Ciudad Juárez se han vuelto parte de la normalidad urbana, las y los pobladores de la ciudad han aprendido a convivir con los asesinatos como si se tratara de vivir en medio de un territorio en guerra. Mientras tanto, los cuerpos de aquellas muertas permanecen a la espera de justicia en una sociedad en la que los crímenes son pasados por alto y no existen mayores investigaciones para dar con los agresores y castigarlos. (Monárrez, 2010: 320-321). Dado que, a pesar de ciertas reformas que se han dado a favor de la justicia y los derechos humanos, México es un país donde la impunidad impera, alcanza niveles superiores al 98%. A penas un 1.5% del total de denuncias presentadas llegan ante un juez (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos e Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia; 2013: 02).

Además, no se transmite información a la ciudadanía y por esto los familiares de las víctimas han expresado desconfianza en la determinación o capacidad de las autoridades mexicanas para esclarecer los crímenes y hallar responsables. En varias ocasiones, los familiares han denunciado haber recibido información confusa y contradictoria de parte de las autoridades y haber sido tratados en forma irrespetuosa, despectiva y agresiva cuando intentaban obtener información sobre las investigaciones (CIDH, 2003: 01). Asimismo, la sociedad civil se lamenta la inexistencia de cifras e información veraz oficial acerca de los feminicidios y el seguimiento que se le ha dado a cada uno de los casos. La falta de dicha información viola la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ya que esta establece que el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres debe contener información exacta sobre la situación de feminicidios en el país (Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, 2011: 10).

La información concerniente a feminicidios es escasa, no hay cifras confiables porque las autoridades juegan con las cifras. Los encargados de procurar justicia deciden modificar las cifras a su conveniencia, ellos camuflan los datos para que ciertos casos no entren en las estadísticas de violencia contra

las mujeres sino que se escondan como accidentes, suicidios, homicidios dolosos o culposos. Por esto, no se puede conocer la gravedad del problema que atormenta a Juárez. La información es denegada incluso a los mismos funcionarios del Estado, Marcela Lagarde ex diputada, relata cómo las procuradurías de cada entidad federativa hicieron caso omiso a su solicitud de información sobre el tema, a pesar de que el país tiene una Ley General de Transparencia y de Información a la Ciudadanía con la cual, cualquier persona puede solicitar información y esta tiene que ser entregada. Lo mismo sucede incluso con Organismos Internacionales y con Organizaciones Civiles que temen entregar información sobre feminicidios<sup>16</sup> (Lagarde, 2006: 218).

Por otro lado, se han denunciado graves irregularidades durante las indagaciones de los crímenes, demora en la búsqueda de las mujeres denunciadas como desaparecidas, deficiencias durante las averiguaciones previas y negligencia de parte de las autoridades para aprehender a los presuntos agresores. Algunas de las denuncias mencionadas se dieron cuando Arturo Chávez Chávez, fue Procurador de Justicia de Chihuahua e incluso las investigaciones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Human Rights Watch y Amnistía Internacional coincidieron en la existencia de irregularidades en las investigaciones de feminicidio durante su cargo como Procurador de Justicia. Posteriormente, Chávez Chávez fue nombrado Procurador General de la República a pesar de la inconformidad y oposición de parte de la sociedad civil y de las organizaciones de derechos humanos (Robles, 2010: 04).

Los casos de feminicidio en Ciudad Juárez no han sido resueltos, ninguno de ellos. La mayoría de las personas que están en la cárcel acusadas por estos crímenes son chivos expiatorios y a pesar de aprehender a ciertas personas que parecen tener relación con los casos, las agresiones, las torturas, violaciones, desapariciones y muertes, no paran (Robles, 2010: 04). Pero, no son solo aquellas mujeres, trabajadoras de maquilas, estudiantes, madres, aquellas a las que la sociedad las considera como insignificantes, no son solo ellas las que están en riesgo en Juárez, muchas investigadoras de los casos de feminicidios

---

<sup>16</sup> El mayor obstáculo que se presentó al realizar este trabajo de investigación fue obtener información oficial y actual, en varias ocasiones se solicitó información a ONG's, Organizaciones Civiles Mexicanas e instituciones gubernamentales, pero al mencionar los feminicidios de Ciudad Juárez se tiene una sensación de que nadie quiere hablar al respecto. Se solicitó una entrevista a una Consultora de ONU Mujeres Quito quien maneja temas de violencia y lamentablemente tampoco se obtuvo una respuesta favorable.

han sido incluso amenazadas de muerte, como es el caso de Rita Segato. Segato relata el miedo que la acompañó cada día y cada noche que estuvo en Juárez, cuando en 2004 fue invitada para participar en un foro sobre los feminicidios de Juárez. Su estadía estuvo caracterizada por una serie de acontecimientos que la estremecieron, se sintió en riesgo y para preservar su seguridad, se vio obligada a abandonar la ciudad antes de lo planeado<sup>17</sup> (Segato, 2013: 11). Asimismo, Dunphy (2016) mencionó que las familias de las víctimas que buscan obtener información y justicia, son amenazadas, así como los activistas que luchan por terminar con la violencia. Los periodistas que tratan de sacar a la luz pública los casos también han sido amenazados, secuestrados y asesinados y nadie es protegido por las autoridades.

La carencia de medidas de seguridad y protección son evidentes, aunque el peligro es latente no existen medidas que amparen a la población en riesgo a excepción de las recomendaciones por parte del gobierno, de limitar la libertad de las mujeres y someterlas al estricto cuidado por parte de sus parejas o familiares masculinos. En otras palabras, el gobierno solicita que aquellas potenciales víctimas busquen un escondite y protección para refugiarse del peligro que acecha. Peligro que no ha sido investigado en sus raíces, por la falta de esclarecimiento de los crímenes y que difícilmente es controlado por el gobierno. Se puede entender entonces, con las recomendaciones del gobierno, que aquellos asesinos seguirán sueltos y que el Estado ha perdido jurisdicción en la zona. Por lo tanto, los crímenes que se cometen en Juárez tal como lo plantea Rita Segato, son crímenes de Segundo Estado (Segato, 2013: 30).

El Segundo Estado controla y da forma a la vida social de Juárez bajo el manto de la ley, el control de este Estado paralelo ha sido continuo e impune durante varios años y esto es dable únicamente cuando es perpetrado por una red estructurada que tiene control territorial, acceso a recursos humanos y materiales, influencia, poder de intimidación o chantaje sobre los actores públicos, incluso a nivel federal. Entonces, los asesinos son más que criminales movilizadas por el deseo sexual como lo plantean las autoridades mexicanas

---

<sup>17</sup> El relato de los hechos que llevaron a Rita Segato a abandonar Ciudad Juárez está plasmado en su libro *La Escritura en el Cuerpo de las Mujeres Asesinadas en Ciudad Juárez*. Ella menciona que se comprometió a permanecer en Juárez 9 días sin embargo, el sexto día su voz fue silenciada cuando asistió al programa televisivo del periodista Jaime Pérez Mendoza en el canal 5 local para ser entrevistada y relatar la respuesta que ella construyó en torno al porqué de los feminicidios en Ciudad Juárez. La señal de la televisión se cayó en toda la ciudad justamente cuando ella iba a empezar a hablar sobre sus hallazgos, fue una "coincidencia" cronométrica. Este fue el último de varios hechos que estremecieron a Segato durante su visita a Juárez, al día siguiente del acontecimiento, ella dejó la ciudad. Todas las personas con quienes ella habló después de lo sucedido coincidían en que debía irse inmediatamente (Segato, 2013: 11-12).

para tratar de responder al porqué de los hechos. Los asesinos son los dueños de Juárez, son aquellos que quieren divulgar el hecho de que se encuentran fuera del alcance de la ley, buscan demostrar el dominio territorial y el poder que ostentan a través de la apropiación de los cuerpos femeninos. Los asesinos antes de matar aniquilan la voluntad de la víctima a través de la violación, sus cuerpos violentados son usados para expropiar a la víctima de sí misma. Al perder el control sobre sus cuerpos, ellas son anexadas como territorio a la red mafiosa que busca demostrar su presencia y poder en la zona. (Segato, 2013: 29-33).

Los asesinos exhiben su capacidad de dominio con el uso de los cuerpos de las mujeres, siembran el terror con el cual su poder soberano se reafirma y demuestran los recursos de todo tipo con los que cuentan a los otros hombres, los dueños de la víctima en la esfera doméstica y a los representantes del Estado, responsables de la protección y seguridad. El mensaje es claro; exponen sus recursos, sus contactos, su influencia, su poder y se pronuncian de esta manera cuando un nuevo grupo mafioso busca el control sobre el territorio, cuando un negocio ilícito es amenazado por un posible esclarecimiento y castigo, cuando hay intromisiones externas en la zona. Los feminicidios en Ciudad Juárez no son crímenes de género comunes, son crímenes que involucran rituales, los cuales sirven para afianzar la soberanía de sociedades secretas que están enmarcadas en un Estado paralelo. Ellas son abusadas, torturadas, violadas por un poder que está fuera del control del Estado y es ahí donde la impunidad gobierna porque no existen leyes ni esfuerzos válidos que puedan contra una fuerza con tales características (Segato, 2013: 33-42).

### **3.2.3. Los esfuerzos de parte de las organizaciones civiles para prevenir y combatir los feminicidios**

Ante el creciente número de mujeres desaparecidas y asesinadas y la falta de respuestas por parte del Estado, los familiares de las víctimas se han organizado en distintas asociaciones civiles. Se han contabilizado cerca de 300 organizaciones civiles que luchan desde varios lugares del país para ejercer presión sobre las autoridades mexicanas, dar a conocer los casos de feminicidios en Ciudad Juárez y todo lo que pasa en el entorno fronterizo para, de ese modo llamar la atención a nivel mundial. Su objetivo es frenar la ola de violencia contra las mujeres y poner un alto a la impunidad. Sin embargo, a pesar de sus

esfuerzos, los recursos con los que cuentan son limitados y esto frena su accionar (Amnistía Internacional, 2003: 16).

Los esfuerzos de parte de las organizaciones civiles son el reflejo del compromiso social que tienen los habitantes para terminar con una situación de violencia que los oprime. Los habitantes de Juárez no se han quedado cruzados de brazos y esto, también obliga al estado a rendir cuentas y dar respuestas. Según lo conversado con González (2016), la conformación de observatorios ciudadanos y organizaciones no significa que el estado ha dejado de luchar contra la violencia sino que, las investigaciones son largas y la sociedad quiere tomar acciones frente a la problemática, de esta manera, el gobierno y la sociedad cooperan con el fin de terminar con la violencia. Las organizaciones sociales y las iniciativas que estas emprendan son bien recibidas por el gobierno porque, tanto el empoderamiento social como la vinculación de la sociedad son positivos y se requiere de un accionar conjunto para terminar con los crímenes.

Las organizaciones civiles critican al Estado por la falta de cumplimiento de los mecanismos internacionales de protección a los derechos de las mujeres que son parte del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y que han sido firmados por México. Asimismo, señalan que la única responsabilidad que el gobierno asume en esta materia es, la entrega de los informes correspondientes ante Organismos Internacionales pero no a su cabal cumplimiento (Organizaciones de la Sociedad Civil de México, 2011: 01). A pesar de dichos antecedentes y de los informes sombra que elaboran y socializan para sustentar sus planteamientos, en varias ocasiones las organizaciones civiles han sido criticadas fuertemente por medios de comunicación y empresarios locales, los cuales alegan que dichas organizaciones ensucian el buen nombre de Juárez dándole a la problemática una dimensión que no tiene. Los llaman “vende-patrias” y buscan limitar sus acciones a través de intimidaciones y amenazas (Robles, 2010:03).

A pesar de las limitaciones y de los obstáculos que deben enfrentar, las organizaciones civiles se han consolidado para llevar a cabo varias iniciativas y trabajan juntas denunciando las irregularidades que encuentran. Su trabajo conjunto ha permitido la creación del Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio, el cual está integrado por 36 organizaciones de derechos humanos

y mujeres de 20 estados de la República<sup>18</sup>. El objetivo con el que se fundamenta el Observatorio es “...generar un mecanismo común para la documentación de casos de feminicidio, contando con elementos que faciliten los procesos de incidencia en el diseño de leyes y políticas públicas en materia de derechos humanos de mujeres en el tema de violencia y feminicidio” (Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio, 2016: 01). Para esto, las organizaciones documentan los asesinatos de mujeres y buscan construir patrones que aporten a la clasificación de los feminicidios. A su vez, dan seguimiento a la violencia contra las mujeres en cada uno de los estados en donde están presentes y toman las acciones correspondientes para denunciar los casos. Y, monitorean la instrumentación de la “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” (Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio, 2016: 01).

Las organizaciones civiles de Ciudad Juárez en su mayoría han sido fundadas por algunos familiares y amistades cercanas a las mujeres desaparecidas y a las víctimas de feminicidio quienes presionan a las autoridades nacionales por respuestas y mayor atención a los casos de violencia en contra de las mujeres. Las y los miembros de las organizaciones civiles protestan incansablemente con el fin de que los casos sean esclarecidos y que se ponga un fin a la violencia. Para esto, en ciertos casos han agotado las instancias nacionales y con la ayuda de otras organizaciones llevaron los casos a un plano internacional, como es el caso de “Nuestras Hijas de Regreso a Casa”, organización civil que denunció los casos de feminicidio en Ciudad Juárez frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Nuestras Hijas de Regreso a Casa, 2016: 01).

La lucha por la justicia es incansable, cada persona que integra la organización “Nuestras Hijas de Regreso a Casa” busca enfrentarse a la ineptitud, la intransigencia, la corrupción y el encubrimiento de los funcionarios públicos y autoridades que no toman acciones concretas para frenar la violencia. La organización no solo se enfrenta a la problemática con protestas o denuncias, ellos y ellas han tomado acciones para apoyar a las familias de las víctimas con programas de atención desde una perspectiva integral que les brinde lo necesario para mantener una calidad de vida digna y con seguridad. A su vez,

---

<sup>18</sup> El Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio está compuesto por organizaciones civiles de: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Jalisco, Distrito Federal, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Estado de México, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán (Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio, 2016: 01).

trabajan de cerca con los familiares de las víctimas en la búsqueda de justicia, impulsan formas de equidad social y trabajan con la sociedad realizando eventos de sensibilización y educación ciudadana, capacitan a la colectividad en temas de violencia de género, defensa de los derechos humanos, desarrollo humano, sistema penal y legalidad (Nuestras Hijas de Regreso a Casa, 2016: 01).

### **3.3. Injerencia de parte de la comunidad internacional**

A continuación se detalla el rol que ha tenido la comunidad internacional frente a los casos de feminicidio en Ciudad Juárez. Se inicia relatando el caso más conocido a nivel internacional, el “Campo Algodonero”. Posteriormente, se examinan las observaciones que han sido emitidas por el Comité de la Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer respecto a la situación de Juárez, en donde expresan preocupación frente a la desaparición y asesinato de mujeres. Finalmente, se realiza un acercamiento a la postura de ONU Mujeres, como organismo internacional que trabaja por la equidad de género, frente a los feminicidios.

#### **3.3.1. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**

Uno de los casos de feminicidio más conocidos a nivel internacional, es el caso del “Campo Algodonero”, el cual relata la desaparición y posterior asesinato de 8 mujeres. Sus cuerpos fueron hallados en un campo algodonero de Ciudad Juárez en 2001. Tres de los asesinatos, uno cometido contra una mujer adulta y el resto contra dos menores de edad, fueron llevados por los familiares de las víctimas a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se responsabiliza al Estado mexicano por la falta de medidas de protección a las víctimas, la falta de prevención de los crímenes a pesar del conocimiento de la situación de violencia de género existente en la ciudad, la falta de respuesta de parte de las autoridades frente a la desaparición de las víctimas, la falta de debida diligencia en la investigación de los hechos y la negación de justicia así como la falta de reparación (Corte Interamericana de Derechos Humanos [CoIDH], 2009: 02).

La Comisión solicitó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos que declare al Estado culpable de la violación de los derechos que constan en los artículos 4 (Derecho a la Vida), 5 (Derecho a la Integridad Personal), 8 (Garantías Judiciales), 19 (Derechos del Niño) y 25 (Protección Judicial) de la

Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con las obligaciones que se establecen en los artículos 1.1 (obligación de respetar los derechos) y 2 (deber de adoptar disposiciones de derecho interno). A su vez, se denunció el incumplimiento de las obligaciones que resultan del artículo 7 (obligación de adoptar medidas para eliminar la violencia contra las mujeres) de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Adicionalmente, las Organizaciones Sociales solicitaron a la Corte declarar al Estado mexicano responsable de la violación de los derechos contemplados en los artículos 7 (derecho a la libertad personal), 11 (derecho a la dignidad y a la honra) y 5 (derecho a la integridad personal) de la Convención Americana (CoIDH, 2009: 01-02).

La CoIDH consideró que el Estado mexicano no demostró haber aplicado normas o adoptado las medidas necesarias que contribuyeran para que las autoridades brinden una respuesta eficaz e inmediata ante las denuncias de desaparición, ni actuaron para prevenir la violencia de género. Tampoco mostró haber implementado normas o medidas para lograr que los funcionarios dedicados a recibir denuncias, tuvieran capacidad y sensibilidad para comprender la gravedad que constituyen los casos de violencia contra las mujeres (Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, 2011: 07-08). Adicionalmente, la Corte declaró culpable al Estado mexicano por no garantizar la vida, integridad y libertad de las víctimas del caso, debido a que el Estado tenía pleno conocimiento del patrón de asesinatos que existía en Ciudad Juárez y a pesar de ello no actuó con debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres (Campo Algodonero, 2016: 01).

Además, se declaró culpable a México por impunidad contra las víctimas y sus familiares debido a que el Estado incumplió con su obligación de investigar y con ello su deber de garantizar los derechos a la vida, integridad personal y libertad personal. La Corte consideró que se vulneraron los derechos de acceso a la justicia y a una protección judicial eficaz para las víctimas y sus familiares porque existieron irregularidades en el manejo de evidencias, se alegó una fabricación de culpables de parte del Estado, hubo retraso en las investigaciones, no existieron investigaciones contra funcionarios públicos por supuesta negligencia, entre otras irregularidades. También, se declaró culpable a México por violar los derechos de las niñas del caso ya que, a pesar de contar con legislación sobre los derechos de niñas y niños, las instituciones públicas de

protección a la infancia no intervinieron de ningún modo (Campo Algodonero, 2016: 01).

De la misma manera, la Corte encontró culpable al Estado de México por violar la integridad de familiares de las víctimas por los sufrimientos causados y por hostigamiento porque su integridad psíquica y moral fue afectada al haber tenido que involucrarse en la búsqueda de la verdad. Asimismo, el Estado violó el derecho a la integridad personal de los familiares debido al hostigamiento que padecieron algunos de ellos por parte del mismo Estado ya que, fueron víctimas de amenazas, maltratos, intimidación, formas sistemáticas de disuasión e incluso violencia directa. Para llegar a la declaración, la Corte analizó pruebas y detectó que en Ciudad Juárez existen conductas estatales en contra de familiares de las víctimas de violencia que yacen en tratos despectivos, irrespetuosos y agresivos cuando las familias tratan de obtener información en relación al estado de las investigaciones. El hostigamiento llega al punto de impedir que los familiares realicen averiguaciones en favor de la procuración de la justicia (Campo Algodonero, 2016: 01).

Adicionalmente, México fue declarado culpable de discriminación contra las víctimas y sus familiares a lo que el mismo Estado mediante informes reconoció que una de las razones por las que los feminicidios en Ciudad Juárez no han sido percibidos como un problema importante y para el cual sean necesarias acciones inmediatas y radicales de parte de las autoridades, es la cultura de discriminación contra la mujer que se basa en una concepción errónea de su inferioridad. La Corte pudo constatar que ciertas autoridades actuaron según sus criterios machistas mencionando que las víctimas eran mujeres “coquetas” o “con poca moral”. La discriminación que se encontró latente en Juárez sumada al escaso accionar de parte de las autoridades para procurar la verdad, llevó a la Corte a concluir que la impunidad del caso se da en parte por la indiferencia con la que fue tratado el caso y esto, permite la reproducción de violencia al mostrar indirectamente que la violencia contra la mujer es tolerada (Campo Algodonero, 2016: 01).

### **3.3.2. Violaciones al Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**

La Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, esta consiste en un instrumento de carácter internacional en donde se detallan las características de la discriminación con las mujeres y establece lineamientos para erradicarla. El Estado Mexicano es parte de la CEDAW, firmó la Convención el 17 de julio de 1980 y la ratificó el 23 de marzo de 1981. Con esto, México se comprometió a adoptar una serie de medidas internas para erradicar las violaciones de derechos humanos en contra de las mujeres. De la misma manera, México es parte del Protocolo Facultativo de la Convención ya que lo ratificó el 10 de diciembre de 1999. Se creó el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, órgano que monitorea el cumplimiento de los Estados Parte de las disposiciones que se contemplan en la Convención (Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres, 2016: 01).

Desde 2002, el Comité de la CEDAW en sus observaciones a la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en México ha emitido pronunciamientos respecto a la situación de violencia en Ciudad Juárez. El Comité de la CEDAW en las Observaciones y Recomendaciones sobre el quinto informe de México (2002: 05) expresó su preocupación frente a la desaparición y asesinato de mujeres en Juárez. También enfatizó en la aparente falta de conclusiones en las investigaciones, la identificación y enjuiciamiento de los agresores a favor de la protección de las mujeres.

Posteriormente, en las Observaciones y Recomendaciones del Comité de Expertas de la CEDAW sobre el sexto informe (2006: 04), se reitera la preocupación debido a que las desapariciones, crímenes y asesinatos en contra de mujeres, continuaron. En esta ocasión manifestaron que las medidas adoptadas para concluir las investigaciones con éxito, fueron insuficientes, así como el enjuiciamiento y castigo de los culpables. De la misma manera, expresaron preocupación por la falta de acceso de las víctimas y sus familiares a la justicia, protección e indemnizaciones. A su vez, se resaltó preocupación porque las medidas adoptadas no fueron suficientes para evitar la comisión de nuevos delitos.

Asimismo, en las Observaciones y Recomendaciones del Comité sobre el séptimo y octavo informes (2012: 06) se exhorta al Estado a dar prioridad a la aplicación de la Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se solicita revisar el mecanismo nacional vigente para enfrentar la violencia contra las mujeres con el objetivo de simplificar procesos y mejorar la coordinación federal, estatal y municipal en cuanto a la atención de los casos de violencia en contra de las mujeres. También, el Comité requiere acelerar la aplicación de las órdenes de protección de las víctimas y abordar los obstáculos que limitan la activación del Mecanismo de Alerta de Género contemplado en la Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. De la misma manera, el Comité expresa nuevamente preocupación por los feminicidios en Ciudad Juárez así como la inexactitud en los mecanismos para registrar y documentar los asesinatos de mujeres.

Como se mencionó, desde 2002 el Comité de la CEDAW ha emitido observaciones y recomendaciones para poner fin a los feminicidios en Ciudad Juárez. Basándose en el Artículo 5 de la CEDAW (1979), en donde se establece que los Estados deben adoptar medidas óptimas para modificar patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres con el objetivo de terminar con los prejuicios y prácticas tradicionales que se cimentan en la idea de inferioridad o superioridad de uno de los sexos, el Estado mexicano estaría obligado a implementar mecanismos para terminar con costumbres que están enraizadas en una cultura en donde el género femenino es inferior. Frente a esto, Rita Segato (2004: 04) explica que la cultura no debe ser modificada como un todo, son las costumbres perjudiciales las que deben ser transformadas. Sin embargo, dentro de una sociedad que se basa en la economía doméstica en donde se establecen roles definidos por el género, la cultura se vuelve inseparable de los actos tradicionales que posicionan al género femenino en la inferioridad.

### **3.3.3. ONU Mujeres frente a los feminicidios**

ONU Mujeres ha enfatizado en repetidas ocasiones, en la necesidad de poner fin al feminicidio a través del fortalecimiento legislativo de los Estados Miembros. Se ha llamado a los Estados a trabajar para garantizar seguridad y justicia para las mujeres que han sido víctimas de abusos y por esto, se cree

necesario hacer que las instituciones públicas como la policía, las dependencias judiciales y los tribunales sean responsables y conscientes a la hora de atender estos casos. Además, para ONU Mujeres es imperante que las mujeres tengan acceso a la justicia para esto, los Estados deben garantizar la existencia de instrumentos que sirvan para desarrollar investigaciones veraces y adecuados procesos legales en contra de los delitos (ONU Mujeres, 2012).

La organización es consciente de la existencia de crímenes en contra de las mujeres en todo el mundo, dichos crímenes que son resultado de violencia doméstica o de diversas prácticas enmarcadas en el machismo como los asesinatos de honor y los crímenes de pasión o aquellos relacionados con el crimen organizado y los conflictos armados. Lamentablemente, los datos y estadísticas relacionados con la violencia en contra de las mujeres son escasos y muchas veces contradictorios por lo que, es difícil tener certeza de la situación que afrontan. Pero, en cuanto a violencia de género, el panorama que se dibuja a partir de la información existente es alarmante. Por ejemplo en México, según información de ONU Mujeres, a las mujeres se las asesina utilizando métodos más crueles que aquellos que se utilizan para asesinar a hombres. Ellas son estranguladas, quemadas, violadas, mutiladas, sofocadas, ahogadas y envenenadas (ONU Mujeres, 2012).

ONU Mujeres plantea que las reparaciones en casos de violencia contra las mujeres deben ser transformadas, las muertas de Juárez son un caso que han estado en la mira de la comunidad internacional durante las últimas dos décadas y perdurarán en el tiempo si no se toman las acciones necesarias para garantizar que los asesinatos no se sigan replicando. Es imperante que en el caso mexicano exista un compromiso para investigar a fondo los crímenes perpetrados y ofrecer reparación a las familias afectadas. Dicha reparación no yace solamente en una compensación monetaria, esta, debe brindar paz a la población de Juárez, las mujeres necesitan sentirse seguras y protegidas por el Estado (ONU Mujeres, 2011: 21).

A su vez, según ONU Mujeres (2011: 21), los crímenes deben ser prevenidos con la identificación y eliminación de los factores estructurales que generan discriminación para llegar a transformar las desigualdades que dan paso a la violencia. En este aspecto, el Agregado Comercial de México en Ecuador Juan Carlos González (2016) coincidió, al establecer que la prevención

es necesaria antes que cualquier otra acción y establece que el gobierno no ha estado de brazos cruzados ya que ha implementado mecanismos de asistencia para las víctimas, ha encarcelado a ciertos implicados en los crímenes, ha implementado alumbrado y demás mejoras a la infraestructura para evitar que ellas transiten por puntos desolados. Sin embargo, el representante mexicano ha sido claro al mencionar que los responsables de los crímenes siempre han estado un paso adelante de todas las acciones que el Estado ha emprendido.

El análisis que resulta del desarrollo del tercer capítulo involucra varias perspectivas que inician con el estudio de los agresores, sus intenciones, su modus operandi en contra de las víctimas. Ellas son la variable principal de este apartado ya que sobre ellas ha recaído el trabajo pesado al interior de las maquiladoras, los atentados en contra de sus derechos laborales, la discriminación y finalmente, la violencia y la muerte que no termina cuando su vida es arrebatada sino cuando las autoridades deciden establecer que ellas debieron cuidarse del peligro y no coquetear con él. Frente a los hechos de feminicidios ha sido relevante destacar los esfuerzos de la sociedad civil, su lucha por justicia así como el accionar de la comunidad internacional para denunciar los hechos y frenar la violencia. Con base en lo expuesto, se da cumplimiento al tercer objetivo que pretende determinar el rol de los actores que se han propagado con la liberalización económica mexicana involucrándose con los feminicidios cometidos en Ciudad Juárez.

## VI. ANÁLISIS

En conformidad con lo establecido en el objetivo general de la presente investigación que radica en identificar la relación entre el TLCAN y los feminicidios en contra de las mujeres que participan en la industria maquiladora de Ciudad Juárez desde 1994 a 2014, se ha examinado al tratado como un instrumento para insertar a México en el modelo económico neoliberal; por ello se enfatizó en el crecimiento económico, el empleo, la inversión extranjera directa, la industria nacional y demás factores que muestra a México antes y después de la implementación del TLCAN en 1994. Posteriormente, se analizó a la industria maquiladora fortalecida con los lineamientos que se establecieron con el tratado de libre comercio y se dio especial atención al trabajo que realizan las mujeres al interior de las plantas maquiladoras, sus condiciones laborales y sus derechos. Finalmente, se toman los elementos mencionados para llegar a describir la situación que vive Ciudad Juárez en relación a las más de 400 mujeres asesinadas. A continuación el análisis:

En 1994 México apostó por la receta neoliberal al iniciar un proceso de apertura económica con la firma del TLCAN, parecía ser que el tratado se constituiría como el instrumento que resolvería el desempleo, la deuda externa, la falta de industria nacional, la pobreza, la migración y demás problemas que afectaban a la economía mexicana. Estados Unidos y Canadá se convertirían en los socios comerciales que México precisaba para alcanzar el desarrollo entonces, se emprendieron acciones que prepararan al terreno para que el cambio llegue con resultados positivos. Se modificó la legislatura, se incentivó la llegada de inversionistas extranjeros con facilidades y flexibilidades que los beneficiara, se dio paso a privatizaciones y un sinnúmero de gestiones que acelerarían el proceso de apertura y harían de México, el lugar perfecto para invertir y recibir ganancias. Al parecer, el gobierno no creía en la industria que se estaba consolidando en México, no creía que el país podría crecer desde adentro sino que precisaba de agentes extranjeros para establecer las reglas de juego y para encaminar al país hacia un mejoramiento.

Pero, los actores del gobierno de turno no se percataron que empezaban a competir con dos economías dominantes que estaban estableciendo sus reglas en favor de sus intereses. En ese momento, no se enfatizó en atender los intereses de la población, ya que, se priorizaron las necesidades de los

inversionistas y comerciantes para atraer una mayor cantidad de divisas. Tampoco se percataron que estaban volcando todos sus esfuerzos para encaminar a la economía hacia un neoliberalismo voraz que consumiría a sus campesinos. No se dieron cuenta que con el TLCAN se volverían dependientes de Estados Unidos y que los inversionistas que traerían crecimiento económico al país iban a contribuir a acrecentar las dinámicas de crecimiento económico mas no la calidad de vida de las personas. Solo utilizarían al territorio como una gran planta de producción en masa en donde, tal como mencionan Iglesias, Ravelo y Monárrez en sus estudios sobre el tema, las trabajadoras serían explotadas, oprimidas y discriminadas. No se dieron cuenta que los inversionistas solo tenían interés en los salarios bajos y que el conocimiento y el avance tecnológico se quedaría del otro lado del desierto, el conocimiento si fue protegido y patentado.

El TLCAN fue el instrumento que facilitó el libre comercio y el establecimiento de inversión extranjera directa que carecía de regulación. Empezaron a ingresar cantidades exorbitantes de productos al mercado mexicano, el cual no estaba listo para competir con los países vecinos. Crecieron las importaciones de materias primas que serían exportadas en forma de productos elaborados entonces, los indicadores que mostraban el crecimiento económico, el PIB, las exportaciones, no paraban de crecer. Pero la población requería mayor atención ya que, al no sentir la aclamada bonanza del “milagro exportador”, sus ingresos no crecían como ciertos indicadores económicos, los productos se encarecían, el desempleo aumentaba en especial, en ciertos lugares del sur del país. Por esto, la zona fronteriza se convirtió en el destino de muchas personas que necesitaban empleo y que serían de utilidad para los inversionistas extranjeros que no tardaron en trasladar sus capitales hacia México.

Entonces, el futuro de Ciudad Juárez estaba en las manos de los inversionistas estadounidenses que veían en el aperturismo de la ciudad una oportunidad para obtener altas ganancias. Toda la economía de Juárez empezó a girar en torno a las maquiladoras y por ende, toda su economía era dependiente de Estados Unidos y del TLCAN. Pero nadie estaba observando lo que sucedía al interior de las plantas maquiladoras que daban vida al crecimiento económico. Los gobernantes de turno no se percataron de los abusos y la explotación que sufrían quienes operaban en aquellas plantas.

Pero, ¿dónde estaba todo ese dinero que generaba la industria maquiladora? ¿A dónde fue a parar? ¿Por qué la pobreza aún era latente en Ciudad Juárez?, ellas fueron utilizadas para la producción en masa y las ganancias económicas estaban en manos extranjeras. Ciudad Juárez mostraba la opulencia y la pobreza, la dominación y la sumisión. El TLCAN fue la puerta que abrió paso a la inversión y al aceleramiento económico, pero los costos para alcanzar dichos resultados, fueron altos y el gobierno de turno no se preocupó por velar por los intereses de su población. Con gran orgullo miraron como Ciudad Juárez crecía en términos económicos pero no miraron que dentro de la ciudad había una división, similar a la división fronteriza. Dicha división asesinaba a toda aquella que iba más allá, a quienes se salían del patrón de sumisión establecido por la cultura patriarcal y la cual, en consonancia con las ideas de Anzaldúa y Segato, consumía lo más íntimo del ser femenino desde su trabajo hasta su sexualidad. El esquema del TLCAN se configuró para que los eternos ganadores sean quienes llegaron del extranjero con capital, las mexicanas y mexicanos eran solo los peones que se sacrificaban por los reyes en el juego de ajedrez. En el sistema establecido así como en el ajedrez, los peones nunca llegarán a ser reyes.

De acuerdo con lo que establece Portillo en su documental investigativo, las plantas maquiladoras generaban ingresos económicos al país entonces, eran intocables y esa falta de injerencia gubernamental y control dio cabida a la estructuración de una zona en la que actualmente se asesina brutalmente a mujeres, las violan y las torturan. Aquellas mujeres que fueron utilizadas para trabajar largas horas al interior de plantas maquiladoras y fueron sometidas a malos tratos y discriminación son las mismas mujeres que aparecen en los postes de la ciudad como desaparecidas. En concordancia con lo establecido por Segato sobre la apropiación corporal de la mujer por el sistema, en Juárez es claro que después de la dominación en los ámbitos laborales y económicos, el sistema patriarcal las vuelve a utilizar para demostrar la supremacía de un género dominante y poderoso. Un género que no era singular y que utilizaba a los cuerpos femeninos como un lienzo para demostrar que podía hacerlo, que como en el mundo encubierto de Cox, operaba en la clandestinidad y estaba fuera del control. Ciudad Juárez se convirtió en la capital del liberalismo pero no solo de aquel económico, sino de un liberalismo que llegaba a oprimir y maltratar con el único fin de alcanzar réditos económicos. Y ese mismo liberalismo fue el

que permitió el fortalecimiento de la clandestinidad que llegó a devorar a muchas mujeres con el fin de demostrar su posición y su poder.

Como menciona Lagarde, la violencia que existe en Juárez no es perpetrada por cualquier hombre, los culpables son aquellos que están posicionados en supremacía, un status que es otorgado por la falta de regulación, por el desinterés de quienes procuran justicia, por la sociedad patriarcal que busca continuar con un patrón de sumisión hacia el género débil, por la economía liberal que los favorece. Y es ejercida sobre las mujeres que están caracterizadas por la desigualdad, por la necesidad, por la exclusión. En el sistema ellas son pasajeras, sirven para la producción y por esto, son utilizadas desde jóvenes mientras tienen cualidades que las convierte en aptas para el trabajo pesado al interior de la maquila.

Después, son pasajeras para dar placer, sus cuerpos desnudos parecen indefensos frente al agresor que no será castigado, a pesar de torturar a ese cuerpo, de violarlo y someterlo ante su poder. El sometimiento y el placer terminan cuando los cuerpos desmembrados son desechados en algún punto lejano del desierto, cuando los rostros de aquellas mujeres ya no expresan miedo ni temor, la tortura física termina cuando los agresores no pueden someter a un cuerpo sin vida y con ello quedan saciados hasta que encuentran otra víctima, a la cual pueden usar para expresar que nada los detiene.

Y son pasajeras también incluso después de su muerte, aparecerán en los canales de televisión locales, en los periódicos amarillistas, tal vez una foto se mostrará en los carteles de desaparecidas junto con otras cuantas mujeres que fueron consumidas. Se pronunciará su nombre un par de veces en las instituciones judiciales y al poco tiempo sus rastros desaparecerán en un expediente que pasa de escritorio en escritorio, hasta que alguien decida que su muerte estuvo enmarcada en un crimen pasional. Esa mujer fue pasajera para la maquila, sirvió para dar placer a su asesino y después fue una noticia pasajera para los medios, una muerta más. Pero, su dolor, su angustia, su sufrimiento y el de su familia jamás se olvidarán.

Cuando los cuerpos sin vida aparecían en los terrenos alejados, no faltaban quienes cuestionaban la reputación de la víctima, seguramente el comportamiento de aquella mujer asesinada no fue el adecuado o tal vez fue un

crimen pasional, de esos que sobran en las estadísticas. Las mujeres frágiles debieron cuidarse de los peligros que acechan a la ciudad y por esto, parte de la responsabilidad la cargaba la propia muerte. Las autoridades llegaban cuando los crímenes se habían consumado, vieron mujeres desaparecer y luego las encontraron muertas pero no estuvieron para prevenir los asesinatos o proteger a aquellas personas que eran vulnerables en un medio destructor. Entonces poco a poco, en un entorno desregulado por las autoridades, se fue consolidando lo que Segato establece como un segundo estado, un estado paralelo que operaba en lo oculto y que utilizó el aperturismo fronterizo para dar paso a un fructífero negocio de drogas, armas, cuerpos y con él vino toda la violencia y criminalidad que aterroriza a la población pero con los cuales deben convivir a diario.

Desde 1994, los crímenes aumentaron y la violencia se propagó en la zona, no se dio importancia a los cuerpos muertos, a las denuncias, a las desapariciones. Se consideró únicamente el crecimiento económico porque nunca hubo desarrollo, ya que este llega con una mejora en la calidad de vida, acceso a educación, crecimiento personal y profesional. El desarrollo no llegó porque las mujeres que deberían haber sido beneficiadas por el TLCAN aún viven subordinadas a un patrón que las explota, aún viven en las afueras de la ciudad en casas improvisadas, aún les cuesta mandar a sus hijos a la escuela, aún viven atemorizadas por los peligros a los que deben enfrentarse a diario.

La atención e intervención estatal tardó en llegar, fue necesaria la injerencia de la población, que inició una lucha social. Fue necesaria la creación de fundaciones y organismos sociales que buscaran a los cuerpos y que pidieran justicia por esos crímenes. Tuvo que llegar a oídos de la comunidad internacional para que el gobierno actuara en favor de sus ciudadanas y ciudadanos. Si bien ahora las voces oficiales establecen que la industria maquiladora no es lo que era antes, muchas mujeres tuvieron que morir para que las voces que reclamaban justicia sean escuchadas. El estado mexicano está en deuda con esas mujeres, con sus familias, con los hijos e hijas que quedaron huérfanos porque el aperturismo que decidieron implementar solo resultó en beneficios para ciertos grupos que ostentan poder.

## VII. CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación se desarrolló con el fin de conocer si los feminicidios que ocurren en Ciudad Juárez en contra de las mujeres que participan en la creciente industria maquiladora serían actos vinculados a la integración económica norteamericana y demostrarían que el crecimiento económico no garantiza un mejoramiento en la calidad de vida de las ciudadanas mexicanas. Con la debida investigación y el posterior análisis se puede establecer que la hipótesis se cumple en su totalidad debido a que el número de feminicidios en Ciudad Juárez creció con la implementación del TLCAN y a pesar del crecimiento económico que se ha dado en la zona, las mujeres no han experimentado un mejoramiento en su calidad de vida por la violencia existente en la ciudad, la desigualdad y demás problemas sociales y económicos que han surgido junto con el aperturismo económico. A continuación las conclusiones que sustentan lo mencionado:

- Para iniciar un nuevo modelo económico, México realizó cambios estructurales a nivel económico y político, permitiendo así la implementación del TLCAN. Adicionalmente, fomentó el establecimiento de IED en el país, dando paso al incremento de plantas maquiladoras a lo largo de la frontera. Debido a su posición geográfica, en Ciudad Juárez, se estableció el mayor número de plantas maquiladoras nuevas y esto, junto con la desaceleración económica que vivía el sur del país, motivó a muchas mujeres de varios puntos a dejar sus ciudades natales para unirse a la creciente fuerza laboral maquiladora.
- Con el TLCAN México consiguió asegurar el acceso a su principal socio comercial y la economía fronteriza empezó a depender del comercio con Estados Unidos. Ingresaba IED a la zona, las exportaciones crecían y la industria maquiladora se fortalecía llegando a consolidar una zona fronteriza tecnificada. Sin embargo, la falta de diversificación comercial perjudicaba a la economía mexicana ya que esta se contraía cuando Estados Unidos afrontaba desaceleración económica. Al mismo tiempo que las exportaciones crecieron, las importaciones también lo hicieron, lo que no favorecía a la balanza comercial y llegó a crear déficit. Si bien se contaba con una industria fortalecida y tecnificada, aquellos que dirigían las plantas eran inversionistas extranjeros, la mayoría de Estados Unidos, que se beneficiaban de las

ganancias producidas y tenían el conocimiento, los mecanismos de producción, la maquinaria, el capital, únicamente la mano de obra principalmente no calificada era mexicana. Entonces, el TLCAN fue la vía de acceso de los inversionistas a un territorio desregulado y necesitado de empleo. Por esto, llegaron a la zona con el fin de implementar algo que no podían hacer en su país y convirtieron a la frontera en una gran planta de producción de bajo costo y en masa.

- La apertura económica resultó en crecimiento económico para la zona fronteriza y gracias a la llegada de nuevas plantas maquiladoras, se generó empleo. Entonces, al ver el crecimiento económico que generaba el libre comercio, el estado permitió que los inversionistas extranjeros operen sin regulaciones ni intervención. Esto, dio paso a la formación de una zona en donde convive el mundo lícito e ilícito.
- En 1993, un año antes de la implementación del TLCAN, empezaron a aparecer cuerpos sin vida de mujeres torturadas y denuncias de mujeres desaparecidas. No existen cifras oficiales que muestren el número total de mujeres asesinadas, los datos más cercanos son presentados por organizaciones internacionales como Amnistía Internacional que estableció que desde 1993 hasta 2004, aproximadamente 415 mujeres han sido brutalmente torturadas y posteriormente asesinadas. Después de 2004, no existen cifras consolidadas que indiquen el número de muertas pero, lo que es claro es que con la llegada del TLCAN, los feminicidios aumentaron y la violencia creció en Ciudad Juárez.
- La vinculación que tienen los asesinatos con la integración económica norteamericana yace en que la desregulación económica que permitió el gobierno para convertirse al neoliberalismo y obtener crecimiento económico, ocasionó que la sociedad estuviera desprotegida y se convirtiera en presa fácil para que los criminales tengan un campo libre para secuestrar, torturar y matar, y que al denunciarlos, tampoco se obtenga una respuesta de parte de las autoridades.
- La misma desregulación ocasionó también que las mujeres que conformaron la mano de obra de las maquiladoras, sufrieran abusos en el ámbito laboral ya que a los inversionistas les interesaba pagar salarios bajos y producir en

grandes cantidades. Entonces, al contratar a mujeres jóvenes, pobres, con bajos niveles de educación, conformaron una mano de obra sumisa y dócil que soportaba los malos tratos por necesidad.

- A pesar de tener un empleo y por ende, ingresos, las mujeres no tuvieron acceso a una mejor calidad de vida. Soportaron malos tratos, largas horas de trabajo intensivo, salarios bajos, discriminación laboral y además de ello, no lograban tener acceso a mejores oportunidades y estaban inseguras por el entorno de criminalidad que rodeaba a la zona.
- En lugar de un mejoramiento de la calidad de vida se dio paso a que la brecha de desigualdad económica se agrandara. Los inversionistas se enriquecían y las trabajadoras de maquila continuaban subordinadas, excluidas, marginadas y empobrecidas.
- Los feminicidios en Ciudad Juárez son un reflejo de un acuerdo que se enfocó, desde un principio, en indicadores económicos, dejando de lado el bienestar de las personas.
- El libre paso fronterizo de mercancías, la desregularización y la falta de investigación y procuración de la justicia con el agravante del narcotráfico de por medio, permitió que la violencia se apropiara del diario vivir de los pobladores de Juárez. El estado no es el autor de los feminicidios pero es cómplice de los criminales porque no actúa a favor de los ciudadanos y ciudadanas que protestan por justicia y cierra los ojos frente a hechos de violencia al culpar a las víctimas por provocar sus propias muertes.
- Bajo una visión feminista, dentro de las negociaciones del TLCAN, el estado mexicano fue sometido por las grandes economías dominantes de Estados Unidos y Canadá, que tomaron ventaja de la posición de México para implementar un tratado que permitió utilizar a ese territorio fronterizo como un espacio en donde, los inversionistas se enriquecieron produciendo en grandes cantidades y ofreciendo remuneraciones mínimas.
- Con el TLCAN se prometió reducir la pobreza, reducir el desempleo y la migración y mejorar la industria del país, al observar la economía de México

tal vez se logró que ciertos indicadores económicos crezcan, pero el costo social que tuvo que pagar la población fue muy alto.

- Se ha cosificado a la mujer tomando ventaja de su necesidad y la falta de mejores oportunidades para convertirla en trabajadora de las plantas maquiladoras en donde sus derechos no se cumplen. El trabajo al interior de la maquila es monótono, peligroso, agotador, discriminador, enferma y consume a sus operarias. Las mercantiliza al convertirlas en piezas necesarias para la producción pero fácilmente reemplazables y desechables.
- El neoliberalismo en México fue adoptado para mejorar la vida de la gente pobre, para darles un trabajo estable; pero paradójicamente el mismo neoliberalismo se ha apropiado del cuerpo femenino para usufructuar de su producción y posteriormente, en el marco de la desregulación, el cuerpo de las mujeres es el lienzo en donde aquellos que están fuera de la ley demuestran su poder. Además la cultura machista busca castigar a aquellas mujeres que han buscado salirse de la configuración patriarcal para obtener independencia económica al trabajar y generar ingresos. Entonces, ellas son señaladas como incitadoras de la violencia al exponerse a los peligros de la ciudad y si son torturadas y asesinadas después de terminar el turno de la noche en la maquila y caminan solas a la madrugada, su reputación es cuestionada. La víctima es cuestionada en lugar del agresor porque el machismo ha naturalizado la violencia en el género masculino y en ese sentido, la mujer es la que debe guardarse de los peligros.
- Los feminicidios que continúan ocurriendo hacen visible la falta de accionar gubernamental para frenar los abusos que se cometen en Ciudad Juárez y muestran como el gobierno prefiere permitir que se cometan los crímenes, antes de exponerse a que la economía del país se vea afectada por la regulación e intervención gubernamental en ámbitos como la IED.
- El estado mexicano ha fallado en la protección de sus ciudadanos y ciudadanas, en la procuración de justicia de los casos que se han denunciado, en la búsqueda de responsables y en la implementación de proyectos que devuelvan la seguridad a la zona y por esto, ha permitido que la situación en la frontera se agrave y de paso a la creación de un segundo

estado que controla, hace y deshace a su gusto, cobrando la vida de muchas mujeres.

## VIII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda fortalecer las instituciones procuradoras de justicia a través de procesos de investigación de crímenes y sanción de agresores transparente e inclusivo, en donde la ciudadanía pueda tener acceso al estado de situación de los casos y de la realidad que los rodea estando informados acerca de los niveles de criminalidad de la zona, cifras exactas de homicidios, feminicidios, secuestros, violaciones, desapariciones. También, se necesitan funcionarios y autoridades capacitados para atender casos de feminicidios y empoderados de los procesos de procuración de justicia. Adicionalmente, es importante combatir la corrupción al interior de los aparatos judiciales fomentando el compromiso de trabajar a favor de la población y haciendo más estrictos y transparentes a los procedimientos que realizan. Todo esto, con el fin de que el Estado vuelva a tomar control de la zona, y que la población vuelva a confiar en las instituciones estatales y en el esfuerzo que realizan para protegerlos.
- El estado debe permitir el involucramiento de la academia y de organismos internacionales como ONU Mujeres que den seguimiento a los casos y se conviertan en veedores de los procesos de procuración de la justicia. Asimismo, es importante establecer una cooperación con las organizaciones civiles que se han creado para buscar respuestas a los asesinatos y dar apoyo a los familiares de las víctimas.
- De la misma manera, se requieren mayores esfuerzos de parte de las autoridades juarenses para dar apoyo emocional y psicológico a las mujeres de la zona y a los familiares de las víctimas de violencia con el fin de que se sientan protegidos y resguardados por la justicia. Esto, se puede lograr con campañas que permitan un acercamiento entre la población y las autoridades y que generen empatía entre ambos grupos.
- La prevención de la violencia es clave para lograr disminuir las cifras de asesinatos y para esto, es necesario el involucramiento de la sociedad civil, la academia, el estado, las organizaciones sociales y el sector empresarial para que juntos construyan planes de acción preventivos que ataquen también a la cultura machista. En primer lugar, es necesario dar apertura al diálogo plural en donde participen los actores mencionados y puedan

expresar sus necesidades e intereses. A partir de ahí, el estado como responsable de amparar a la ciudadanía debe actuar como ente coordinador de los planes de acción preventivos. Es importante comenzar con el establecimiento de mayores mecanismos de vigilancia en el día, en la noche y especialmente en las zonas alejadas del centro de la ciudad pero, esto no será una tarea únicamente del estado sino también de la sociedad civil y del sector empresarial, los cuales deben comprometerse a contribuir con la veeduría social desde lo que acontece a diario en las calles y con la implementación de mecanismos de seguridad y protección. Por otro lado, la academia debe contribuir con investigaciones y análisis de los patrones de violencia existentes con el fin de crear propuestas que reduzcan las problemáticas existentes.

- El estado debe destinar mayores cantidades de recursos económicos en la zona para mejorar la infraestructura, el alumbrado, las vías, implementar centros de ayuda especializada para víctimas de abusos y mayor presencia policial en las calles. De la misma manera, el sector empresarial maquilador debe ser corresponsable en la búsqueda del mejoramiento de las condiciones sociales e infraestructurales de Ciudad Juárez por esto, se recomienda que las autoridades establezcan lineamientos para que la inversión que realizan no solo esté destinada a la construcción de plantas maquiladoras o de grandes empresas sino que también, se destinen recursos para el beneficio de la población en su conjunto. La corresponsabilidad también permite que las autoridades se involucren más en la inspección del funcionamiento de las plantas maquiladoras, y que los canales de comunicación se abran para que las trabajadoras denuncien abusos o inconformidades. De esta manera, en caso de existir irregularidades, es imperante que las autoridades exijan una mejora en las condiciones laborales.
- La lucha en contra del narcotráfico debe fundamentarse en el fortalecimiento de estrategias de inteligencia para desarticular a las bandas productoras y comercializadoras de droga y al crimen organizado en su conjunto. Dichas estrategias deben ser pensadas para generar el menor impacto violento en la zona. Es importante que México y Estados Unidos, países que se ven afectados por el crimen organizado, trabajen de cerca investigando la zona, buscando a las cabezas de las organizaciones y fortaleciendo las políticas y

sanciones judiciales para consumidores, productores y comercializadores de droga.

- Educar a la población en temas de género y sensibilización de los hechos violentos que se suscitan en la ciudad, con el fin de que la población se empodere y pueda actuar frente a las agresiones. Crear espacios de diálogo en donde la población se pueda expresar y sea escuchada por las autoridades, es necesario que se expongan los problemas que enfrentan y en ese marco, se busquen soluciones que involucren a la ciudadanía.

## LISTA DE REFERENCIAS

### Artículos de revista recuperados de la web

Aranibar, M. (2014). La importancia y la influencia de las maquiladoras en el desarrollo económico de México. *Global Conference on Business and Finance Proceedings*, (9). Recuperado de [http://www.researchgate.net/profile/Hugo\\_Neftali\\_Padilla/publication/271139247\\_FACTORES\\_QUE\\_INCIDEN\\_EN\\_EL\\_DESARROLLO\\_Y\\_PERMANENCIA\\_DE\\_LA\\_MICRO\\_PEQUEA\\_Y\\_MEDIANA\\_EMPRESA\\_EN\\_EL\\_PAS\\_CASO\\_DE\\_ESTUDIO\\_NAVOJOA/links/54bf3f7f0cf2f6bf4e04e02d.pdf#page=683](http://www.researchgate.net/profile/Hugo_Neftali_Padilla/publication/271139247_FACTORES_QUE_INCIDEN_EN_EL_DESARROLLO_Y_PERMANENCIA_DE_LA_MICRO_PEQUEA_Y_MEDIANA_EMPRESA_EN_EL_PAS_CASO_DE_ESTUDIO_NAVOJOA/links/54bf3f7f0cf2f6bf4e04e02d.pdf#page=683)

Corono, R. y Tuirán R. (2008 Julio-Septiembre). Magnitud de la emigración de mexicanos a Estados Unidos después del año 2000. *Papeles de Población*, (57). Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/112/11205701.pdf>

Coubès, M. (2003 Julio-Diciembre). Evolución del empleo fronterizo en los noventa: efectos del TLCAN y de la devaluación sobre la estructura ocupacional. *Frontera Norte*, (30). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13603002>

Díaz-Bautista, A. (2003). El TLCAN y el crecimiento económico de la frontera norte de México. *Comercio Exterior*, (12). Recuperado de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/60/2/RCE.pdf>

Douglas, L y Hansen T. (noviembre de 2003). Los orígenes de la industria maquiladora en México. *Comercio Exterior*, (11). Recuperado de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/59/7/RCE.pdf>

Esquivel, G. (2014). El TLCAN: 20 años de claroscuros. *Foreign Affairs Latinoamérica*, (2). Recuperado de <http://revistafal.com/el-tlcan-20-anos-de-claroscuros-2/>

Félix, G. (1998). La rotación de trabajadores en las maquiladoras, con especial atención en la experiencia en Tijuana. *Frontera Norte*, (19). Recuperado de [http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN19/4-f21\\_Rotaion\\_de\\_trabajadores\\_en\\_las\\_maquiladoras\\_Tijuana.pdf](http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN19/4-f21_Rotaion_de_trabajadores_en_las_maquiladoras_Tijuana.pdf)

Flores, M. (2008). No me gusta, pero es trabajo: Mujer, trabajo y desechabilidad en la maquila. *Ra Ximhai*, (6). Recuperado de <http://www.ejournal.unam.mx/rxm/vol06-01/RXM006000114.pdf>

Ibarra, V. (2014). México a 20 años del TLCAN: ¿Integración o Dependencia? *Comercio Exterior*, (6). Recuperado de [http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/760/5/mexico\\_a\\_20\\_a%F1os.pdf](http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/760/5/mexico_a_20_a%F1os.pdf)

Monárrez, J. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999. *Frontera Norte*, (12). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13602304>

- Moreno, J., Santamaría, J., y Rivas, J. (2006). Manufactura y TLCAN: un camino de luces y sombras. *Economía, UNAM*, 3(008). Recuperado de <http://revistas.unam.mx/index.php/ecu/article/view/2867>
- Palencia, C. (2012). La industria de exportación, impulsora de la competitividad en México. Comercio Exterior. Recuperado de [http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/143/1/La\\_industria\\_de\\_exportacion\\_competitiva.pdf](http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/143/1/La_industria_de_exportacion_competitiva.pdf)
- Pérez, M., y Padilla, H. (2002). Interpretaciones locales sobre la violencia en contra de las mujeres en Ciudad Juárez. *La Ventana*, (15). Recuperado de [http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana15/15\\_9.pdf](http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana15/15_9.pdf)
- Ravelo, P. y Sánchez, S. (2006). Retroceso laboral, discriminación y riesgo en las maquiladoras: el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua. *El Cotidiano*, 21(135) 71-77. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32513510>
- Robles, H. (2010). Ciudad Juárez: Donde ser mujer es vivir en peligro de muerte. PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global, (109) 95-104. Recuperado de [http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Paz/Observatorio%20de%20conflictos/ciudad%20Juarez\\_H.ROBLES.pdf](http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Paz/Observatorio%20de%20conflictos/ciudad%20Juarez_H.ROBLES.pdf)
- Ruíz, C. (2005). El reto del empleo en México. Comercio Exterior, (1). Recuperado de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/74/2/RCE.pdf>
- Sánchez, E. (2007). Femicidio y maquila en Ciudad Juárez. Revista D'Estudis de la Violència, (2). Recuperado de [http://artecontraviolenciadegenero.org/?wpfb\\_dl=1](http://artecontraviolenciadegenero.org/?wpfb_dl=1)
- Silva, L. (2006). Si se habla de maquila...se habla de mujeres. Pluma. Recuperado de <http://www.movimientoalsocialismo.org/archivos/revista/cuat/maquila.htm>
- Villalpando, P. (2004). La evolución de la industria maquiladora en México. Innovaciones de Negocios. Recuperado de [http://www.web.facpya.uanl.mx/rev\\_in/Revistas/1.2/A10.pdf](http://www.web.facpya.uanl.mx/rev_in/Revistas/1.2/A10.pdf)

## Publicaciones

- Anzaldúa, G. (2004). Movimientos de rebeldía y las culturas que traicionan. Recuperado de [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwictLCBr\\_bLAhUEWx4KHRPjDyYQFggdMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.caladona.org%2Fgrups%2Fuploads%2F2007%2F07%2FMovimientos%2520de%2520rebeld%25C3%25ADa%2520y%2520las.doc&usq=AFQjCNHoVxJF91yJJtMSFPFpDzjpvaZ\\_gA&sig2=8umdtCSK0z3TVye2RH83gA](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwictLCBr_bLAhUEWx4KHRPjDyYQFggdMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.caladona.org%2Fgrups%2Fuploads%2F2007%2F07%2FMovimientos%2520de%2520rebeld%25C3%25ADa%2520y%2520las.doc&usq=AFQjCNHoVxJF91yJJtMSFPFpDzjpvaZ_gA&sig2=8umdtCSK0z3TVye2RH83gA)

- Bendesky, L. de la Garza, E. Melgoza, J. y Salas, C. (2003). La industria maquiladora de exportación en México: Mitos y realidades. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59806502>
- Carrillo, J. (2000). La importancia del impacto del TLCAN en la industria maquiladora en América Latina. CLACSO. Recuperado de <http://www.colef.mx/jorgecarrillo/wp-content/uploads/2012/04/PU227.pdf>
- CEDAW. (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2005). Empleo y desempleo en México 1994 – 2004. Recuperado de <http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&sqi=2&ved=0CB0QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww3.diputados.gob.mx%2Fcamara%2Fcontent%2Fdownload%2F22822%2F110347%2Ffile%2FDAHC0004%2520Empleo%2520y%2520desempleo%25201994-2004.pdf&ei=vEuPVcHIFYz -AG5>
- Comas, A. (2002). Las maquiladoras y México y sus efectos en la clase trabajadora. Recuperado de <http://rcci.net/globalizacion/2002/fg296.htm>
- Comisión Especial para el Seguimiento de los Femicidios. Instituto Nacional de las Mujeres. ONU Mujeres. (2012). Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010. Recuperado de [http://www2.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2013/2/femicidio\\_mexico-1985-2010%20pdf.pdf?v=1&d=20141013T121833](http://www2.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2013/2/femicidio_mexico-1985-2010%20pdf.pdf?v=1&d=20141013T121833)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2003). Situación de los derechos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: El derecho a no ser objeto de violencia y discriminación. Recuperado de <http://www.cidh.org/annualrep/2002sp/cap.vi.juarez.2.htm#B.%20%20%20%20%20El%20contexto%20de%20Ciudad%20Ju%20C3%A1%20r%20ez>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos e Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia. (2013). Acceso a la justicia en México: la constante impunidad en casos de violaciones a derechos humanos. Recuperado de <https://epumexico.files.wordpress.com/2013/07/eput-sp.pdf>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. (2012). Femicidio e impunidad en México: Un contexto de violencia estructural y generalizada. Recuperado de [http://observatoriofemicidiomexico.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/Informe\\_Sombra\\_CEDAW\\_Femicidio-CDD-y-CMDPDH.pdf](http://observatoriofemicidiomexico.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/Informe_Sombra_CEDAW_Femicidio-CDD-y-CMDPDH.pdf)
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2009). Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de

prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua. Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/conavim/cdjuarez.pdf>

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2002). Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México. Recuperado de <http://132.247.1.49/mujeres3/CEDAW2/docs/ObsyRecfinales2002.pdf>

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2006). Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México. Recuperado de <http://132.247.1.49/mujeres3/CEDAW2/docs/ObsyRecfinales2006.pdf>

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2012). Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México. Recuperado de [http://132.247.1.49/mujeres3/CEDAW2/images/pdf/CEDAW\\_Observcsfinales\\_DEF.pdf](http://132.247.1.49/mujeres3/CEDAW2/images/pdf/CEDAW_Observcsfinales_DEF.pdf)

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2009). González y otras ("Campo Algodonero") vs. México Resumen Ejecutivo. Recuperado de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0ahUKEwics5yW68DKAhWILyYKHQx6C8wQFggfMAE&url=http%3A%2F%2Fwww3.diputados.gob.mx%2Fcamara%2Fcontent%2Fdownload%2F245349%2F703704%2Ffile%2FResumen%2520Ejecutivo%2520de%2520la%2520Sentencia%2520%2520Elaborado%2520por%2520la%2520SCJN.pdf&usq=AFQjCNEp0Dh9XcXNXu3kB-vZ1K85PvJ3OQ&sig2=VKjERqEiqF-se3OUQV6xWQ&cad=rja>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2009). González y otras ("Campo Algodonero") vs. México Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Recuperado de [http://observatoriofemicidiomexico.org/wp-content/uploads/2013/09/Sentencia\\_CampoAlgodonero.pdf](http://observatoriofemicidiomexico.org/wp-content/uploads/2013/09/Sentencia_CampoAlgodonero.pdf)

Cooney, P. y Centro Sócio-Econômico. (2007). *Dos décadas de Neoliberalismo en México - Resultados y desafíos*. XXXV Encontro Nacional de Economia. Recuperado de <http://anpec.org.br/encontro2007/artigos/A07A034.pdf>

Esquivel, G. (2015). Desigualdad extrema en México: Concentración del poder económico y político. OXFAM México. Recuperado de [http://cambialasreglas.org/images/desigualdadextrema\\_informe.pdf](http://cambialasreglas.org/images/desigualdadextrema_informe.pdf)

Espino, A. (2010). Economía feminista: enfoques y propuestas. Recuperado de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=6&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjRpMHfuuHLAhXEFx4KHemSByMQFgg-MAU&url=http%3A%2F%2Fwww.iecon.ccee.edu.uy%2Fdownload.php%3Flen%3Ddes%26id%3D237%26nbre%3Ddt-05-10.pdf%26ti%3Dapplication%2Fpdf%26tc%3DPublicaciones&usq=AFQjCNHziI9spCKnuvFy58vuUXNnWFCMVq&sig2=zevcuozWISk-Tdt7ZavrjQ>

- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. *Seminario Internacional Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencias*. Recuperado de <http://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/8343>
- Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. (2014). Estudio de la implementación de tipo penal de Femicidio en México: Causas y Consecuencias 2012 y 2013. Recuperado de <http://observatoriofemicidiomexico.org.mx/wp-content/uploads/2015/01/17-NOV-Estudio-Femicidio-en-Mexico-Version-web-1.pdf>
- Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. (2011). Una mirada al feminicidio en México. Enero de 2010 a junio de 2011. Recuperado de [http://observatoriofemicidiomexico.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/Informe\\_2010-2011\\_FINAL.pdf](http://observatoriofemicidiomexico.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/Informe_2010-2011_FINAL.pdf)
- OIT. (2009). Los convenios de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo: una oportunidad para mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo. Recuperado de [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos\\_aires/documents/publication/wcms\\_bai\\_pub\\_118.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_bai_pub_118.pdf)
- ONU Mujeres. (2011). El progreso de las mujeres en el mundo 2011-2012: en busca de la justicia. Recuperado de <http://www2.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2011/progressoftheworldswomen-2011-es.pdf?v=1&d=20150402T222822>
- Organización Panamericana de la Salud. (2013). Prevención de la violencia basada en el género en Ciudad Juárez, México: resultados y lecciones aprendidas. Recuperado de <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/3488/fep003309.pdf?sequence=1>
- Organizaciones de la Sociedad Civil de México. (2011). Informe Básico Común. Recuperado de [http://132.247.1.49/mujeres3/CEDAW2/index.php?option=com\\_content&view=article&id=19&Itemid=35](http://132.247.1.49/mujeres3/CEDAW2/index.php?option=com_content&view=article&id=19&Itemid=35)
- Public Citizen's Global Trade Watch. (2014). NAFTA's 20 Year Legacy and the Fate of the Trans-Pacific Partnership. Recuperado de <http://www.citizen.org/documents/NAFTA-at-20.pdf>
- Ravelo, P. (2006). La salud de las obreras de las maquiladoras en la ciudad de Chihuahua. Recuperado de [http://148.206.107.15/biblioteca\\_digital/articulos/4-101-1383ysd.pdf](http://148.206.107.15/biblioteca_digital/articulos/4-101-1383ysd.pdf)
- Rodríguez, O. (2002). La ciudad que hace la maquila: el caso de Ciudad Juárez (México). Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn119-53.htm>
- Segato, R. (2004). Antropología y Derechos Humanos: Alteridad y Ética en el Movimiento de los Derechos Universales. Recuperado de [http://www.uba.ar/archivos\\_ddhh/image/Segato%20-%20Antropolog%C3%ADa%20y%20DDHH.pdf](http://www.uba.ar/archivos_ddhh/image/Segato%20-%20Antropolog%C3%ADa%20y%20DDHH.pdf)

Valencia, M. (2014). El TLC, una guerra contra los pobres y la naturaleza. Recuperado de <http://www.alainet.org/es/active/74079>

Weisbrot, Lefebvre y Sammut. (2014) ¿El TLCAN ayudó a México? Una valoración tras 20 años. Recuperado de <http://www.cepr.net/documents/NAFTA-20-years-2014-02-ESPA%C3%91OL.pdf>

## Libros

Almada, H., Jusidman, C. (2007). *La realidad social de Ciudad Juárez*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Recuperado de <http://www.incidesocial.org/incide2009/images/pdf/realidadjua.pdf>

Almerás, D., y Montaña, S. (2007). *Ni una más!. El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe*. Recuperado de [https://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=http%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F2870%2FS2007615\\_es.pdf%3Fsequence%3D1&btnG=&lr=](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=http%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F2870%2FS2007615_es.pdf%3Fsequence%3D1&btnG=&lr=)

Amnistía Internacional. (2003). *México muertes intolerables*. Recuperado de [https://books.google.com.ec/books?id=wsY0d0auKHUC&pg=PA95&lpg=PA95&dq=mexico+muertes+intolerables+amnistia&source=bl&ots=lnBIQok-gR&sig=2z6X05kCR0KRNP4gzjXUgQ0MJdA&hl=es&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q=mexico%20muertes%20intolerables%20amnistia&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=wsY0d0auKHUC&pg=PA95&lpg=PA95&dq=mexico+muertes+intolerables+amnistia&source=bl&ots=lnBIQok-gR&sig=2z6X05kCR0KRNP4gzjXUgQ0MJdA&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=mexico%20muertes%20intolerables%20amnistia&f=false)

Brossard, L. (2004). *Trois perspectives lesbiennes féministes articulant le sexe, la sexualité et les rapports sociaux de sexe : Rich, Wittig, Butler*. Recuperado de [https://iref.ugam.ca/upload/files/Cahiers\\_de\\_IREF\\_no14\\_Louise\\_Brossard.pdf](https://iref.ugam.ca/upload/files/Cahiers_de_IREF_no14_Louise_Brossard.pdf)

Cox, R. (2002). *The Political Economy of a Plural World*. Recuperado de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.461.3032&rep=rep1&type=pdf>

Dussel, E. (2000). *La inversión extranjera en México*. CEPAL. Recuperado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4462/S00080670\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4462/S00080670_es.pdf?sequence=1)

Iglesias, N. (2013). *La flor más bella de la maquiladora: historias de vida de la mujer obrera en Tijuana B.C. Norte*. Recuperado de <https://play.google.com/books/reader?id=w-aDAgAAQBAJ&printsec=frontcover&output=reader&hl=es&pg=GBS.PT2.w.0.0.0.3>

Monárrez, J. (2010). *Trama de una injusticia Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. Recuperado de <https://books.google.com.ec/books?id=V-eDAgAAQBAJ&dq=Trama+de+una+injusticia+Femicidio+sexual+sist%C3%A9mico+en+Ciudad+Ju%C3%A1rez.&hl=es&sa=X&output=reader&pg=GBS.PT321.w.0.0.185>

- Padilla, H. (2004). *Cambio político y participación ciudadana en Ciudad Juárez*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Recuperado de [https://books.google.com.ec/books?id=jyC08yAuyWEC&pg=PA218&lpg=PA218&dq=Lucha+de+mujeres+en+juarez&source=bl&ots=gbl4oZrWY&sig=3AJLDunQlqsDi07WSqd-Myijbo&hl=es&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q=Lucha%20de%20mujeres%20en%20juarez&f=true](https://books.google.com.ec/books?id=jyC08yAuyWEC&pg=PA218&lpg=PA218&dq=Lucha+de+mujeres+en+juarez&source=bl&ots=gbl4oZrWY&sig=3AJLDunQlqsDi07WSqd-Myijbo&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Lucha%20de%20mujeres%20en%20juarez&f=true)
- Puyana, A. (2003). *El camino mexicano hacia el regionalismo abierto: los acuerdos de libre comercio de México con América del Norte y Europa*. CEPAL. Recuperado de [https://books.google.com.ec/books?id=zeFgEfFrOqIC&pg=PA1&lpg=PA1&dq=el+camino+mexicano+hacia+el+regionalismo+abierto+puyana&source=bl&ots=VMusi2y26n&sig=JH70IPP8fOPh5q2Jt4fxStEn34&hl=en&sa=X&ei=7z9qVZCzLcKfNsefqpqJ&redir\\_esc=y#v=onepage&q=el%20camino%20mexicano](https://books.google.com.ec/books?id=zeFgEfFrOqIC&pg=PA1&lpg=PA1&dq=el+camino+mexicano+hacia+el+regionalismo+abierto+puyana&source=bl&ots=VMusi2y26n&sig=JH70IPP8fOPh5q2Jt4fxStEn34&hl=en&sa=X&ei=7z9qVZCzLcKfNsefqpqJ&redir_esc=y#v=onepage&q=el%20camino%20mexicano)
- Quintero, C. (2007). *La situación laboral y sindical de las mujeres en la maquiladora de México*. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/42624973>
- Romero, J. (2009). *Medición del impacto de los acuerdos de libre comercio en América Latina: el caso de México*. CEPAL. Recuperado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4892/S2009370\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4892/S2009370_es.pdf?sequence=1)
- Sánchez, G. (2007). *Perspectivas de las MICRO y pequeñas empresas como factores del desarrollo económico de México*. Recuperado de <http://www.economia.unam.mx/profesor/barajas/perspec.pdf>
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Recuperado de <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libros/342.pdf>

### **Tesis recuperadas de la web**

- Aldana, P. y Sepúlveda, K. (2008). *La sociedad civil en el caso del feminicidio en Ciudad Juárez: Una ventana a la emancipación femenina*. (Licenciatura Universidad de las Américas Puebla, Puebla, México) Recuperado de [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/aldana\\_f\\_p/capitulo\\_4.html#](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/aldana_f_p/capitulo_4.html#)
- Gutiérrez, M. (2011). *Mujeres en Ciudad Juárez: narco, maquilas y feminicidios. Ser mujer en la frontera*. (Máster Universidad de Salamanca, España) Recuperado de [http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/99498/1/TFM\\_EstudiosInterdisciplinariosGenero\\_LopezRio\\_T.pdf](http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/99498/1/TFM_EstudiosInterdisciplinariosGenero_LopezRio_T.pdf)
- Valencia, O. (2006). *Alternativas al modelo neoliberal en México*. (Licenciatura Universidad de las Américas Puebla, Puebla, México) Recuperado de [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/valencia\\_lod/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/valencia_lod/capitulo1.pdf)

## Sitios web

- Campo Algodonero. (2016). *Los Derechos Violados en el Caso*. Recuperado de <http://www.campoalgodonero.org.mx/category/agrupacion-puntos-resolutivos/derechos-violados-caso>
- Banco Mundial. (2014). Datos. *El Banco Mundial*. Recuperado de <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD/countries/MX?display=default>
- Banco Mundial. (2016). Índice de Gini. *Datos*. Recuperado de <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>
- Centros de Integración Juvenil A.C. (2016). *Diagnóstico del Consumo de Drogas en el Área de Influencia del CIJ Ciudad Juárez Norte*. Recuperado de <http://www.cij.gob.mx/ebco2013/centros/9712CD.html>
- INEGI. (2016). Volumen y Crecimiento. *Población Total por entidad Federativa, 1985 a 2010*. Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo148&s=est&c=29192>
- México ¿Cómo Vamos? (2014). *Semáforos Económicos Estatales*. Recuperado de <http://www.mexicocomovamos.mx/semaforos-estatales/?ind=1>
- Nuestras Hijas de Regreso a Casa. (2016). *Origen de nuestra institución*. Recuperado de <http://nuestrashijasderegresoacasa.blogspot.com/p/origen-de-nuestra-organizacion.html>
- Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres. (2016) *¿Qué es la CEDAW?* Recuperado de [http://132.247.1.49/mujeres3/CEDAW2/index.php?option=com\\_content&view=frontpage&Itemid=1](http://132.247.1.49/mujeres3/CEDAW2/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1)
- Ollin Calli. (2014) *¿Tenemos derechos laborales después de la Reforma Laboral?* Recuperado de <http://ollincalli.org/derechos-laborales/item/40-derechos-laborales-basicos>
- ONU Mujeres. (2012). ONU Mujeres pide a los Estados Miembros y a las partes interesadas a tomar medidas urgentes contra el femicidio. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/6/un-women-calls-on-member-states-and-stakeholders-to-take-urgent-action-against-femicide#sthash.6YZuXA0z.dpuf>
- OXFAM MÉXICO. (2015). La desigualdad es violencia económica. Recuperado de <http://www.oxfamMexico.org/la-violencia-economica-tambien-es-desigualdad/#.VumTQuaGzNk>
- PNUD. (2016). El Índice de Desarrollo Humano (IDH). Recuperado de <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>
- PNUD. (2016). Reportes de Desarrollo Humano. Recuperado de <http://hdr.undp.org/es/countries/profiles/MEX>

PNUD. (2008). Gender Empowerment Measure. Recuperado de <http://www.rrojasdatabank.info/hdr20072008tab29.pdf>

PROMÉXICO. (2016). *Tratados de comercio*. Recuperado de <http://www.promexico.gob.mx/es/mx/tratados-comerciales-inversion>

Secretaría de Economía. (2006). *Con el TLCAN, en 12 años se triplicó el comercio entre México, Estados Unidos y Canadá*. Recuperado de <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/5858-con-el-tlcan-en-12-anos-se-triplico-el-comercio-entre-mexico-estados-unidos-y-canada>

### **Entrevistas**

González, J. Encargado de Asuntos Comerciales y Económicos en la Embajada de México en Ecuador, 2016. El NAFTA, la maquila y las muertas de Juárez.

Dunphy, H. Profesional en Derechos Humanos y Justicia Internacional, 2016. El NAFTA, la maquila y las muertas de Juárez.

### **Documentales**

Xochitl Films. (Productor), Portillo, L. (Directora). (2001). *Señorita Extraviada* [DVD]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=84NbsvUfAuw>

## ANEXOS

### ANEXO 1 ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES SUSCRITOS POR MÉXICO, 2016

#### Acuerdos y tratados comerciales suscritos por México

Acuerdo / Tratado	Países signatarios	Vigencia		Fecha y lugar de la firma del instrumento original	Fecha de Ratificación por parte del Senado	Fecha de Publicación en el DOF
		Desde	Hasta			
TLCAN	México, Estados Unidos y Canadá	01 de enero de 1994	Indefinida	México, Estados Unidos y Canadá el 17 de diciembre de 1992	8 de diciembre de 1993	20 de diciembre de 1993
TLC México Colombia	México, Colombia	02 de agosto de 2011	Indefinida	Cartagena de Indias, Colombia el 11 de junio de 2010	5 de abril de 2011	
TLC México – Costa Rica	México y Costa Rica	01 de enero de 1995	Indefinida	Cd. de México el día 5 de abril de 1994	3 de junio de 1994	10 de enero de 1995
TLC México – Nicaragua	México y Nicaragua	01 de julio de 1998	Indefinida	Managua, Nicaragua 18 de diciembre de 1997	30 de abril de 1998	01 de julio de 1998
TLC México – Chile	México y Chile	01 de agosto de 1999	Indefinida	Santiago de Chile 17 de abril de 1998	23 de noviembre de 1998	28 de julio de 1999
TLCUE	México y los países miembros de la Unión Europea	01 de julio de 2000	Indefinida	Lisboa, Portugal 23 marzo de 2000	20 de marzo de 2000	26 de junio de 2000
TLC México – Israel	México e Israel	01 de julio de 2000	Indefinida	Cd. de México, día 10 de abril de 2000	28 de abril de 2000	28 de junio de 2000
TLC México – Triángulo del Norte	México, El Salvador, Guatemala y Honduras	14 de marzo de 2000 Con el salterón Guatemala y el Salvador, para Honduras se publicó el 01 junio 2001	Indefinida	Cd. de México, 29 de junio de 2000	14 de diciembre de 2000	14 de marzo de 2000
Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay	México - Uruguay	15 de julio de 2004	Indefinida	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 15 de noviembre de 2003	28 de abril de 2004	14 de julio de 2004
TLC México – Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)	México, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza	1 de octubre de 2001 1 de noviembre	Indefinida	Cd. de México, 27 de noviembre de 2000	30 de abril de 2001	29 de junio de 2001
TLC Único. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.	México, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.	Pendiente	Indefinida	San Salvador, El Salvador 22 de noviembre de 2011	15 de diciembre de 2011	9 de enero de 2012
Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica	México - Japón	01 de abril de 2005	Indefinida	Cd. de México, 17 de septiembre 2004	18 de noviembre de 2004	31 de marzo de 2005
Acuerdo de Integración Comercial	México, Perú	01 de febrero de 2012	Indefinida	08 de abril de 2011, Lima, Perú	15 de diciembre de 2011	30 de enero de 2012

**Acuerdos y tratados comerciales suscritos por México**

Acuerdo / Tratado	Países signatarios	Vigencia		Fecha y lugar de la firma del Instrumento original	Fecha de Ratificación por parte del Senado	Fecha de Publicación en el DOF
		Desde	Hasta			
México-Perú Acuerdo de Complementación Económica México Bolivia No. 66 ACE – 55	México - Bolivia	07 de junio de 2010	Indefnida	17 de mayo de 2010	En el marco de ALADI no requiere aprobación por el Senado	
	México – Mercosur (Sector Automotor)	A partir del 1/enero/2003, vigente	Hasta que sea sustituido por un acuerdo entre México y Mercosur		En el marco de ALADI no requiere aprobación por el Senado	27/sep/2002 firma. 29/nov/2002, Ac. del Sec. 31/dic/2002, decretos de los apéndicos de Arg. Bra. y Ur., así como el Acuerdo sobre la entrada en vigor.  24/sep/2003, firma. 24/feb/2004, Ac. del Sec. 27/may/2004 decreto para la aplicación del protocolo.
	Primer protocolo adicional al Apéndice 1 del ACE 55 (México – Argentina)	Indefnida a partir del 28/mayo/2004				
ACE – 53	México – Brasil	A partir del 2/mayo/2003	Hasta que sea sustituido por un acuerdo entre México y Mercosur		En el marco de ALADI no requiere aprobación por el Senado	
	Primer Protocolo Adicional (Solución de Controversias)	Indefnida a partir de ..../..../200??				
	Segundo Protocolo Adicional (Certificado de origen-cupos)	A partir del 2/may./2003, en forma conjunta con el ACE No. 53				
ALADI – ACE 6	México y Argentina	01 de junio de 2001		Montevideo, Uruguay, 13 de marzo de 2001	*S/R	
ALADI – ACE 5	México – Uruguay	29 de diciembre de 1999  En vigor	Prorrogado al 31 de diciembre de 2000  01-marzo-2001	7 de mayo de 1988	*S/R  21 de diciembre de 2000	12 de agosto de 1998  26 de enero de 2001
ALADI – APP 9, Automotriz	México y Brasil		27 de julio de 2000		*S/R	27 de julio de 2000**
ALADI – APP 29	México y Ecuador		Indefnida	1 de mayo de 1983	*S/R	18 de septiembre

**Acuerdos y tratados comerciales suscritos por México**

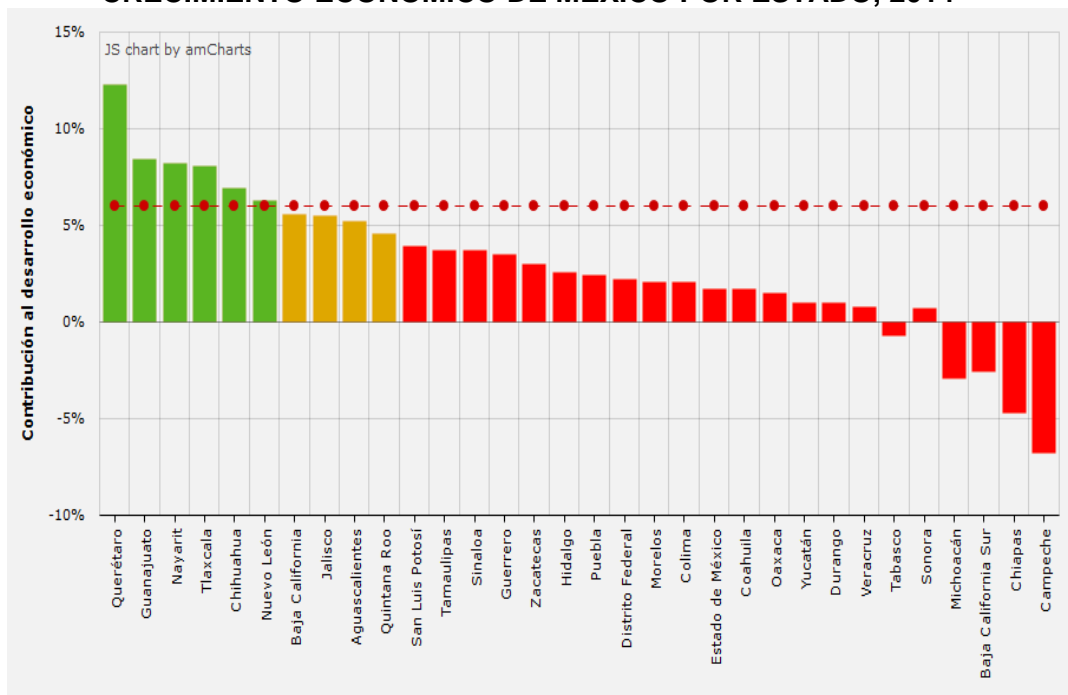
Acuerdo / Tratado	Países signatarios	Vigencia		Fecha y lugar de la firma del Instrumento original	Fecha de Ratificación por parte del Senado	Fecha de Publicación en el DOF
		Desde	Hasta			
						de 1996*
ALADI – APP 29	México y Paraguay		Prorrogado	1 de mayo de 1983	*S/R	18 de septiembre de 1996*
AAP	México y Panamá		Prorrogado al 23 de abril de 2001	22 de mayo de 1985	*S/R	23 de noviembre de 1996
ACE - 51	México y Cuba		Prorrogado al 27 de mayo del 2002	11 de marzo de 1985	*S/R	24 de noviembre de 1996
APP, C/5, Química	México y Uruguay		Prorrogado al 31 de diciembre del 2000		*S/R	24 de octubre de 1996
APP, C/13, Fonográfica	México y Uruguay		Prorrogado al 31 de diciembre del 2000		*S/R	24 de diciembre de 1996
APP, C/16, Fotográfica	México y Uruguay		Prorrogado al 31 de diciembre del 2000		*S/R	31 de marzo de 2000
APP, C/19, Electrónica	México y Uruguay		Prorrogado al 31 de diciembre del 2000		*S/R	19 de abril de 2000
ALADI – APERTURA DE MERCADOS	México, Ecuador y Paraguay		Indefnida	30 de abril de 1983	*S/R	23 de agosto de 2000
ALADI – AAP 4 (PAR)	México, Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, Paraguay y Uruguay		Indefnida	27 de abril de 1984	*S/R	10 de abril de 2000
B. CULTURALES	ALADI		Prorrogado al 31 de diciembre de 2003	27 de octubre de 1989	*S/R	31 de marzo de 2000

\* S/R. No requirió ratificación del Senado

\* En caso de que los países no utilicen la totalidad de las cuotas negociadas para el segundo año del Acuerdo, la vigencia podrá extenderse por un tercer año, a fin de aplicar las cuotas no utilizadas.

Fuente: PROMÉXICO  
Elaborado por: PROMÉXICO

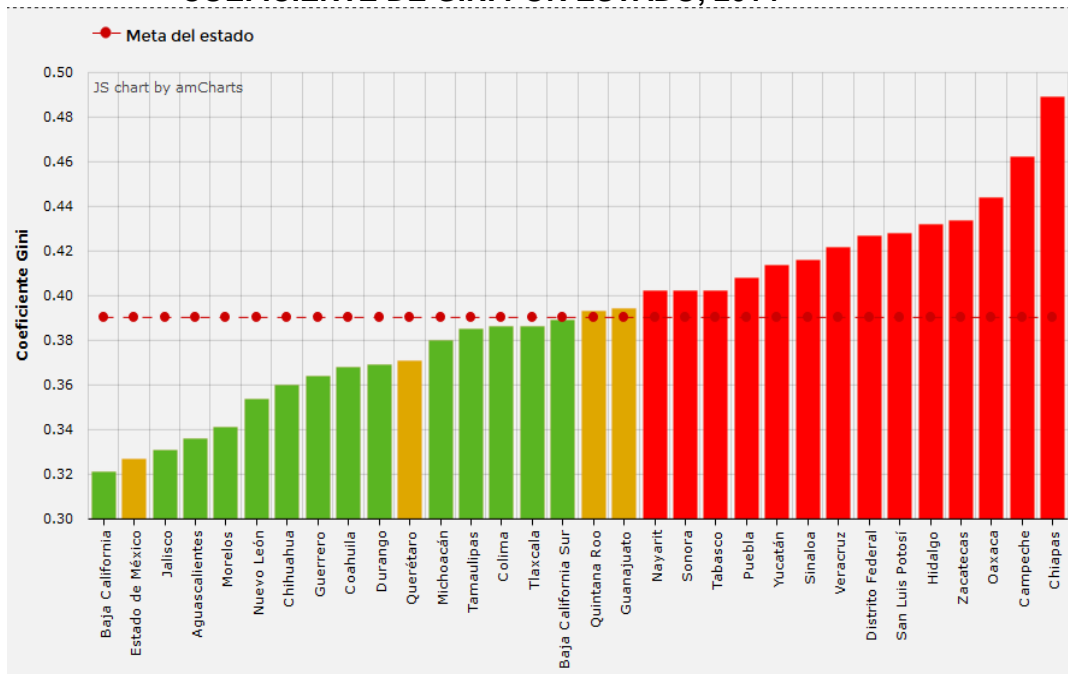
## ANEXO 2 CRECIMIENTO ECONOMICO DE MEXICO POR ESTADO, 2014



Fuente: México ¿Cómo Vamos? con datos del ITAEE, serie ajustada, del Banco de Información Económica del INEGI.

Elaborado por: México ¿Cómo Vamos?

## ANEXO 3 COEFICIENTE DE GINI POR ESTADO, 2014



Fuente: México ¿Cómo Vamos? con datos de la ENOE del INEGI. Ingresos laborales calculados de acuerdo a CONEVAL.

Elaborado por: México ¿Cómo Vamos?

**ANEXO 4**  
**CONVENIOS DE LA OIT RATIFICADOS POR MÉXICO, 2016**

<b>Libertad sindical, negociación colectiva y relaciones de trabajo</b>			
<b>Convenio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estatus</b>	<b>Nota</b>
<a href="#">C011 - Convenio sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921 (núm. 11)</a>	20-may-37	En vigor	
<a href="#">C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87)</a>	01-abr-50	En vigor	
<a href="#">C135 - Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135)</a>	02-may-74	En vigor	
<a href="#">C141 - Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 141)</a>	28-jun-78	En vigor	
<b>Trabajo forzoso</b>			
<b>Convenio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estatus</b>	<b>Nota</b>
<a href="#">C029 - Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)</a>	12-may-34	En vigor	
<a href="#">C105 - Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105)</a>	01-jun-59	En vigor	
<b>Eliminación del trabajo infantil y protección de los niños y los menores</b>			
<b>Convenio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estatus</b>	<b>Nota</b>
<a href="#">C006 - Convenio sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), 1919 (núm. 6)</a>	20-may-37	No está en vigor	Denunciado el 20 junio 1956
<a href="#">C090 - Convenio (revisado) sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), 1948 (núm. 90)</a>	20-jun-56	En vigor	
<a href="#">C123 - Convenio sobre la edad mínima (trabajo subterráneo), 1965 (núm. 123)Edad mínima especificada: 16 años.</a>	29-ago-68	En vigor	
<a href="#">C124 - Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajo subterráneo), 1965 (núm. 124)</a>	29-ago-68	En vigor	
<a href="#">C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)Edad mínima especificada: 15 años.</a>	10-jun-15	En vigor	

<a href="#">C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (número. 182)</a>	30-jun-00	En vigor	
<b>Igualdad de oportunidades y de trato</b>			
<b>Convenio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estatus</b>	<b>Nota</b>
<a href="#">C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (número. 100)</a>	23-ago-52	En vigor	
<a href="#">C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (número. 111)</a>	11-sep-61	En vigor	
<b>Consultas tripartitas</b>			
<b>Convenio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estatus</b>	<b>Nota</b>
<a href="#">C144 - Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (número. 144)</a>	28-jun-78	En vigor	
<b>Administración e inspección del trabajo</b>			
<b>Convenio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estatus</b>	<b>Nota</b>
<a href="#">C063 - Convenio sobre estadísticas de salarios y horas de trabajo, 1938 (número. 63)</a>	16-jul-42	No está en vigor	Denuncia automática el 18 abril 1989 por Convenio C160
<a href="#">C150 - Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (número. 150)</a>	10-feb-82	En vigor	
<a href="#">C160 - Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (número. 160) De conformidad con el artículo 16, párrafo 2, del Convenio, los artículos 7 a 9, 11, 12, 14 y 15 de la Parte II han sido aceptados.</a>	18-abr-88	En vigor	
<b>Política y promoción del empleo</b>			
<b>Convenio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estatus</b>	<b>Nota</b>

<a href="#">C034 - Convenio sobre las agencias retribuidas de colocación, 1933 (número. 34)</a>	21-feb-38	No está en vigor	Denuncia automática el 01 marzo 1992 por Convenio C096
<a href="#">C096 - Convenio sobre las agencias retribuidas de colocación (revisado), 1949 (número. 96)Ha aceptado las disposiciones de la parte III.</a>	01-mar-91	En vigor	
<a href="#">C159 - Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (número. 159)</a>	05-abr-01	En vigor	
<b>Orientación y formación profesionales</b>			
<b>Convenio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estatus</b>	<b>Nota</b>
<a href="#">C140 - Convenio sobre la licencia pagada de estudios, 1974 (número. 140)</a>	17-feb-77	En vigor	
<a href="#">C142 - Convenio sobre el desarrollo de los recursos humanos, 1975 (número. 142)</a>	28-jun-78	En vigor	
<b>Salarios</b>			
<b>Convenio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estatus</b>	<b>Nota</b>
<a href="#">C026 - Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (número. 26)</a>	12-may-34	En vigor	
<a href="#">C095 - Convenio sobre la protección del salario, 1949 (número. 95)Excluye el Artículo 11 en virtud de la ratificación del Convenio número. 173 (acepta la Parte II).</a>	27-sep-55	En vigor	
<a href="#">C099 - Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos (agricultura), 1951 (número. 99)</a>	23-ago-52	En vigor	
<a href="#">C131 - Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (número. 131)</a>	18-abr-73	En vigor	
<a href="#">C173 - Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992 (número. 173)Ha aceptado las obligaciones de la parte II.</a>	24-sep-93	En vigor	
<b>Tiempo de trabajo</b>			
<b>Convenio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estatus</b>	<b>Nota</b>



<b>Seguridad social</b>			
<b>Convenio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estatus</b>	<b>Nota</b>
<a href="#">C012 - Convenio sobre la indemnización por accidentes del trabajo (agricultura), 1921 (núm. 12)</a>	01-nov-37	En vigor	
<a href="#">C017 - Convenio sobre la indemnización por accidentes del trabajo, 1925 (núm. 17)</a>	12-may-34	En vigor	
<a href="#">C019 - Convenio sobre la igualdad de trato (accidentes del trabajo), 1925 (núm. 19)</a>	12-may-34	En vigor	
<a href="#">C042 - Convenio sobre las enfermedades profesionales (revisado), 1934 (núm. 42)</a>	20-may-37	En vigor	
<a href="#">C102 - Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102)Ha aceptado las partes II, III, V, VI y VIII-X.</a>	12-oct-61	En vigor	
<a href="#">C118 - Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (núm. 118)Ha aceptado las ramas a)-g).</a>	06-ene-78	En vigor	
<b>Trabajadores migrantes</b>			
<b>Convenio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estatus</b>	<b>Nota</b>
<a href="#">C021 - Convenio sobre la inspección de los emigrantes, 1926 (núm. 21)</a>	09-mar-38	En vigor	
<b>Gente de mar</b>			
<b>Convenio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estatus</b>	<b>Nota</b>
<a href="#">C007 - Convenio sobre la edad mínima (trabajo marítimo), 1920 (núm. 7)</a>	17-ago-48	No está en vigor	Denunciado el 18 julio 1952
<a href="#">C008 - Convenio sobre las indemnizaciones de desempleo (naufragio), 1920 (núm. 8)</a>	20-may-37	En vigor	
<a href="#">C009 - Convenio sobre la colocación de la gente de mar, 1920 (núm. 9)</a>	01-sep-39	En vigor	
<a href="#">C016 - Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajo marítimo), 1921 (núm. 16)</a>	09-mar-38	En vigor	



<a href="#">C027 - Convenio sobre la indicación del peso en los fardos transportados por barco, 1929 (número. 27)</a>	12-may-34	En vigor	
<a href="#">C032 - Convenio sobre la protección de los cargadores de muelle contra los accidentes (revisado), 1932 (número. 32)</a>	12-may-34	No está en vigor	Denuncia automática el 10 febrero 1983 por Convenio C152
<a href="#">C152 - Convenio sobre seguridad e higiene (trabajos portuarios), 1979 (número. 152)</a>	10-feb-82	En vigor	
<b>Pueblos indígenas y tribales</b>			
<b>Convenio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estatus</b>	<b>Nota</b>
<a href="#">C107 - Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957 (número. 107)</a>	01-jun-59	No está en vigor	Denuncia automática el 05 septiembre 1991 por Convenio C169
<a href="#">C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (número. 169)</a>	05-sep-90	En vigor	
<b>Categorías específicas de trabajadores</b>			
<b>Convenio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estatus</b>	<b>Nota</b>
<a href="#">C110 - Convenio sobre las plantaciones, 1958 (número. 110)</a>	20-jun-60	En vigor	
<a href="#">C172 - Convenio sobre las condiciones de trabajo (hoteles y restaurantes), 1991 (número. 172)</a>	07-jun-93	En vigor	
<b>Convenios sobre los artículos finales</b>			
<b>Convenio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estatus</b>	<b>Nota</b>
<a href="#">C080 - Convenio sobre la revisión de los artículos finales, 1946 (número. 80)</a>	20-abr-48	En vigor	
<a href="#">C116 - Convenio sobre la revisión de los artículos finales, 1961 (número. 116)</a>	03-nov-66	En vigor	

Fuente: OIT

Elaborado por: OIT